

METAS E INDICADORES MONITOR SENDAI

Guía adaptada para el ingreso de datos de Uruguay

Virginia Fernández
Junio/2020

Hojas
metodológicas

INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al producto 2 (Informe de Avance indicando los indicadores revisados, la viabilidad de estos, las instituciones y los datos existentes a los efectos de calcular cada indicador) de la contratación de los servicios de consultoría por la FIIAPP para elaborar los indicadores para la reducción del riesgo de desastres ajustados al contexto nacional.

El mismo contribuye a dar cumplimiento al compromiso de aportar los datos requeridos por el Monitor SENDAI en sus 7 metas globales y serie de indicadores, así como colaborar con otras instancias propias del SINAE como el Grupo de Trabajo en Perdidas y Daños asociado al Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y al MIRA (Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones) del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Se compone de 38 hojas metodológicas de carácter operativo que permiten orientar a los delegados asignados a recopilar la información para el cálculo de los indicadores en forma sistemática y registrar los cambios en caso de cambios en la técnicas y métodos de elaboración de la información. Estas hojas metodológicas o fichas técnicas conforman una herramienta necesaria para la construcción de un sistema de indicadores consistente con las especificaciones técnicas necesarias para su correcta construcción, actualización e interpretación.

Estas 38 fichas técnicas están organizadas en 7 libros de planillas electrónicas Excel que a su vez se complementan con hojas referidas a la interpretación de los datos, los metadatos, los datos, los metadatos, los gráficos y el instructivo de la hoja metodológica.

Los campos para completar en cada indicador son: número, indicador (nombre), objetivo, tipo, descripción, relevancia, definición y forma de cálculo, limitaciones, alcance geográfico, fuente de datos, metadatos, metodología de registro, autor, información adicional, conceptos fundamentales (definiciones), bibliografía, indicadores asociados, fecha de actualización de la hoja metodológica.

Por otro lado, para uso interno también se recomienda agregar: código, historial de la hoja metodológica (contemplando nombre de quien realiza la elaboración, revisión y validación), fecha, versión, requisitos para la obtención de los datos, periodicidad, implementación, prioridad, clasificación para el Marco de Sendai y según los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible). Por último se agrega un ítem referido a las modificaciones con respecto a la versión anterior para cuando esto suceda y se puedan interpretar los datos acorde a la metodología correspondiente.

El documento va dirigido especialmente a quienes deberán realizar la labor de preparación e ingreso de datos; por esta razón los conceptos fundamentales necesarios se repiten en las hojas metodológicas pertinentes atendiendo a la comodidad del usuario y considerando además que los indicadores puedan ser objetivo de diversos técnicos y organismos.

Si bien el documento está basado en la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR 2017), a continuación, se listan otras referencias bibliográficas que se consideraron para realizar este trabajo:

- Ackermann, M. y A, Cortelezzi (2018). Estimación del empleo agropecuario. Informe MGAP – OPYPA. Convenio OPYPA-BCU <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/datos-y-estadisticas/estadisticas/estimacion-del-empleo-agropecuario-convenio-opypa-bcu-octubre-2018>
- EIRD (2004). Terminología: Términos principales relativos a la reducción del riesgo de desastres. <https://www.eird.org/esp/terminologia-esp.htm>
- Lavell, A. (2001). Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una Definición. <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Mayo2004/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres UNISDR (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. https://www.eird.org/americas/docs/54970_63661quadeorientacintcnica.pdf
- Regional DRR e-learnig platform (2019). Una orientación online para usar el Monitor del Marco de Sendai. <https://sendaimonitor.undrr.org/login>
- UNDRR - Corporación OSSO (2019). Sistema de monitoreo de SENDAI Compilación de los datos y otros requerimientos mínimos para la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai https://www.preventionweb.net/files/68657_68657requisitosminimossfm.pdf

Tabla de contenido

META A	1
INDICADOR A-1.....	2
INDICADOR A-2.....	5
INDICADOR A-3.....	8
META B	12
INDICADOR B-1.....	13
INDICADOR B-2.....	17
INDICADOR B-3.....	20
INDICADOR B-4.....	23
INDICADOR B-5.....	26
META C	30
INDICADOR C-1.....	31
INDICADOR C-2.....	35
INDICADOR C-3.....	38
INDICADOR C-4.....	41
INDICADOR C-5.....	45
INDICADOR C-6.....	49
META D	53
INDICADOR D-1.....	54
INDICADOR D-2.....	57
INDICADOR D-3.....	60
INDICADOR D-4.....	63
INDICADOR D-5.....	67
INDICADOR D-6.....	70
INDICADOR D-7.....	73
INDICADOR D-8.....	76
META E	80
INDICADOR E-1.....	81
INDICADOR E-2.....	84

META F	88
INDICADOR F-1	89
INDICADOR F-2	92
INDICADOR F-3	96
INDICADOR F-4	100
INDICADOR F-5	104
INDICADOR F-6	108
INDICADOR F-7	112
INDICADOR F-8	116
META G	121
INDICADOR G-1	122
INDICADOR G-2	125
INDICADOR G-3	128
INDICADOR G-4	131
INDICADOR G-5	134
INDICADOR G-6	137
INSTRUCTIVO HOJA METODOLÓGICA	142

META A

Meta A: Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por los desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030, respecto del período 2005 -2015.

Nota técnica sobre datos y metodologías para calcular la mortalidad causada por los desastres en el ámbito mundial, con el fin de medir el logro de la meta global A del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

NÚMERO	A-1
INDICADOR	Número de personas fallecidas y desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a la mortalidad y al número de personas desaparecidas causados por desastres en el país.
TIPO	Indicador compuesto (en el monitor se calcula automáticamente una vez ingresados los indicadores A-2 y A-3).
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de personas fallecidas y desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la cantidad de personas fallecidas y desaparecidas anualmente por desastres ocurridos en el territorio nacional.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>La fórmula para calcular el indicador compuesto es una simple suma de los indicadores conexos en las bases de datos nacionales sobre pérdidas que ocasionan los desastres, dividida entre la suma de los datos de la población representada de los censos nacionales y estimacione del Instituto Nacional de Estadística:</p> $A_1 = \frac{(A_{2a} + A_{3a})}{Población} * 100.000$ <p>A-1: Número de personas fallecidas y desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes. A-2a: Número de personas fallecidas atribuido a los desastres. A-3a: Número de personas desaparecidas atribuido a los desastres. Población: Población representada.</p>
LIMITACIONES	<p>Se debe tener en cuenta que este indicador habitualmente es equivalente al presentado en la hoja metodológica 2 (personas fallecidas por desastres cada 100000 habitantes. El indicador de la hoja metodologica 3 habitualmente no contine registros ya que no se han dado eventos de desastres que generen personas desaparecidas en el país).</p> <p>Los fallecimientos no estan confirmados manifiestamente en las Estadísticas vitales de defunciones del Ministerio de Salud Pública (MSP).</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO*	Nacional y departamental

METADATOS	Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan. Población: La población del país para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.
FUENTE DE DATOS	SINAE - Sistema Nacional de Emergencias INE - Instituto Nacional de Estadística
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Para el cálculo del presente indicador se contó con la base de datos Desinventar para los años 2005 a 2014; del 2015 al 2018 los registros manuales del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y a partir de 2019 se cuenta con el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA). Los datos de población total son provistos por el Instituto Nacional de Estadística y corresponden a los censos de 2004 y 2011; se utilizaron estimaciones oficiales (INE) para los otros años.
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	En caso que existiesen, los datos sobre el número de personas fallecidas y el número de personas desaparecidas/presuntamente fallecidas se excluyen mutuamente, con el fin de que no se cuente a nadie dos veces.
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Muertes: Número de personas fallecidas durante el desastre o justo después, como consecuencia directa de un evento peligroso. Desaparecidos: Número de personas cuyo paradero se desconoce desde que ocurrió un evento peligroso. Se incluye a aquellas personas que se presume que han fallecido para las cuales no existe una evidencia física, tal como un cuerpo, y para las cuales se ha presentado un informe oficial/legal ante las autoridades competentes.
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS	A-2 Número de personas fallecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes. A-3 Número de personas desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	
Código	A01
Historial de la HM	Elaborada por: Virginia Fernández
	Revisada por: SINAE

	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) . Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (refistros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta A: Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por los desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030, respecto del período 2005 -2015.
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	A-2
INDICADOR	Número de personas fallecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a la mortalidad causada por desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de personas fallecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la cantidad de personas fallecidas anualmente por desastres ocurridos en el territorio nacional,
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>La fórmula para calcular el indicador es el número de las personas fallecidas registradas en las bases de datos nacionales sobre pérdidas que ocasionan los desastres, dividida entre la suma de los datos de la población representada de los censos nacionales y estimaciones del Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>El desglose deseable es el siguiente: Por amenaza.</p>
LIMITACIONES	Los fallecimientos no están confirmados manifiestamente en las Estadísticas vitales de defunciones del Ministerio de Salud Pública (MSP).
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan.</p> <p>Población: La población del país para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>SINAE - Sistema Nacional de Emergencias</p> <p>INE - Instituto Nacional de Estadística</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Para el cálculo del presente indicador se contó con la base de datos Desinventar para los años 2005 a 2014; del 2015 al 2018 los registros manuales del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y a partir de 2019 se cuenta con el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA).</p> <p>Los datos de población total son provistos por el Instituto Nacional de Estadística y corresponden a los censos de 2004 y 2011; se utilizaron estimaciones oficiales (INE) para los otros años.</p>
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	Los datos de fallecimiento así como las particularidades para su desglose deberán extraerse del MIRA (Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones). Sería deseable en un futuro poder validar estos datos con las estadísticas de defunción del MSP.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES		Muertes: Número de personas fallecidas durante el desastre o justo después, como consecuencia directa de un evento peligroso.
BIBLIOGRAFÍA		Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS		A - 1 Número de personas fallecidas y desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código		A02
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernandez
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la página web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI). Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (registros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Periodicidad		ANUAL
	SENDAI	Meta A: Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por los desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030, respecto del período 2005 -2015.
		1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

Clasificación	ODS	11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	A-3
INDICADOR	Número de personas desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a la cantidad de personas desaparecidas causada por desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>Este indicador muestra el número de personas desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos" (UNISDR, 2009).</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que para Uruguay este indicador no es adecuado dado que no hay registro de personas desaparecidas por desastres naturales o antropicos.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la cantidad de personas desaparecidas anualmente por desastres ocurridos en el territorio nacional.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>La fórmula para calcular el indicador es el numero de las personas desaparecidas registradas en las bases de datos nacionales sobre pérdidas que ocasionan los desastres, dividida entre la suma de los datos de la población representada de los censos nacionales y estimaciones del Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>Desglose deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa). Por sexo. Por edad. Por discapacidad. Por ingreso.
LIMITACIONES	Según la definición de "desaparecidos", se sugiere que los datos estén supeditados a la existencia de declaraciones o informes legales. En última instancia, tales declaraciones o informes supondrán la inclusión de aquellas personas que se han declarado legalmente fallecidas ("muerte declarada por ausencia" o presunción legal de fallecimiento), a pesar de la falta de una prueba directa de la muerte de esa persona, tal como la identificación de los restos (por ejemplo, un cuerpo u osamenta) atribuibles a esa persona. Por ello, el indicador utilizaría datos oficiales del país y no dependería de fuente no oficiales, tales como los principales medios de comunicación o informes basados en fuentes internacionales.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan.</p> <p>Población: La población del país para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>SINAE - Sistema Nacional de Emergencias</p> <p>INE - Instituto Nacional de Estadística</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no ha sido calculado hasta el momento.

AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Considerando la definición de "desaparecidos", se sugiere que los datos estén supeditados a la existencia de declaraciones o informes legales. En última instancia, tales declaraciones o informes supondrán la inclusión de aquellas personas que se han declarado legalmente fallecidas ("muerte declarada por ausencia" o presunción legal de fallecimiento), a pesar de la falta de una prueba directa de la muerte de esa persona, tal como la identificación de los restos (por ejemplo, un cuerpo u osamenta) atribuibles a esa persona. Por ello, el indicador debe utilizar datos oficiales del país y no depender de fuente no oficiales, tales como los principales medios de comunicación o informes basados en fuentes internacionales.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Desaparecidos: Número de personas cuyo paradero se desconoce desde que ocurrió un evento peligroso. Se incluye a aquellas personas que se presume que han fallecido para las cuales no existe una evidencia física, tal como un cuerpo, y para las cuales se ha presentado un informe oficial/legal ante las autoridades competentes.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	A - 1 Número de personas fallecidas y desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	A03	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernandez
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	Hasta la fecha este dato no se ha reportado; el ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la página web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI).	
Periodicidad	ANUAL	
Implementación	OPERATIVO	
Prioridad	A	
	SENDAI	Meta A: Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por los desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030, respecto del período 2005 -2015.
		1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

Clasificación	ODS	11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

Coloca el indicador en contexto, de las metas y objetivos planteados. Interpretación de la evolución del indicador luego de su medición, en donde se detalla las implicancias y desafíos que muestra el comportamiento, y/o tendencia del indicador.

INTERPRETACIÓN	FECHA
<p>El indicador A01 hasta la actualidad equivale al indicador A02 dado que no se han registrado personas desaparecidas por eventos de desastre.</p> <p>En tanto el desglose deseable para los indicadores A02 y A03 hasta el momento solo se han podido calcular para las clasificaciones por amenaza y por zona geográfica (departamentos).En tanto las clasificaciones por sexo, edad, discapacidad e ingreso, si bien se cuenta con esa información a nivel de poblacion durante los censos nacionales, no todos tienen estimaciones.</p> <p>Por otro lado datos sobre sexo, edad y discapacidad se han comenzado a relevar mediante el MIRA.</p> <p>Los datos socioeconomicos podrían ser medidos indirectamente por la zona de residencia de los fallecidos.</p>	2019

META B

Meta B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.

Nota técnica con descripción de los datos, los indicadores y las metodologías que se necesitan para calcular el número de personas que resultan afectadas por los desastres, con el fin de medir el logro de la meta global B del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

NÚMERO	B-1
INDICADOR	Número de personas directamente afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de personas afectadas atribuido a los desastres en el país.
TIPO	Indicador compuesto (en el monitor se calcula automáticamente una vez ingresados los indicadores B-2 y B-5).
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de personas afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la cantidad de personas afectadas anualmente por desastres ocurridos en el territorio nacional.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>En el caso de la meta global B, el método de cálculo es una simple suma de los indicadores conexos en las bases de datos nacionales sobre pérdidas que ocasionan los desastres, dividida entre la población total según los datos del censo nacional o estimaciones del Instituto Nacional de Estadística:</p> $B_1 = \frac{\text{suma}(B_2..B_5)}{\text{Población}} * 100.000$ <p>B-2 Número de personas heridas o enfermas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes. B-3 Número de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres. B-4 Número de personas cuya vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres. B-5 Número de personas cuyos medios de vida se vieron afectados o destruidos, atribuido a los desastres. Población: población total.</p> <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa). Se puede efectuar el desglose siguiente si el indicador: Por sexo. Por edad. Por discapacidad. Por ingreso.</p>

LIMITACIONES	<p>Debido a que hay muchas fuentes de datos, según el tipo de amenaza relacionada con un desastre y que a menudo no se registra que la causa de la herida o enfermedad se relaciona con un evento. Por ejemplo, una enfermedad pulmonar debido a una ola de frío podría no registrarse en los expedientes médicos o en los registros legales como un caso que guarda relación con esa ola de frío. Por lo tanto, resulta necesario comprender si cada caso de estas enfermedades, lesiones o heridas se atribuye a un desastre.</p> <p>El tipo de amenaza relacionada con un desastre repercutirá en el método de atribución de las heridas, lesiones y enfermedades a un evento. Por ejemplo, con frecuencia las enfermedades ocasionadas por una ola de calor se estiman al calcular el número de visitas excesivas de la población a un centro de salud, en cuyos casos, por lo general se incluyen enfermedades por estrés térmico, al igual que el aumento de enfermedades cardiovasculares y otros males crónicos. Por lo tanto, para propósitos de las tareas de monitoreo y la presentación de informes sobre personas heridas y enfermas con respecto a la meta global B del Marco de Sendai, se recomienda centrarse en aquellas causas directas de las heridas y enfermedades cuya atribución, recopilación de datos y notificación sean más factibles.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO*	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan.</p> <p>Población: La población del país para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>SINAE - Sistema Nacional de Emergencias INE - Instituto Nacional de Estadística MSP - Ministerio de Salud Pública INUMET - Instituto Nacional de Meteorología MGAP - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MEC - Ministerio de Educación y Cultura ANEP - Administración Nacional de Educación Pública OSE - Obras Sanitarias del Estado UTE - Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones Intendencias Municipales a través de sus CECOED (Centro Coordinador de Emergencias Departamentales)</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Para el cálculo del presente indicador se contó con la base de datos Desinventar para los años 2005 a 2014; del 2015 al 2018 los registros manuales del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y a partir de 2019 se cuenta con el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA).</p> <p>Los datos de población total son provistos por el Instituto Nacional de Estadística y corresponden a los censos de 2004 y 2011; se utilizaron estimaciones oficiales (INE) para los otros años. Sin embargo no se encuentran consideradas todas las dimensiones aquí requeridas.</p> <p>Se sugiere que los nuevos registros incluyan datos de los organismos mencionados acorde a los eventos que se presenten anualmente.</p> <p>Lugar: Toda persona herida o enferma se debe contar en el país donde ocurrió el caso de la lesión, herida o enfermedad, sin importar la nacionalidad de la persona afectada.</p>
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	Se sugiere revisar la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres páginas 26 a 35 y asesorarse con los profesionales específicos de los organismos según la amenaza para poder definir los períodos de afectación adecuado.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Personas heridas o enfermas: Personas que sufren algún daño psicológico, enfermedad o trauma, ya sean nuevos o agravados, debido a un desastre.</p> <p>Medios de vida: Las capacidades, los bienes productivos (tanto capital humano como recursos materiales) y las actividades que se necesitan para ganarse la vida de forma sostenible y con dignidad.</p> <p>Personas cuyas viviendas dañadas o destruidas se atribuyeron a los desastres: Número estimado de habitantes que antes ocupaban las viviendas (casas o unidades habitacionales) dañadas o destruidas. Se considera que estos habitantes han resultado afectados debido a que se dañaron sus viviendas (daños a la propiedad) y en muchos casos se les incluiría dentro de los grupos de personas evacuadas, desplazadas o reubicadas. Las categorías de personas evacuadas, desplazadas o reubicadas no deberán incluirse en los indicadores de esta meta, de conformidad con las conclusiones del OIEWG.</p> <p>Viviendas dañadas: Viviendas (unidades habitacionales) con daños menores, no estructurales o arquitectónicos que siguen siendo habitables, aunque podrían necesitar ciertas reparaciones y/o deban limpiarse.</p> <p>Viviendas destruidas: Viviendas (unidades habitacionales) desplomadas, enterradas, arrasadas, derrumbadas o dañadas a tal grado que ya no son habitables o se deben reconstruir.</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>
INDICADORES ASOCIADOS	<p>B-2 Número de personas heridas o enfermas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.</p> <p>B-3 Número de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres.</p> <p>B-4 Número de personas cuya vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres.</p> <p>B-5 Número de personas cuyos medios de vida se vieron afectados o destruidos, atribuido a los desastres.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	
Código	B01
Historial de la HM	Elaborada por: Virginia Fernández
	Revisada por: SINAЕ
	Validada por: SINAЕ
Fecha	
Versión	1
Requisitos para la obtención de los datos	<p>El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) .</p> <p>Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (refistros de prensa y del SINAЕ) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAЕ.</p>

Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SENDAI	Meta A: Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por los desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030, respecto del período 2005 -2015.
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	B-2
INDICADOR	Número de personas heridas o enfermas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de personas heridas o enfermas atribuido por desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de personas heridas o enfermas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la cantidad de personas heridas o enfermas anualmente por desastres ocurridos en el territorio nacional.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>La fórmula para calcular el indicador es el número de las personas heridas o enfermas debido a desastres registradas en las bases de datos nacionales (SINAE y MSP), dividida entre la población relevada de los censos nacionales y estimaciones del Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa). Por sexo. Por edad. Por discapacidad. Por ingreso.</p>
LIMITACIONES	<p>Debe ser excluyente con el indicador A1 referente a la META 1</p> <p>Debe ser definido previamente el alcance temporal para definir heridos y especialmente enfermos según cada amena. Esto debe ser acordado con el organismo involucrado (MSP).</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan.</p> <p>Población: La población del país para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>SINAE - Sistema Nacional de Emergencias MSP - Ministerio de Salud Pública INE - Instituto Nacional de Estadística</p>

METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Para el cálculo del presente indicador se contó con la base de datos Desinventar para los años 2005 a 2014; del 2015 al 2018 los registros manuales del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y a partir de 2019 se cuenta con el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA). La recopilación de estos datos ha sido parcial tanto para los eventos así como para las diversas dimensiones que el indicador requiere.</p> <p>Los datos de población total son provistos por el Instituto Nacional de Estadística y corresponden a los censos de 2004 y 2011; se utilizaron estimaciones oficiales (INE) para los otros años.</p> <p>Se requiere el registro exhaustivo de heridos y enfermos por los CECEOED departamentales así como por los servicios de salud (MSP y salud privada).</p>	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Aspectos temporales de la atribución y plazos límites para la recopilación de datos. Es necesario decidir plazos a definir para cada tipo de amenaza, debido a que tienen una epidemiología diferente. De ser así, los plazos de cada amenaza deberán basarse en la epidemiología de las tasas de enfermedades y heridas durante ese evento y la viabilidad de registrar tanto las lesiones y heridas como los casos de enfermedades.</p> <p>En el caso de los desastres repentinos a pequeña escala, la finalización de la recopilación de datos y la manifestación de los datos recopilados como versiones finales son tareas relativamente sencillas.</p> <p>En el caso de desastres de aparición lenta a gran escala y de larga duración, en los que el impacto se acumula en el transcurso del tiempo, este asunto es más problemático. Por lo general, los desastres a gran escala necesitan, por ejemplo, una fase de respuesta mucho más prolongada, o bien, suponen una gestión de información más compleja para determinar la cantidad final de personas heridas o enfermas que se atribuyen a estos.</p> <p>En el caso de amenazas biológicas, un "evento" se determina cuando la cantidad de casos supera el límite acordado para esa amenaza. Las enfermedades deben cumplir con la definición de cada una de estas y la fecha de finalización será cuando se declare que el brote ha llegado a su fin.</p> <p>En el caso de algunos eventos, será necesario efectuar un análisis estadístico más profundo, con el fin de poder obtener el número de personas heridas/ enfermas que se atribuye a cierto evento. Un ejemplo que puede ilustrar esto es una ola de calor, en la cual el número de personas fallecidas y enfermas debe calcularse como la mortalidad y la morbilidad excesivas, respectivamente.</p>	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Personas heridas o enfermas: Personas que sufren algún daño psicológico, enfermedad o trauma, ya sean nuevos o agravados, debido a un desastre.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	<p>A - 1 Número de personas fallecidas y desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes</p> <p>B1 - Número de personas directamente afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.</p>	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	B02	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernandez
	Revisada por:	SINAE

	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		
1		
Requisitos para la obtención de los datos		
El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la página web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI). Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (registros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.		
Periodicidad		
ANUAL		
Implementación		
OPERATIVO		
Prioridad		
A		
Clasificación	SEDAI	Meta B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	B-3
INDICADOR	Número de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>Este indicador muestra el número de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la cantidad de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Se puede medir directamente in situ y su cálculo puede efectuarse mediante el uso de una metodología definida nacionalmente, o se puede dejar en blanco y la UNISDR puede calcularlo con base en el subindicador B-3a (Número de viviendas/casas dañadas atribuido a los desastres), mediante el uso de la metodología sugerida la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres: para esto se deben incluir los datos, metadatos y parámetros socioeconómicos correspondientes.</p> $B_3 = \text{número de viviendas dañadas} * POV$ $POV = \frac{\text{Población}}{\text{Número de viviendas}}$ <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa).</p> <p>Se puede efectuar el desglose siguiente si el indicador B-3 se mide in situ, o se podrían calcular artificialmente si se usa el subindicador B-3a para calcular el indicador: Por sexo. Por edad. Por discapacidad. Por ingreso.</p>
LIMITACIONES	<p>El cálculo de este indicador requiere una colecta de datos in situ o por la estimación a censos de vivienda y demográficos. Esta última opción tiene el inconveniente de que los censos se realizan cada 10 años, por tanto el conteo de viviendas puede estar muy desactualizado.</p> <p>Los indicadores B-3 and B-4 se excluyen mutuamente.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO*	Nacional y departamental

METADATOS	Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan. Población: La población del país y el número de viviendas, o la cantidad promedio de personas por vivienda, para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.	
FUENTE DE DATOS	Instituto Nacional de Estadística INE Sistema Nacional de Emergencia SINAE	
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador aun no se ha registrado y requiere de una definición para su calculo. Luego se podrá reconocer la metodología empleada. Se puede optar por una forma de calculo definido a nivel de país o dejarlo en blanco y la UNISDR puede calcularlo con base en el subindicador B-3a. En caso de fenómenos locales se sugiere el relevamiento de datos in situ, en tanto los fenómenos a escala nacional se pueden considerar datos censales y estimaciones.	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Se debe tener presente que el subindicador B-3a también representa un requisito para los datos del indicador C-4, según se define en la meta global C.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Personas cuyas viviendas dañadas o destruidas se atribuyeron a los desastres: Número estimado de habitantes que antes ocupaban las viviendas (casas o unidades habitacionales) dañadas o destruidas. Se considera que estos habitantes han resultado afectados debido a que se dañaron sus viviendas (daños a la propiedad) y en muchos casos se les incluiría dentro de los grupos de personas evacuadas, desplazadas o reubicadas. Las categorías de personas evacuadas, desplazadas o reubicadas no deberán incluirse en los indicadores de esta meta, de conformidad con las conclusiones del OIEWG. Viviendas dañadas: Viviendas (unidades habitacionales) con daños menores, no estructurales o arquitectónicos que siguen siendo habitables, aunque podrían necesitar ciertas reparaciones y/o deban limpiarse.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	B-1 Número de personas directamente afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	B03	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	

Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso de datos se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir de la fuente que se defina.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SENDAI	META B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	B-4
INDICADOR	Número de personas cuya vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a la cantidad de personas cuya vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>Este indicador expresa directamente el número de personas cuya vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres. Es excluyente con el dato de viviendas dañadas. Se puede medir in situ y su cálculo puede efectuarse mediante el uso de una metodología definida nacionalmente, o se puede dejar en blanco y la UNISDR puede calcularlo con base en el subindicador B-3a (Número de viviendas/casas dañadas atribuido a los desastres), mediante el uso de la metodología sugerida la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres: para esto se deben incluir los datos, metadatos y parámetros socioeconómicos correspondientes. Se debe tener presente que el subindicador B-3a también representa un requisito para los datos del indicador C-4, según se define en la meta global C.</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que para Uruguay este indicador no es adecuado dado que no hay registro de personas desaparecidas por desastres naturales o antropicos.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la cantidad de personas cuya vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Se puede medir directamente in situ y su cálculo puede efectuarse mediante el uso de una metodología definida nacionalmente, o se puede dejar en blanco y la UNISDR puede calcularlo con base en el subindicador B-3a (Número de viviendas/casas dañadas atribuido a los desastres), mediante el uso de la metodología sugerida la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres: para esto se deben incluir los datos, metadatos y parámetros socioeconómicos correspondientes.</p> $B_4 = \text{número de viviendas destruidas} * POV \quad POV = \frac{\text{Población}}{\text{Número de viviendas}}$ <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa).</p> <p>Se puede efectuar el desglose siguiente si el indicador B-3 se mide in situ, o se podrían calcular artificialmente si se usa el subindicador B-3a para calcular el indicador: Por sexo. Por edad. Por discapacidad. Por ingreso.</p>
LIMITACIONES	<p>El cálculo de este indicador requiere una colecta de datos in situ o por la estimación a censos de vivienda y demográficos. Esta última opción tiene el inconveniente de que los censos se realizan cada 10 años, por tanto el conteo de viviendas puede estar muy desactualizado.</p> <p>Los indicadores B-3 and B-4 se excluyen mutuamente.</p>

METADATOS	<p>Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan.</p> <p>Población: La población del país y el número de viviendas en este, o la cantidad promedio de personas por vivienda, para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.</p> <p>El indicador nacional se calcularía mediante el uso de los datos del país.</p>
LIMITACIONES	<p>El cálculo de este indicador requiere una colecta de datos in situ o por la estimación a censos de vivienda y demográficos. Esta última opción tiene el inconveniente de que los censos se realizan cada 10 años, por tanto el conteo de viviendas puede estar muy desactualizado.</p> <p>Los indicadores B-3 and B-4 se excluyen mutuamente.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan.</p> <p>Población: La población del país y el número de viviendas, o la cantidad promedio de personas por vivienda, para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes. El indicador nacional se calcularía mediante el uso de los datos del país.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>Instituto Nacional de Estadística INE</p> <p>Sistema Nacional de Emergencia SINAE</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Este indicador aun no se ha registrado y requiere de una definición para su calculo. Luego se podrá reconocer la metodología empleada. Se puede optar por una forma de calculo definido a nivel de país o dejarlo en blanco y la UNISDR puede calcularlo con base en el subindicador B-3a.</p>
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Se debe tener presente que el subindicador B-3a también representa un requisito para los datos del indicador C-4, según se define en la meta global C.</p>
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Personas cuyas viviendas dañadas o destruidas se atribuyeron a los desastres: Número estimado de habitantes que antes ocupaban las viviendas (casas o unidades habitacionales) dañadas o destruidas. Se considera que estos habitantes han resultado afectados debido a que se dañaron sus viviendas (daños a la propiedad) y en muchos casos se les incluiría dentro de los grupos de personas evacuadas, desplazadas o reubicadas. Las categorías de personas evacuadas, desplazadas o reubicadas no deberán incluirse en los indicadores de esta meta, de conformidad con las conclusiones del OIEWG.</p> <p>Viviendas destruidas: Viviendas (unidades habitacionales) desplomadas, enterradas, arrasadas, derrumbadas o dañadas a tal grado que ya no son habitables o se deben reconstruir.</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>
INDICADORES ASOCIADOS	B-1 Número de personas directamente afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	

Código	B04	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso de datos se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir de la fuente que se defina.	
Periodicidad	ANUAL	
Implementación	OPERATIVO	
Prioridad	A	
Clasificación	SENGAI	META B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	

NÚMERO	B-5
INDICADOR	Número de personas cuyos medios de vida se vieron afectados o destruidos, atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a la cantidad de personas cuyos medios de vida fueron afectados o destruidos atribuido a los desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>La decisión sobre los elementos de las infraestructuras vitales que vayan a incluirse en el cálculo se describe en los metadatos acompañantes. Se incluye infraestructura vial, educativa, de salud, servicios de agua, electricidad y telefonía. Se incluirá cuando proceda la infraestructura de protección y la infraestructura verde.</p> <p>Este indicador expresa directamente el número de personas cuyos medios de vida han sido afectados o destruidos atribuido a los desastres. Se puede medir in situ y su cálculo puede efectuarse mediante el uso de una metodología definida en el país.</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la cantidad de personas cuyo medio de vida ha sido afectado o destruido atribuido a los desastres.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Si se cuenta con una metodología nacional para medir el indicador B-5, se puede ingresar directamente este indicador como se mide in situ. Si una metodología o una medida no está disponible, se calculará el indicador B-5 mediante el uso de varios coeficientes, tales como el número de trabajadores por hectárea, el número de trabajadores por unidad de ganado, el promedio de empleados por instalación industrial y por comercio.</p> $B_{5a} = \text{hectáreas de cultivos afectados} * \text{promedio de trabajadores por hectárea}$ $B_{5b} = \text{Ganado perdido} * \text{promedio de trabajadores por unidad de ganado}$ $B_{5c} = \text{Suma de bienes productivos e instalaciones de infraestructura afectadas} * \text{promedio de trabajadores por instalación}$ <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa).</p> <p>Se puede efectuar el desglose siguiente si el indicador B-5 se mide in situ, o se podrían calcular en forma estimada si se usa el subindicador B-3a para calcular el indicador: Por sexo. Por edad. Por discapacidad. Por ingreso.</p>
LIMITACIONES	Este indicador es congruente con el enfoque de los ODS centrado en las personas, pero se debe reconocer que su aplicación práctica enfrenta algunos de los mismos retos del concepto general de 'afectados'. No existe ninguna definición de 'medios de vida' que pueda usarse de forma práctica y el concepto de 'interrupción' de un medio de vida también resulta difícil de definir. Existen diversos retos en la recopilación de datos y el cálculo de este indicador, lo que incluye problemas de interpretación subjetiva, entre otras cosas.
ALCANCE GEOGRÁFICO*	Nacional y departamental

METADATOS	Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan. Población: La población del país y el número de viviendas, o la cantidad promedio de personas por vivienda, para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes. El indicador nacional se calculará mediante el uso de los datos del país.	
FUENTE DE DATOS	Instituto Nacional de Estadística INE Sistema Nacional de Emergencia SINAE Anuario Estadístico de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca	
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador aun no se ha registrado y requiere de una definición para su cálculo. Luego se podrá reconocer la metodología empleada. Se puede optar por una forma de cálculo definido a nivel de país o utilizar la metodología provista por UNISDR. Se debe tener presente que para aplicar esta metodología es necesario recopilar los datos y metadatos siguientes para cada desastre, con relación a los indicadores de la meta global C.	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Se debe tener presente que para aplicar esta metodología es necesario recopilar los datos y metadatos siguientes para cada desastre, con relación a los indicadores de la meta global C: - C-2Ca Número de hectáreas de cultivos dañados o destruidos debido a los desastres (se usará para establecer las estadísticas relativas al número de trabajadores afectados). - C-2La Número de unidades de ganado perdidas en los desastres (se usará para establecer las estadísticas relativas al número de trabajadores afectados). - C-3a Número de instalaciones de bienes productivos (comerciales, industriales, de servicios, etc.) dañadas o destruidas por los desastres (se usará para establecer las estadísticas relativas al número de trabajadores afectados en todos los tipos de instalaciones).	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Medios de vida: Las capacidades, los bienes productivos (tanto capital humano como recursos materiales) y las actividades que se necesitan para ganarse la vida de forma sostenible y con dignidad.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	B-1 Número de personas directamente afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	B05	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso de datos se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir de la fuente que se defina.	

Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SENDAI	META B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

Coloca el indicador en contexto, de las metas y objetivos planteados. Interpretación de la evolución del indicador luego de su medición, en donde se detalla las implicancias y desafíos que muestra el comportamiento, y/o tendencia del indicador.

INTERPRETACIÓN	FECHA
<p>Esta meta comprende indicadores que se vienen calculando en forma no exhaustiva.</p> <p>En el caso del indicador B2 se requeriría una mayor incorporación de los conceptos como personas heridas o enfermas que sería recomendable vincular a registros de salud.</p> <p>En tanto a los indicadores B3 y B4 referidas a afectaciones a las viviendas hasta el momento se pueden identificar grandes eventos donde estos registros son realizados cada vez con mayor rigurosidad. Se entiende que la posibilidad de acceder a nuevas tecnologías (como el uso de drones) permite un mejor conteo y registro de estas situaciones.</p> <p>En lo referente al indicador B5, referente a los medios de vida hasta el momento no se han registrado.</p> <p>En esta meta es importante considerar las muy diferentes características que tienen las afectaciones en el caso de los desastres repentinos a pequeña escala donde la recopilación de datos puede ser una tarea relativamente sencilla mientras que en el caso de desastres de aparición lenta a gran escala y de larga duración, en los que el impacto se acumula en el transcurso del tiempo, este asunto es más problemático.</p>	<p>2019</p>

META C

Meta C: Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030.

Nota técnica sobre datos y metodologías para calcular las pérdidas económicas directas, con el fin de medir el logro de la meta global C del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

NÚMERO	C-1
INDICADOR	Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto mundial.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en el país.
TIPO	Indicador compuesto (en el monitor se calcula automáticamente una vez ingresados los indicadores C-2 y C-6).
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra las pérdidas económicas totales anuales atribuidas a los desastres en relación al Producto Interno Bruto del país durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la proporción del PIB correspondiente a pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en el país durante el año de referencia.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>El indicador compuesto C-1 se expresa como una simple suma de los indicadores C-2 a C-6 con relación al PIB.</p> $\text{Ecuación del cálculo: } C_1 = \frac{(C_2 + C_3 + C_4 + C_5 + C_6)}{PIB}$ <p>C-2: Pérdidas agrícolas directas atribuidas a los desastres. C-3: Pérdidas económicas directas con respecto a todos los demás bienes productivos dañados o destruidos atribuidas a los desastres. C-4: Pérdidas económicas directas en el sector de vivienda atribuidas a los desastres. C-5: Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres. C-6: Pérdidas económicas directas por patrimonio cultural dañado o destruido atribuidas a los desastres.</p> <p>Debido a las diferencias considerables entre los procesos para la recopilación de datos en todo el mundo, el OIEWG, a través de su informe y sus deliberaciones, dio a los países la libertad de escoger entre las metodologías que propuso la secretaría y una metodología seleccionada en el ámbito nacional, mediante la cual podrían determinar las pérdidas económicas directas a los bienes productivos dañados o destruidos, atribuidas a los desastres.</p>

LIMITACIONES	<p>El primer desafío que implica este indicador es definir la metodología para agregar ajustes de precios (por ejemplo, las paridades del poder adquisitivo). Las posibilidades son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Opción 1: La proporción de la pérdida del PIB permite efectuar un cálculo del posible impacto de la pérdida ocasionada por los desastres en la economía mundial. Por consiguiente, para monitorear los avances se recomienda la pérdida nominal y el valor del PIB. ● Opción 2: Los países también podrían desear monitorear las tendencias de las pérdidas económicas directas. En este caso, la UNISDR sugiere realizar una comparación entre las pérdidas ajustadas a la inflación y los valores del PIB al dividir el valor nominal entre el deflactor del PIB [recomendación de la UNISDR y de varias reuniones de consultas técnicas].
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional
METADATOS	<p>Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan. Población: La población del país y el número de viviendas, o la cantidad promedio de personas por vivienda, para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes. El indicador nacional se calcularía mediante el uso de los datos del país.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>SINAE - Sistema Nacional de Emergencias INE - Instituto Nacional de Estadística DIEA - Dirección de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) MTOPE - Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MEC - Patrimonio Cultural de la Nación - Ministerio de Educación y Cultural MSP - Ministerio de Salud Pública ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones OSE - Obras Sanitarias del Estado UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza. Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.</p>
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	Las pérdidas expresadas en moneda nacional deberán convertirse a dólares estadounidenses, a fin de permitir la suma global (en vez de una comparación entre países). Se recomienda usar tipos de cambio oficiales, sin tener en cuenta las paridades del poder adquisitivo.
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Pérdidas económicas: Impacto económico total, compuesto por pérdidas económicas tanto directas como indirectas.</p> <p>Pérdidas económicas directas: Valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada. Las pérdidas económicas directas son casi equivalentes a los daños físicos.</p> <p>Comentario: Entre los ejemplos de bienes físicos que sirven de base para calcular las pérdidas económicas directas se incluyen viviendas, escuelas, hospitales, edificios comerciales y gubernamentales, infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones, entre otras; activos empresariales y plantas industriales, producción de cultivos, ganado e infraestructura productiva. También pueden abarcar los bienes ambientales y el patrimonio cultural.</p> <p>Por lo general, las pérdidas económicas directas ocurren durante el suceso o en las primeras horas después de este, y a menudo se evalúan poco después del evento con el fin de calcular los costos de recuperación y reclamar los pagos de los seguros. Estas pérdidas son tangibles y relativamente fáciles de medir.</p>

BIBLIOGRAFÍA		Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS		C-2: Pérdidas agrícolas directas atribuidas a los desastres. C-3: Pérdidas económicas directas con respecto a todos los demás bienes productivos dañados o destruidos atribuidas a los desastres. C-4: Pérdidas económicas directas en el sector de vivienda atribuidas a los desastres. C-5: Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres. C-6: Pérdidas económicas directas por patrimonio cultural dañado o destruido atribuidas a los desastres.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código		C01
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
	SEDAI	META C: Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030.
		1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

Clasificación	ODS	11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	C-2
INDICADOR	Pérdidas agrícolas directas atribuidas a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las pérdidas agrícolas atribuidas a los desastres anualmente en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Se entiende que la agricultura abarca los sectores de cultivos, ganadería, pesca, apicultura, acuicultura y silvicultura, así como las instalaciones e infraestructuras afines.</p> <p>Este indicador muestra el número de personas heridas o enfermas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA*	Permite conocer las pérdidas agrícolas (cultivos, ganadería, pesca, apicultura, acuicultura y silvicultura, así como las instalaciones e infraestructuras afines) anuales debido a desastres ocurridos en el territorio nacional.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>El método de cálculo propuesto para el indicador C-2 se utiliza para evaluar las pérdidas directas que ocurren en el sector agrícola a consecuencia de los desastres y tiene en cuenta los aspectos específicos de cada subsector; es decir, cultivos, ganado, actividades forestales (silvicultura), acuicultura y pesca. Este indicador busca medir los efectos directos de una amplia variedad de desastres de diferentes tipos, duración y severidad. Además, el indicador es pertinente a desastres de varias escalas: desde choques a gran escala hasta eventos a pequeña y mediana escala con un impacto acumulativo. Este indicador se calcula con base en cinco subindicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - C-2C: Pérdidas directas en los cultivos. - C-2G: Pérdidas directas en el ganado. - C-2FO: Pérdidas directas en las actividades forestales. - C-2a: Pérdidas directas en la acuicultura. - C-2PE: Pérdidas directas en la pesca. <p style="text-align: center;"><i>Impacto en la agricultura: $C2 = C2C + C2G + C2FO + C2A + C2PE$</i></p> <p>A su vez, cada subsector se subdivide en dos subcomponentes principales: producción y bienes. El subcomponente de la producción mide las pérdidas que ocasionan los desastres tanto en los insumos como en los productos, mientras que el subcomponente de los bienes mide la pérdida de instalaciones, maquinaria, herramientas e infraestructura esencial relacionada con la producción agrícola. Para poder captar el impacto directo de los desastres en la agricultura, resulta importante tener en cuenta a ambos subcomponentes (Ver páginas 41 -44 de la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres).</p>
LIMITACIONES	<p>El cálculo de este indicador requiere una colecta de datos in situ o por la estimación en base a censos nacionales y anuarios agropecuarios. La primera opción opción tiene el inconveniente de que los censos se realizan cada 10 años, por tanto el conteo de viviendas puede estar muy desactualizado.</p> <p>Es recomendable tener mapeada la zona afectada por el evento con precisión.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental

METADATOS	<p>Tipo de bien</p> <p>Tamaño promedio del tipo de los bienes.</p> <p>Costo de construcción o de rehabilitación (para los caminos) por metro cuadrado y por año.</p> <p>Porcentaje adicional de equipo, muebles y material (correspondiente al valor promedio estimado del equipo y productos almacenados en el bien o instalación).</p> <p>Porcentaje adicional de la infraestructura (correspondiente a las conexiones relacionadas con servicios públicos).</p> <p>Unidad de medida</p> <p>De la fórmula que se está utilizando para calcular el indicador.</p>	
FUENTE DE DATOS	<p>SINAE - Sistema Nacional de Emergencia</p> <p>MGAP - Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca</p> <p>DGF - Dirección General Forestal</p> <p>Aseguradoras</p> <p>Anuario estadístico de DIEA - MGAP</p> <p>Dirección General de Servicios Ganaderos DICOSE - MGAP</p> <p>Estadísticas del Sector Lácteo 2018</p>	
METODOLOGÍA DEL REGISTRO	<p>Este indicador no se ha registrado hasta el momento.</p> <p>Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza.</p> <p>Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.</p>	
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>	
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Subindicador C-2G = Pérdidas en las existencias de ganado + pérdidas en la producción de ganado + costos de reemplazo y/o reparación de bienes para el ganado (de forma total o parcial).</p> <p>Subindicador C-2FO = Pérdidas en las existencias forestales + pérdidas en la producción de la silvicultura + pérdidas de bienes para la silvicultura (de forma total o parcial).</p> <p>Subindicador C-2A = Pérdidas en las existencias acuícolas + pérdidas en la producción de la acuicultura + pérdidas de bienes para la acuicultura (de forma total o parcial).</p> <p>Subindicador C-2PE = Pérdidas en las existencias pesqueras+ pérdidas en la producción pesquera + pérdidas de bienes para la pesca (de forma total o parcial).</p>	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Pérdidas económicas directas: ocurren durante el suceso o en las primeras horas después de este, y a menudo se evalúan poco después del evento con el fin de calcular los costos de recuperación y reclamar los pagos de los seguros. Estas pérdidas son tangibles y relativamente fáciles de medir.</p> <p>Costo del reemplazo: El costo de reemplazar los bienes y activos dañados con materiales de tipo y calidad equivalentes. Esto incluye los bienes y activos tanto del sector público como del privado. El reemplazo no es necesariamente un duplicado exacto de algo, sino que debe tener el mismo propósito o función que el original (se debe tener presente que esto no se considera como una tarea de reconstruir mejor).</p>	
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>	
INDICADORES ASOCIADOS	<p>C-1: Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto mundial.</p>	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	C02	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernandez
	Revisada por:	SINAE

	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		
1		
Requisitos para la obtención de los datos		
El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la página web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI). Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (registros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.		
Periodicidad		
ANUAL		
Implementación		
OPERATIVO		
Prioridad		
A		
Clasificación	SEDAI	META B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	C-3
INDICADOR	Pérdidas económicas directas con respecto a todos los demás bienes productivos dañados o destruidos atribuidas a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a la pérdidas económicas directas con respecto a todos los demás bienes productivos dañados o destruidos debido a los desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>Los bienes productivos se deben desglosar por sector económico, incluidos los servicios, con arreglo a las clasificaciones internacionales uniformes y según los sectores económicos pertinentes la economía del país. Estos se describen en los metadatos asociados. Este indicador requiere la conversión del valor de los daños físicos a un valor económico mediante el uso del costo de reemplazo para calcular las pérdidas económicas directas.</p> <p>La decisión de incluir criterios de desglose supone una carga adicional para la recopilación de datos: Opción 1: Desglose básico. Únicamente se recopila y se notifica el número total de bienes que resultaron afectados (dañados o destruidos), por tipo de bienes (mínimo). Opción 2: Se recopila y se notifica de forma separada, por tipo de bienes, el número de bienes que resultaron dañados y destruidos (o por grupo según el promedio de los daños, tales como daños leves, daños medios, pérdida total). Opción 3: Se recopila el número de bienes dañados o destruidos (o por grupos según el promedio de los daños), y también se notifican según la categoría del tamaño, el nivel de daños y el tipo de bienes. Ver ejemplo página 46 de la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental. En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p>
RELEVANCIA	Permite conocer las pérdidas económicas directas con respecto a todos los demás bienes productivos (no agrícolas) dañados o destruidos debido a los desastres en el país.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Para calcular este indicador es necesario recopilar datos de buena calidad sobre los daños físicos, idóneamente desglosados y descritos en metadatos. Se requiere conocer el tipo, tamaño y nivel de daños de los bienes productivos que resulten deteriorados; esto puede mostrar grandes variaciones en términos de los costos de reconstrucción.</p> <p>Según el nivel de desglose se podrá ir mejorando la calidad del reporte. La recopilación y notificación se puede realizar según: - Subindicador C-3a: Número de bienes productivos de cada tipo, ya sean dañados o destruidos; o - Subindicador C-3b: Número de bienes productivos dañados de cada tipo. - Subindicador C-3c: Número de bienes productivos destruidos de cada tipo.</p> <p>Método sobre pérdidas directas de bienes productivos 1: Presentación de informes sobre bienes afectados.</p> $C_3 = C_{3a} * \text{tamaño promedio del bien} * \text{costos de construcción por metro cuadrado} \\ * \text{proporción del equipo} * \text{proporción de la infraestructura} \\ * \text{proporción de los bienes afectados}$ <p>Donde: C3a es el número de bienes productivos de cada tipo, ya sean dañados o destruidos. El tamaño promedio del bien es el aquel que se establece en los metadatos que describen el tipo de bienes. En el caso de tener solo una categoría de un tipo de bienes, este puede ser: • El tamaño promedio del tipo de bienes productivos en el país. • El número medio de los tamaños de los bienes productivos de este tipo en el país. • El valor del tamaño definido mediante criterios expertos sobre el diseño de un bien productivo pequeño y moderado de este tipo.</p> <p>Método sobre pérdidas directas de bienes productivos 2: Presentación de informes por separado para bienes dañados y destruidos.</p> $C_3 = (C_{3b} * \text{tamaño promedio del bien} * \text{costos de construcción por metro cuadrado} \\ * \text{proporción del equipo} * \text{proporción de la infraestructura} \\ * \text{proporción de los daños}) + (C_{3c} * \text{tamaño promedio del bien} \\ * \text{costo de la construcción por metro cuadrado} * \text{proporción del equipo} \\ * \text{proporción de la infraestructura})$ <p>Donde: C3b es el número de bienes productivos dañados de cada tipo. C3c es el número de bienes productivos destruidos de cada tipo.</p>
LIMITACIONES	<p>Es necesario definir el nivel de desglose con el que se recopilarán los datos, lo cual generará un impacto considerable en la precisión y la exactitud de los cálculos, y definirá el nivel de los esfuerzos necesarios para recopilarlos.</p> <p>Se requiere velar por una comparación adecuada en el transcurso del tiempo y convertir el valor expresado en moneda nacional a dólares estadounidenses, y obtener un valor global de las pérdidas. Se recomienda usar el tipo de cambio oficial en el año en que ocurrió el evento para poder convertir el valor expresado en moneda nacional a dólares estadounidenses (fuente de datos recomendada: Indicadores del desarrollo del Banco Mundial).</p>

ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental	
METADATOS	Tipo de bien Tamaño promedio del tipo de los bienes. Costo de construcción o de rehabilitación (para los caminos) por metro cuadrado y por año. Porcentaje adicional de equipo, muebles y material (correspondiente al valor promedio estimado del equipo y productos almacenados en el bien o instalación). Porcentaje adicional de la infraestructura (correspondiente a las conexiones relacionadas con servicios públicos). Unidad de medida De la fórmula que se está utilizando para calcular el indicador.	
FUENTE DE DATOS	SINAE - Sistema Nacional de Emergencias INE - Instituto Nacional de Estadística MTOPE - Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MEC - Patrimonio Cultural de la Nación - Ministerio de Educación y Cultural MSP - Ministerio de Salud Pública ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones OSE - Obras Sanitarias del Estado	
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza. Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Se debe tener presente que el subindicador B-3a también representa un requisito para los datos del indicador C-4, según se define en la meta global C.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Pérdidas económicas directas: Valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada. Las pérdidas económicas directas son casi equivalentes a los daños físicos. Bienes de producción: Son aquellos cuya utilidad consiste en producir otros bienes. Son así bienes de producción las máquinas y otras instalaciones que permiten organizar procesos productivos que resultan en la creación de mercancías. Cuando se adquieren bienes de producción se efectúa una inversión, pues se destina capital a la compra de objetos con el propósito de realizar actividades productivas y no de consumirlos por la utilidad que estos tengan por sí mismos. En este caso no se están considerando los relacionados con la actividad agrícola en el concepto que se reconoce en el indicador C2 (incluye cultivos, ganadería, forestación, acuicultura y pesca).	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	C-1: Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto mundial.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	C03	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	

Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso de datos se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir de la fuente que se defina.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	META B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	C-4
INDICADOR	Pérdidas económicas directas en el sector de vivienda atribuidas a los desastres
OBJETIVO	Quantificar y dar seguimiento a las pérdidas económicas directas en el sector de vivienda atribuidas a los desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>Los datos se deben desglosar en viviendas dañadas y viviendas destruidas. Este indicador tiene un relacion estrecha con el inicator B3.</p> <p>Se sugiere que además que los datos estén desglosados según otros criterios, tales como el tipo urbano/rural, estructura de la construcción u otras características, cuando tales criterios sean relevantes para calcular las pérdidas y permitan lograr un cálculo más exacto. Estas características permitirían realizar una evaluación sobre la vulnerabilidad y desarrollar evidencia para fortalecer el cumplimiento de los códigos de construcción o de las políticas sobre mejoras y modernización. Aplicar un costo de reemplazo por unidad para calcular el valor económico es una tarea difícil debido a la falta de fuentes de información y la diversidad de estructuras de las viviendas. Consideraciones a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costos de construcción por metro cuadrado necesarios a incluir en los metadatos. Si resulta difícil obtener información sobre precios en los mercados privados, los costos de construcción de viviendas de interés social podrían ofrecer un punto de referencia útil. - Tamaño promedio de las viviendas. Estos datos se deben incluir en los metadatos de la herramienta. <p>Luego se requiere convertir el valor expresado en moneda nacional a dólares estadounidenses y obtener un valor global de las pérdidas</p> <p>Es de considerar que con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que para Uruguay este indicador no es adecuado dado que no hay registro de personas desaparecidas por desastres naturales o antropicos.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la pérdida económica por el número de viviendas que han sido dañada y destruidas atribuido a los desastres.

DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>La ecuación principal del cálculo es:</p> $C_4 = C_{4a} + C_{4b}$ <p>Donde: C4a es el valor económico de las pérdidas en las viviendas que resultaron dañadas por un desastre. C4b es el valor económico de las pérdidas en las viviendas que resultaron destruidas por un desastre.</p> <p><i>C_{4a} = Número de viviendas dañadas * tamaño promedio * costos de construcción por metro cuadrado * proporción del equipo * proporción de la infraestructura * proporción de los daños</i></p> <p><i>C_{4b} = Número de viviendas destruidas * tamaño promedio * costos de construcción por metro cuadrado * proporción del equipo * proporción de la infraestructura</i></p> <p>Donde: - El tamaño promedio, los costos de construcción por metro cuadrado, la proporción del equipo y la proporción de la infraestructura tienen las mismas definiciones que las que se utilizaron en el indicador C-3. - Se sugiere que la proporción de los daños (daños promedio) sea de un 25 por ciento del costo de una vivienda totalmente destruida (porcentaje basado en las sugerencias de las metodologías DALA/PDNA).</p> <p>Se debe tener presente que el número de viviendas dañadas en B3a y también se debe recopilar para el indicador B-3. Se debe tener presente que el número de viviendas destruidas es B4a y también se debe recopilar para el indicador B-4.</p> <p>Desglose deseable: - Por amenaza. - Por zona geográfica (dependencia administrativa).</p>
LIMITACIONES	<p>El cálculo de este indicador requiere una colecta de datos in situ o por la estimación a censos de vivienda y demográficos. Esta última opción tiene el inconveniente de que los censos se realizan cada 10 años, por tanto el conteo de viviendas puede estar muy desactualizado.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	<p>Nacional y departamental</p>
METADATOS	<p>Censo de Viviendas con datos de número de habitaciones y materiales de construcción Tamaño promedio: Promedio ponderado del tamaño de las viviendas en el país (o por tipo de vivienda, si esto se manifiesta en los metadatos). Valor por unidad: [Series por año 2005... 2030]. Valor de metro cuadrado de la vivienda. Tamaño promedio de la vivienda Costo de construcción por metro cuadrado y por año Porcentaje del valor promedio estimado del equipo de hogar y los muebles almacenados. Criterio experto, UNDRR sugiere el 25%. Porcentaje correspondiente a las conexiones relacionadas con servicios públicos. Criterio experto, UNDRR sugiere el 25%. Proporción de los daños (promedio). UNDRR sugiere el 25%.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>Instituto Nacional de Estadística INE Sistema Nacional de Emergencia SINAE DINAVI - Dirección Nacional de Vivienda (MVOTMA) ANV - Agencia Nacional de Viviendas BHU - Banco Hipotecario del Uruguay BSE- Banco del Seguro del Estado</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Este indicador se ha relevado parcialmente. Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza. Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.</p>
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL		Se debe tener presente que el subindicador C4 también representa un requisito para los datos del indicador B3, según se define en la meta global B.
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES		<p>Pérdidas económicas directas: Valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada. Las pérdidas económicas directas son casi equivalentes a los daños físicos.</p> <p>Viviendas dañadas: Viviendas (unidades habitacionales) con daños menores, no estructurales o arquitectónicos que siguen siendo habitables, aunque podrían necesitar ciertas reparaciones y/o deban limpiarse.</p> <p>Viviendas destruidas: Viviendas (unidades habitacionales) desplomadas, enterradas, arrasadas, derrumbadas o dañadas a tal grado que ya no son habitables o se deben reconstruir.</p>
BIBLIOGRAFÍA		Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS		C-1 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto mundial. B -3 Número de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código		C04
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso de datos se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir de la fuente que se defina.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
	SEDAI	META B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
		1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

Clasificación	ODS	11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	C-5
INDICADOR	Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres
OBJETIVO	<p>Quantificar y dar seguimiento a las pérdidas económicas derivadas de los daños o la destrucción de las infraestructuras vitales atribuidas a los desastres en el país.</p>
TIPO	<p>Indicador simple</p> <p>La decisión sobre los elementos de las infraestructuras vitales que vayan a incluirse en el cálculo se describirán en los metadatos acompañantes. Abarca los siguientes tipos genéricos de elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras vitales que consistan en edificios (por ejemplo, centros de salud o instalaciones educativas) o se puedan integrar como parte de un bien productivo. Las pérdidas se expresan mediante C5(edificios). - Caminos y carreteras y, en términos generales, estructuras lineales para las que se pueden calcular los costos de rehabilitación o de reconstrucción, con base en la longitud del elemento afectado (por ejemplo, metros de caminos dañados) y un monto fijo estable por unidad de longitud (costo por metro lineal). Las pérdidas se denotarán mediante C5(lineal). <p>Las infraestructuras que pertenezcan a estos dos grupos mencionados y se indicarán como tales en los metadatos, y se contará con métodos relativamente sencillos para calcular las pérdidas.</p> <p>- Para el resto de los elementos de las infraestructuras vitales que NO pertenezcan a ninguno de estos grupos, se deberán presentar los costos de rehabilitación o de reconstrucción correspondientes, según el nivel de daños. Se deberá mencionar el número de estas infraestructuras y las pérdidas constituyen el C5(otros).</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p>
DESCRIPCIÓN	
RELEVANCIA*	<p>Permite conocer el monto correspondiente a las pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres</p>

<p>DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO</p>	<p>El cálculo de este indicador se expresa por más de un método y acorde a la capacidad de de discriminación de datos.</p> <p>Método 1: Datos no desglosados (sin distinción entre infraestructuras dañadas y destruidas)</p> $C_5 = C_{5[\text{edificios}]} + C_{5[\text{lineal}]} + C_{5[\text{otros}]}$ <p>Donde: C5(lineal) representa las pérdidas económicas directas en las infraestructuras afectadas, tanto dañadas como destruidas.</p> <p>Método 2: Datos desglosados en infraestructuras dañadas y destruidas</p> $C_{5a[\text{lineal}]} = \text{Longitud de los elementos dañados} \\ * \text{costos de rehabilitación por longitud de la unidad}$ <p>Donde: C5a (edificios) representa las pérdidas económicas en las infraestructuras dañadas (tipos de edificios). C5b (edificios) representa las pérdidas económicas en las infraestructuras perdidas (tipos de edificios).</p> <p>El resto de las variables se define como se hizo en el caso del indicador C-3.</p> $C_{5b[\text{lineal}]} = \text{Longitud de los elementos dañados} \\ * \text{costos de reconstrucción por longitud de la unidad}$ <p>Donde: C5a(lineal) representa las pérdidas económicas en las infraestructuras dañadas (tipos de elementos lineales). C5b(lineal) representa las pérdidas económicas en las infraestructuras destruidas (tipos de elementos lineales).</p> <p>Se debe tener presente que, en los casos en que los datos no estén desglosados en infraestructuras dañadas y destruidas, el método sugerido utiliza el enfoque más comparativo posible, tomando como base los costos de rehabilitación.</p> <p>Desglose deseable: Por amenaza. <i>Por tipo de infraestructura (dependencia de infraestructura)</i></p>
<p>LIMITACIONES</p>	<p>Los datos del indicador C-5 (y, por consiguiente, del indicador D-4) deberán describirse mediante el mismo formato de los metadatos del indicador C-3. La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) incluye códigos y grupos para los centros de salud y de enseñanza. También se utilizarán los códigos de la CIIU para infraestructuras que se clasifiquen bajo esas normas.</p> <p>Los tipos de bienes que no son productivos y que la CIIU no ha incluido, tales como caminos, puentes, vías férreas, puertos, instalaciones de generación eléctrica, instalaciones para el tratamiento o el suministro de agua, etc. Es posible integrar otros tipos de infraestructura a edificios cuyo valor económico se pueda evaluar mediante el uso de metodologías similares, pero se debe destacar el hecho de que no todos los tipos de infraestructura podrían contar con estas metodologías y uniformes. Entre los ejemplos para ilustrar lo anterior se pueden mencionar los aeropuertos, los puertos y las instalaciones para el tratamiento o el suministro de agua.</p> <p>Es necesario suministrar metadatos que permitan definir una metodología uniforme que use parámetros tales como el tamaño y el valor por unidad, entre otros, o se deberán efectuar cálculos manuales y específicos para cada caso.</p>
<p>ALCANCE GEOGRÁFICO</p>	<p>Nacional y departamental</p>
<p>METADATOS</p>	<p>Para las infraestructuras vitales que consisten en edificios (p.e. centros de salud o instalaciones educativas) se sugiere utilizar el mismo tipo de metadatos del indicador C-3 (bienes productivos).</p> <p>Comparte metadatos con D-2, D-3 y D-4</p> <p>Para las infraestructuras que consisten en elementos lineales (por ejemplo, caminos), los metadatos son: Longitud de los elementos dañados o destruidos Costos de rehabilitación por longitud de la unidad</p>
<p>FUENTE DE DATOS</p>	<p>SINAE - Sistema Nacional de Emergencias INE - Instituto Nacional de Estadística MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Publicas MEC - Ministerio de Educacion y Cultural MSP - Ministerio de Salud Pública ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones OSE - Obras Sanitarias del Estado UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas - ANEP - Administración Nacionalde Educación Pública</p>

METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza. Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Se debe tener presente que para aplicar esta metodología es necesario recopilar los datos y metadatos siguientes para cada desastre, con relación a los indicadores de la meta global C: - C-2Ca Número de hectáreas de cultivos dañados o destruidos debido a los desastres (se usará para establecer las estadísticas relativas al número de trabajadores afectados). - C-2La Número de unidades de ganado perdidas en los desastres (se usará para establecer las estadísticas relativas al número de trabajadores afectados). - C-3a Número de instalaciones de bienes productivos (comerciales, industriales, de servicios, etc.) dañadas o destruidas por los desastres (se usará para establecer las estadísticas relativas al número de trabajadores afectados en todos los tipos de instalaciones).	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Pérdidas económicas directas: Valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada. Las pérdidas económicas directas son casi equivalentes a los daños físicos. Infraestructuras vitales o críticas: son aquellos sistemas físicos y virtuales o agregación de activos que proporcionan funciones y servicios esenciales para permitir el funcionamiento de los sistemas sociales, económicos y ambientales.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	C-1 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto mundial. D-4 Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas atribuido a los desastres.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	C05	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso de datos se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir de la fuente que se defina.	
Periodicidad	ANUAL	

Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SENDAI	META B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	C-6
INDICADOR	Pérdidas económicas directas por patrimonio cultural dañado o destruido atribuidas a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al monto por las pérdidas económicas directas por patrimonio cultural dañado o destruido atribuido a los desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>El valor del patrimonio cultural no se puede evaluar en simples términos económicos, y mucho menos en términos de pérdidas económicas directas. La mayoría de las pérdidas relacionadas con el patrimonio cultural son pérdidas intangibles; es decir, se relacionan con el valor histórico y/o artístico de los bienes que forman parte del patrimonio. Asimismo, una parte considerable de las pérdidas económicas referentes a los bienes culturales son pérdidas indirectas, relacionadas principalmente con pérdidas del ingreso en el futuro, por concepto de actividades turísticas, culturales y de recreación.</p> <p>Los indicadores propuestos no miden los daños físicos (de la forma en que sí lo hacen otros indicadores incluidos en esta nota técnica). En vez de ello, estos indicadores miden los costos económicos que evalúan expertos según cada caso individual. Esto obedece a las grandes variaciones existentes en el valor de los bienes que forman parte del patrimonio cultural. En el caso de los edificios y los monumentos (el cálculo del valor 'promedio' por metro cuadrado de construcción tiene poco sentido); en tanto el valor de cada artefacto se debe evaluar según cada caso individual.</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p>
RELEVANCIA	Permite conocer el monto en dólares debido a las pérdidas directas por patrimonio cultural dañado o destruido atribuido a los desastres.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Para calcular al menos una parte de las pérdidas económicas directas, se proponen utilizar una división sencilla de los bienes perdidos en dos grupos distintos: uno estaría compuesto por edificios, monumentos e infraestructuras fijas (C6a), mientras que el segundo estaría compuesto por elementos 'movibles', tales como obras de arte, artefactos históricos, etc.(C6b).</p> <p>Indicador C6a para bienes inmuebles dañados: Es el costo de rehabilitar o recuperar el bien a un nivel similar al que estaba antes de la situación que ocasionó el desastre. Se incluyen edificios, monumentos e infraestructuras de aquellos bienes que forman parte del patrimonio cultural.</p> <p>Indicador C6a para bienes inmuebles destruidos que tienen un valor en el mercado inmobiliario: Se podría mantener el precio de la propiedad como valor aproximado para el indicador C6a.</p> <p>Indicador C6a para bienes inmuebles destruidos que no tienen un valor en el mercado inmobiliario: Se podría utilizar el costo de reemplazar el bien con uno nuevo que tenga una función similar como valor aproximado para el indicador C6a. En el caso de bienes que se puedan integrarse a edificios, se puede aplicar la metodología sobre el costo del reemplazo que se describió para el indicador C-3 y otros, con base en el valor del reemplazo.</p> <p>Indicador 6Cb: Es el costo de rehabilitar o de restaurar un bien mueble que forma parte del patrimonio cultural.</p> <p>Indicador 6Cc: Es (cuando esté disponible) el valor de adquisición o de mercado de un bien mueble que forma parte del patrimonio cultural y que resultó destruido o se perdió en su totalidad.</p> <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa).</p>

LIMITACIONES	<p>Por la naturaleza del tipo de pérdidas, estos indicadores se recomiendan medir los costos económicos que evalúan expertos según cada caso individual.</p> <p>Cabe señalar que se recomienda además una división de muebles (edificios etc.) y nomovibles (pinturas por ejemplo entre otros).</p> <p>No pueden emplearse unidades de medida como metros cuadrados de edificio o monumento dañado o destruido. Tanto estos como la pérdidas y daños de objetos individuales debe ser evaluado por expertos en la temática.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Bienes inmuebles del patrimonio cultural: edificios, monumentos y otra infraestructura fija.</p> <p>Bienes muebles del patrimonio cultural: obras de arte, artefactos históricos y otros elementos "inmóviles".</p>
FUENTE DE DATOS	<p>SINAE - Sistema Nacional de Emergencias</p> <p>MEC - Patrimonio Cultural de la Nación - Ministerio de Educación y Cultural</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Este indicador no se ha registrado hasta el momento.</p> <p>Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza.</p> <p>Requiere una agilcomunicación entre los representantes departamentales del SINAE, el SINAE central y las comisiones patrimoniales departamentales y del Ministerio de Educación y Cultura.</p>
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Se recomienda hacer un registro sencillo de los objetos (nombre y número) con daños físicos al patrimonio ante cada desastre acorde al siguiente desglose:</p> <p>C6a es el valor económico de las pérdidas de los bienes inmuebles dañados o perdidos.</p> <p>C6b es el valor económico de las pérdidas de los bienes muebles que forman parte del patrimonio cultural y que resultaron dañados.</p> <p>C6c es el valor de las pérdidas de los bienes muebles que forman parte del patrimonio cultural y que resultaron destruidos o se perdieron en su totalidad.</p> <p>C6d es el número de edificios, monumentos e infraestructuras fijas de aquellos bienes que forman parte del patrimonio cultural y que resultaron dañados debido a un desastre.</p> <p>C6e es el número de edificios, monumentos e infraestructuras fijas de aquellos bienes que forman parte del patrimonio cultural y que resultaron destruidos debido a un desastre.</p> <p>C6f es el número de bienes muebles que forman parte del patrimonio cultural (tales como obras de artes) y que resultaron dañados.</p> <p>C6g es el número de bienes muebles que forman parte del patrimonio cultural y que resultaron destruidos.</p>
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Pérdidas económicas directas: Valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada. Las pérdidas económicas directas son casi equivalentes a los daños físicos.</p> <p>Patrimonio cultural: Conjunto de exponentes naturales o productos de la actividad humana que documentan sobre la cultura material y espiritual del pasado y del presente; y que, por su condición ejemplar y representativa del desarrollo de la cultura, se está en la obligación de conservar y mostrar a la actual y futura generación.</p>
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS	C-1 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto mundial.
FECHA ACTUALIZACIÓN* HOJA METODOLÓGICA	

USO INTERNO

Código		C06
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso de datos se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir de la fuente que se defina.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	META B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

Coloca el indicador en contexto, de las metas y objetivos planteados. Interpretación de la evolución del indicador luego de su medición, en donde se detalla las implicancias y desafíos que muestra el comportamiento, y/o tendencia del indicador.

INTERPRETACIÓN	FECHA
<p>Esta meta procura reducir la pérdida económica directa por desastre en relación con el producto interno bruto. Se refiere a las pérdidas económicas para el sector agrícola, los activos productivos, el sector de la vivienda, la infraestructura crítica y el patrimonio cultural. Los indicadores correspondientes requieren datos de muchas fuentes diferentes, como los Hasta el momento no se ha registrado.</p> <p>Se sugiere atender a las recomendaciones de la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. En una síntesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuantificar las pérdidas agrícolas requiere un registro del área afectada a través de herramientas adecuadas por ejemplo SIG y teledetección. - cuantificar las pérdidas económicas directas con respecto a todos los demás bienes productivos dañados o destruidos precisa un registro exhaustivo o una adecuada clasificación de los tipos de bienes (aseguradoras) - cuantificar las pérdidas económicas directas en el sector de vivienda puede resolverse a través de relevamiento in situ o con tecnologías de sensoramiento remoto - cuantificar las pérdidas económicas derivadas de los daños o la destrucción de la infraestructuras vitales en su mayoría deberían ser registradas por los proveedores de servicio - cuantificar el monto por las pérdidas económicas directas por patrimonio cultural dañado o destruido requiere el asesoramiento de especialistas en la temática 	2019

META D

Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.

Nota técnica sobre datos y metodologías para calcular los daños en infraestructuras y la interrupción de servicios básicos, con el fin de medir el logro de la meta global D del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

NÚMERO	D-1
INDICADOR	Daños a infraestructuras vitales atribuidos a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a los daños físicos causados a infraestructuras vitales por desastres en el país.
TIPO	Indicador compuesto (en el monitor se calcula automáticamente una vez ingresados los indicadores D2, D3 y D4).
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el Índice de infraestructuras vitales dañadas atribuido a los desastres, dado por el número de dependencias (o unidades) e instalaciones de infraestructuras dañadas por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite monitorear directamente los elementos relativos a los "daños a infraestructuras vitales" al medir el número de dependencias e instalaciones de infraestructuras que resultaron dañadas o destruidas.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Indicador D-1 = Índice de infraestructuras vitales dañadas = (Número de dependencias (o unidades) e instalaciones de infraestructuras dañadas / Población) *100.000</p> <p>Desglose deseable: Por amenaza Por zona geográfica (dependencia administrativa) Por nivel de afectación (infraestructuras dañadas/destruidas) Por tamaño de las instalaciones (pequeñas/medianas/grandes).</p>
LIMITACIONES	<p>El conteo del número de instalaciones no necesariamente refleja su tamaño ni el impacto en las comunidades.</p> <p>Para aquellos Estados miembros que han venido trabajando con el sistema DesInventar, las bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres en el ámbito nacional no necesariamente incluyen datos históricos sobre los daños ocurridos en las vías férreas, los puertos, los aeropuertos y otras infraestructuras.</p> <p>El establecimiento de datos para una línea de base representa un reto.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Comparte metadatos con C-5.</p> <p>La UNISDR incluye una clasificación inicial de las infraestructuras vitales, en la cual se definen las categorías principales y una lista de elementos propuestos para cada categoría. Se sugiere que se recopilen los datos sobre los daños y las interrupciones a nivel del tipo de bienes (elementos), en lugar de hacerlo a nivel de las categorías principales de infraestructuras (ver Guía de Orientación Técnica, pg 101).</p>

FUENTE DE DATOS	<p>Gobiernos Departamentales SINAE - Sistema Nacional de Emergencias MSP - Ministerio de Salud Pública ASSE - Administración de los Servicios de Salud del Estado ANEP - Administración Nacional de Educación Pública UDELAR - Universidad de la República MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MIEM - Ministerio de Energía y Minería UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas OSE - Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado ANCAP - Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones INE - Instituto Nacional de Estadística</p>	
METODOLOGÍA DE REGISTRO*	<p>Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza. Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.</p> <p>El método propuesto sugiere el establecimiento de un índice basado en un simple inventario de la presencia de daños con relación al tamaño de la población de cada país, para así reflejar la importancia relativa de estos daños e interrupciones. Paso 1: Recopilar datos de buena calidad sobre los daños físicos que se experimentan por cada desastre. Paso 2: Calcular el número de instalaciones o dependencias (o unidades) dañadas, con base en los datos de origen. Paso 3: Convertir el número de daños relativos a la población, calculando el número de daños por cada 100.000 habitantes. Se recomienda recopilar y notificar, a partir de las bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres en el ámbito nacional, el número de dependencias (o unidades) de instalaciones dañadas. Este método sumará de forma separada, para todos los desastres, el número de escuelas y de dependencias e instalaciones de infraestructuras de salud que resultaron afectadas. Las situaciones en las que más de una escuela, centro de salud u otras instalaciones resultaron afectadas contribuirán aún más a esa suma. Los datos de población total son provistos por el Instituto Nacional de Estadística y corresponden a los censos de 2004 y 2011; se utilizaron estimaciones oficiales (INE) para los otros años.</p>	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Los casos en los que múltiples instalaciones de infraestructuras vitales y servicios resulten afectados tendrán mayor peso que aquellos en los que solamente una infraestructura/un servicio haya resultado afectado. Se hará énfasis en la recopilación y el registro de interrupciones y daños en las instalaciones educativas y de salud. La recopilación y la notificación de datos sobre el número de instalaciones de salud y educación, al igual que de infraestructuras afectadas, son tareas necesarias para la meta global C. Por lo tanto, la adopción de esta opción no representa una carga adicional en cuanto a la recopilación de datos.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Infraestructuras vitales: Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	<p>C-5: Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres. D-2: Número de instalaciones de salud destruidas o dañadas atribuido a los desastres. D-3: Número de instalaciones educativas destruidas o dañadas atribuido a los desastres. D-4: Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas atribuido a los desastres.</p>	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	D01	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE

Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) .	
Periodicidad	ANUAL	
Implementación	OPERATIVO	
Prioridad	A	
Clasificación	SEDAI	Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
	ODS	11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	

NÚMERO	D-2
INDICADOR	Número de instalaciones de salud destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las instalaciones de salud destruidas o dañadas a causa de desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de instalaciones de salud destruidas o dañadas atribuido a desastres durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como “una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos”. (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como “el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños”.</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite monitorear directamente los elementos relativos a los daños a instalaciones de salud al medir el número de dependencias e instalaciones de infraestructuras que resultaron dañadas o destruidas.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Indicador D-2 = Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras de salud dañadas</p> <p>La fórmula para calcular el indicador consiste en la suma de las instalaciones de salud destruidas o dañadas a causa de desastres.</p> <p>Desglose deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por zona geográfica (dependencia administrativa). Por nivel de afectación (infraestructuras dañadas/destruidas). Por tamaño de las instalaciones (pequeñas/medianas/grandes).
LIMITACIONES	<p>El conteo del número de instalaciones no necesariamente refleja su tamaño ni el impacto en las comunidades.</p> <p>Para aquellos Estados miembros que han venido trabajando con el sistema Desinventar, las bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres en el ámbito nacional no necesariamente incluyen datos históricos sobre los daños ocurridos en las vías férreas, los puertos, los aeropuertos y otras infraestructuras. El establecimiento de datos para una línea de base representa un reto.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Comparte metadatos con C-5.</p> <p>Para las infraestructuras vitales que consisten en edificios (p.e. centros de salud o instalaciones educativas) se sugiere utilizar el mismo tipo de metadatos del indicador C-3 (bienes productivos).</p> <p>La UNISDR incluye una clasificación inicial de las infraestructuras vitales, en la cual se definen las categorías principales y una lista de elementos propuestos para cada categoría. Se sugiere que se recopilen los datos sobre los daños y las interrupciones a nivel del tipo de bienes (elementos), en lugar de hacerlo a nivel de las categorías principales de infraestructuras (ver Guía de Orientación Técnica, pg 101).</p>

FUENTE DE DATOS	Gobiernos Departamentales SINAE - Sistema Nacional de Emergencias MSP - Ministerio de Salud Pública ASSE - Administración de los Servicios de Salud del Estado
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza. Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	La UNISDR recomienda que los países notifiquen los datos por evento, para que se pueda emprender un análisis complementario para obtener tendencias y patrones en los que se puedan incluir o excluir estos eventos catastróficos (que pueden representar valores atípicos en términos de los daños generados). Un reto importante relacionado con la recopilación de datos para los indicadores, es el asunto relacionado con los aspectos temporales para la atribución y el plazo límite para recopilar los datos. Con el propósito de realizar una recopilación adecuada de datos, la UNISDR recomienda, de estar disponible, el uso de una evaluación detallada (tal como las de la CEPAL/ONU y DALA del Banco Mundial) e insta a los Estados miembros, si esta no se encuentra disponible, a introducir procedimientos mediante los que se pueda mejorar la calidad, la exhaustividad y la cobertura de una evaluación rápida/inicial y que esta sea más confiable dentro del plazo límite que defina cada país.
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Servicios básicos: Servicios que son necesarios para que toda la sociedad funcione de forma eficaz o adecuada. Entre los ejemplos de servicios básicos se pueden incluir el suministro de agua, saneamiento, atención de salud y educación. También se incluyen servicios que brindan infraestructuras vitales, tales como electricidad, telecomunicaciones, transporte y gestión de desechos, los cuales también son necesarios para que funcione la sociedad. Instalaciones de salud: centros de salud, clínicas, hospitales locales, regionales y terciarios; centros de atención ambulatoria, laboratorios e instalaciones generales que utilizan los proveedores de servicios de salud.
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS	C-5: Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres. D-1: Daños a infraestructuras vitales atribuidos a los desastres. D-7: Número de interrupciones de los servicios de salud atribuido a los desastres.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	
Código	D02

Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) . Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (refistros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
	ODS	11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	D-3
INDICADOR	Número de instalaciones educativas destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las instalaciones educativas destruidas o dañadas a causa de desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de instalaciones educativas destruidas o dañadas atribuido a desastres durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA*	Permite monitorear directamente los elementos relativos a los daños a instalaciones educativas al medir el número de dependencias e instalaciones de infraestructuras que resultaron dañadas o destruidas.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Indicador D-3 = Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras de educación dañadas</p> <p>La fórmula para calcular el indicador consiste en la suma de las instalaciones educativas destruidas o dañadas a causa de desastres.</p> <p>Requisitos mínimos para los datos Datos que se deben recopilar para cada desastre (vinculados al indicador C-5): Indicador D-3: Número de instalaciones educativas destruidas o dañadas atribuido a los desastres.</p> <p>Desglose deseable (igual que para el indicador C-5): Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa). Por nivel de afectación (infraestructuras dañadas/destruidas). Por tamaño de las instalaciones (pequeñas/medianas/grandes). Si los Estados miembros desean notificar pérdidas más detalladas al desglosarlas por tamaño y tipo de bienes, deberán utilizar el mecanismo de metadatos que se especifica en el indicador C-5 para manifestar este desglose.</p>
LIMITACIONES	<p>El conteo del número de instalaciones no necesariamente refleja su tamaño ni el impacto en las comunidades.</p> <p>Para aquellos Estados miembros que han venido trabajando con el sistema DesInventar, las bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres en el ámbito nacional no necesariamente incluyen datos históricos sobre los daños ocurridos en las vías férreas, los puertos, los aeropuertos y otras infraestructuras.</p> <p>El establecimiento de datos para una línea de base representa un reto.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental

METADATOS	<p>Comparte metadatos con C-5.</p> <p>Para las infraestructuras vitales que consisten en edificios (p.e. centros de salud o instalaciones educativas) se sugiere utilizar el mismo tipo de metadatos del indicador C-3 (bienes productivos).</p> <p>La UNISDR incluye una clasificación inicial de las infraestructuras vitales, en la cual se definen las categorías principales y una lista de elementos propuestos para cada categoría. Se sugiere que se recopilen los datos sobre los daños y las interrupciones a nivel del tipo de bienes (elementos), en lugar de hacerlo a nivel de las categorías principales de infraestructuras (ver Guía de Orientación Técnica, pg 101).</p>
FUENTE DE DATOS	<p>Gobiernos Departamentales SINAE - Sistema Nacional de Emergencias ANEP - Administración Nacional de Educación Pública UDELAR - Universidad de la República MEC - Ministerio de Educación y Cultura</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Este indicador no se ha registrado hasta el momento.</p> <p>Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza.</p> <p>Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.</p>
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>La UNISDR recomienda que los países notifiquen los datos por evento, para que se pueda emprender un análisis complementario para obtener tendencias y patrones en los que se puedan incluir o excluir estos eventos catastróficos (que pueden representar valores atípicos en términos de los daños generados).</p> <p>Un reto importante relacionado con la recopilación de datos para los indicadores, es el asunto relacionado con los aspectos temporales para la atribución y el plazo límite para recopilar los datos.</p> <p>Con el propósito de realizar una recopilación adecuada de datos, la UNISDR recomienda, de estar disponible, el uso de una evaluación detallada (tal como las de la CEPAL/ONU y DALA del Banco Mundial) e insta a los Estados miembros, si esta no se encuentra disponible, a introducir procedimientos mediante los que se pueda mejorar la calidad, la exhaustividad y la cobertura de una evaluación rápida/inicial y que esta sea más confiable dentro del plazo límite que defina cada país.</p>
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Servicios básicos: Servicios que son necesarios para que toda la sociedad funcione de forma eficaz o adecuada. Entre los ejemplos de servicios básicos se pueden incluir el suministro de agua, saneamiento, atención de salud y educación. También se incluyen servicios que brindan infraestructuras vitales, tales como electricidad, telecomunicaciones, transporte y gestión de desechos, los cuales también son necesarios para que funcione la sociedad.</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>
INDICADORES ASOCIADOS	<p>C-5: Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres. D-1: Daños a infraestructuras vitales atribuidos a los desastres. D-6 Número de interrupciones de los servicios educativos atribuido a los desastres.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN* HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	
Código	D03

Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) . Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (refistros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
	ODS	11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	D-4
INDICADOR	Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas a causa de desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas atribuido a desastres durante el año de referencia.</p> <p>En el caso de este indicador las unidades de una red se referirían al número claramente identificable de segmentos de esa red que resultaron afectados (tal como el número de caminos dañados), en lugar de una medida linear o de otro tipo de los elementos de la red (tal como el número de kilómetros de caminos dañados).</p> <p>La decisión sobre los elementos de las infraestructuras vitales que vayan a incluirse en el cálculo será de los Estados miembros y se describirá en los metadatos acompañantes. Se incluirá cuando proceda la infraestructura de protección y la infraestructura verde.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009). Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas.</p> <p>El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental. En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite monitorear directamente los elementos relativos a los daños a dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo al medir el número de dependencias e instalaciones de infraestructuras que resultaron dañadas o destruidas.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Indicador D-4 = Número de dependencias (o unidades) e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo dañadas</p> <p>La fórmula para calcular el indicador consiste en la suma de las dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas a causa de desastres.</p> <p>Requisitos mínimos para los datos Datos que se deben recopilar para cada desastre (vinculados al indicador C-5): Por cada tipo de infraestructura que se manifieste en los metadatos que haya resultado afectado en un desastre: - Subindicador C-5a: Tipo de bienes (código, véanse los metadatos). - Subindicador C-5b: Número de dependencias o instalaciones de estas infraestructuras que resultaron dañadas/destruidas. - Subindicador C-5c: Medidas del daño para las unidades de la red (en unidades de medidas tales como metros o kilómetros).</p> <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa). Por nivel de afectación (infraestructuras dañadas/destruidas). Por tamaño de las instalaciones (pequeñas/medianas/grandes, o criterios tales como caminos pavimentados o sin pavimentar, de un solo carril o de doble carril, etc.)</p>

LIMITACIONES	<p>El conteo del número de instalaciones no necesariamente refleja su tamaño ni el impacto en las comunidades.</p> <p>La medición del número de caminos y vías férreas, o hasta su longitud, que resultaron afectados no necesariamente refleja la calidad, el volumen y la función de los caminos/ las vías férreas y el impacto en las comunidades.</p> <p>Para aquellos Estados miembros que han venido trabajando con el sistema DesInventar, las bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres en el ámbito nacional no necesariamente incluyen datos históricos sobre los daños ocurridos en las vías férreas, los puertos, los aeropuertos y otras infraestructuras.</p> <p>El establecimiento de datos para una línea de base representa un reto.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO*	<p>Nacional y departamental</p>
METADATOS	<p>Comparte metadatos con C-5.</p> <p>Para las infraestructuras vitales que consisten en edificios se sugiere utilizar el mismo tipo de metadatos del indicador C-3 (bienes productivos).</p> <p>Para las infraestructuras que consisten en elementos lineales (por ejemplo, caminos), los metadatos son: Longitud de los elementos dañados o destruidos Costos de rehabilitación por longitud de la unidad</p> <p>Definición de metadatos con descripciones de los bienes y los elementos de las infraestructuras. Por cada tipo de bienes productivos que se notifique, se deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código. - Descripción. - Grupo o sector económico/actividad económica según la CIUU o la clasificación adoptada. - Unidades de medida (metro cuadrado, metro, hectárea, kilómetro, etc.) - Valor por unidad de medida [series por año 2005... 2030]. - Porcentaje del valor adicional referente a todo equipo, muebles, materiales y productos. - Porcentaje del valor relacionado con la infraestructura física. <p>La UNISDR incluye una clasificación inicial de las infraestructuras vitales, en la cual se definen las categorías principales y una lista de elementos propuestos para cada categoría. Se sugiere que se recopilen los datos sobre los daños y las interrupciones a nivel del tipo de bienes (elementos), en lugar de hacerlo a nivel de las categorías principales de infraestructuras (ver Guía de Orientación Técnica, pg 101).</p>
FUENTE DE DATOS	<p>Gobiernos Departamentales SINAE - Sistema Nacional de Emergencias ANEP - Administración Nacional de Educación Pública UDELAR - Universidad de la República MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MIEM - Ministerio de Energía y Minería UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas OSE - Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado ANCAP - Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Este indicador no se ha registrado hasta el momento.</p> <p>Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza.</p> <p>Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.</p>

AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Este indicador presenta un reto técnico importante referente a los conceptos de dependencias (o unidades) e instalaciones. Si bien en muchos elementos de las infraestructuras queda claro el concepto de instalación (por ejemplo, un aeropuerto o una planta generadora de electricidad), se debe definir el concepto de dependencias (o unidades) y la forma en que el indicador las consolidará, al igual que las instalaciones, de una forma uniforme, para no confundirla con otras unidades de medida.</p> <p>Debido a que se podrían necesitar las unidades de medidas lineales y de otros tipos para la evaluación económica, la secretaría sugiere que los Estados miembros recopilen datos tanto para el número de unidades, según se definen aquí (por ejemplo, número de caminos que resultaron afectados) y las unidades de medidas de los daños (número de kilómetros de caminos dañados).</p>	
CONCEPTOS Y DEFINICIONES	<p>Infraestructuras vitales: Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.</p> <p>Infraestructura de protección: Conjunto de elementos en los edificios que están diseñados para proteger la vida humana y los bienes sociales contra diferentes amenazas, tales como inundaciones, aludes, inundaciones repentinas, tsunamis, terremotos, vientos y marejadas ciclónicas, entre otras.</p> <p>Infraestructura verde: Es una red estratégicamente planificada de áreas naturales y seminaturales, diseñada y gestionada para suministrar una amplia variedad de servicios de los ecosistemas, tales como purificación del agua, calidad del agua, espacios para recreación, y adaptación y mitigación climática, al igual que la gestión del impacto del clima húmedo, todo lo cual ofrece muchos beneficios a las comunidades (ver Guía de Orientación Técnica, pg 94).</p>	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	<p>C-5: Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres.</p> <p>D-1: Daños a infraestructuras vitales atribuidos a los desastres.</p> <p>D-8: Número de interrupciones de otros servicios básicos atribuido a los desastres.</p>	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	D04	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	

Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) . Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (refistros de prensa y del SINAIE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAIE.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
	ODS	11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	D-5
INDICADOR	Número de interrupciones de los servicios básicos atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las interrupciones de los servicios básicos causados por desastres en el país.
TIPO	Indicador compuesto (en el monitor se calcula automáticamente una vez ingresados los indicadores D6, D7 y D8).
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el Índice de interrupciones de los servicios básicos atribuido a los desastres, dado por el Número de interrupciones de los servicios básicos por cada 100.000 habitantes durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite monitorear directamente los elementos relativos a las interrupciones de los servicios básicos al medir el número de veces que se interrumpe el suministro de servicios debido a un desastre.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Indicador D-5 = Índice de interrupciones = Número de interrupciones ocurridas/población * 100.000</p> <p>Se hace énfasis en el hecho de que una "interrupción" incluye cualquier corte de los servicios, ya sea una sola vez o en diversas ocasiones, al igual que daños en las instalaciones o en las redes que suministran ese servicio, o bien, una reducción medible/evidente de la calidad del servicio, o un menor número de personas que cubra ese servicio, o una combinación de todos los elementos anteriores.</p>
LIMITACIONES	El conteo del número de interrupciones no necesariamente refleja su impacto en las comunidades.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	<p>Parámetros demográficos y socioeconómicos adicionales que se necesitan.</p> <p>Población: La población del país para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.</p> <p>El indicador nacional se calcularía mediante el uso de la población del país.</p> <p>El indicador global es la suma de las poblaciones de todos los países que han presentado sus informes.</p>

FUENTE DE DATOS	<p>Gobiernos Departamentales SINAE - Sistema Nacional de Emergencias MSP - Ministerio de Salud Pública ASSE - Administración de los Servicios de Salud del Estado ANEP - Administración Nacional de Educación Pública UDELAR - Universidad de la República MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MIEM - Ministerio de Energía y Minería UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas OSE - Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado ANCAP - Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones INE - Instituto Nacional de Estadística</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>El método propuesto sugiere el establecimiento de un índice basado en un simple inventario de la presencia de interrupciones, con relación en el tamaño de la población de cada país, para así reflejar la importancia relativa de estas interrupciones.</p> <p>El método consiste en tres pasos —la secretaría destaca los retos que existen en cada uno. Paso 1: Recopilar datos de buena calidad sobre las interrupciones que se experimentan por cada desastre. Paso 2: Calcular el número de veces que ocurre una interrupción, con base en los datos de origen. Paso 3: Convertir el número de interrupciones relativas a la población, calculando el número de interrupciones por cada 100.000 habitantes.</p>
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Durante un desastre y/o como consecuencia de este, si alguna de las situaciones anteriores le sucede a un servicio determinado, esto contaría como una interrupción de un servicio. En otras palabras, un servicio puede verse interrumpido una sola vez por un desastre, mientras que varios servicios pueden interrumpirse a causa de este. También se pueden tener en cuenta las interrupciones de los servicios en cascada (por ejemplo, cuando la interrupción de la electricidad ocasiona interrupciones en los servicios de salud), ya que estas se pueden atribuir a los desastres.</p>
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Servicios básicos: Servicios que son necesarios para que toda la sociedad funcione de forma eficaz o adecuada. Entre los ejemplos de servicios básicos se pueden incluir el suministro de agua, saneamiento, atención de salud y educación. También se incluyen servicios que brindan infraestructuras vitales, tales como electricidad, telecomunicaciones, transporte y gestión de desechos, los cuales también son necesarios para que funcione la sociedad.</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>
INDICADORES ASOCIADOS	<p>D-1: Daños a infraestructuras vitales atribuidos a los desastres D-6: Número de interrupciones de los servicios educativos atribuido a los desastres. D-7: Número de interrupciones de los servicios de salud atribuido a los desastres. D-8: Número de interrupciones de otros servicios básicos atribuido a los desastres.</p>

FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	D05	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) . Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (refistros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.	
Periodicidad	ANUAL	
Implementación	OPERATIVO	
Prioridad	A	
Clasificación	SEDAI	Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
	ODS	11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	

NÚMERO	D-6
INDICADOR	Número de interrupciones de los servicios educativos atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las interrupciones de los servicios educativos causados por desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de veces que se interrumpe el suministro de servicios educativos debido a un desastre, durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite monitorear directamente los elementos relativos a las interrupciones de los servicios educativos al medir el número de veces que se interrumpe el suministro de servicios debido a un desastre.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Indicador D-6 = Número de interrupciones de los servicios educativos ocurridas</p> <p>Se hace énfasis en el hecho de que una "interrupción" incluye cualquier corte de los servicios, ya sea una sola vez o en diversas ocasiones, al igual que daños en las instalaciones o en las redes que suministran ese servicio, o bien, una reducción medible/evidente de la calidad del servicio, o un menor número de personas que cubra ese servicio, o una combinación de todos los elementos anteriores.</p> <p>Requisitos mínimos para los datos: Datos que se deben recopilar para cada desastre (vinculados al indicador D-3): Número de interrupciones de los servicios educativos atribuido a los desastres.</p> <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa). "Interrumpido" significa alguna de las situaciones siguientes o una combinación de estas: - El suministro del servicio se interrumpió parcial o totalmente, una o más veces como consecuencia del desastre. - Se deterioró el nivel de calidad del servicio. - Se redujo la cobertura del servicio. - Se dañó/se destruyó la infraestructura del servicio.</p>
LIMITACIONES	El conteo del número de interrupciones no necesariamente refleja su impacto en las comunidades.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	La UNISDR incluye una clasificación inicial de las infraestructuras vitales, en la cual se definen las categorías principales y una lista de elementos propuestos para cada categoría. Se sugiere que se recopilen los datos sobre los daños y las interrupciones a nivel del tipo de bienes (elementos), en lugar de hacerlo a nivel de las categorías principales de infraestructuras (ver Guía de Orientación Técnica, pg 101).

FUENTE DE DATOS	Gobiernos Departamentales SINAE - Sistema Nacional de Emergencias ANEP - Administración Nacional de Educación Pública UDELAR - Universidad de la República MEC - Ministerio de Educación y Cultura	
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza. Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Durante un desastre y/o como consecuencia de este, si alguna de las situaciones anteriores le sucede a un servicio determinado, esto contaría como una interrupción de un servicio. En otras palabras, un servicio puede verse interrumpido una sola vez por un desastre, mientras que varios servicios pueden interrumpirse a causa de este. También se pueden tener en cuenta las interrupciones de los servicios en cascada (por ejemplo, cuando la interrupción de la electricidad ocasiona interrupciones en los servicios de salud), ya que estas se pueden atribuir a los desastres.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Para este indicador, se propone que se mida la interrupción, el corte de servicios básicos o una menor calidad de estos, en el caso de los siguientes servicios públicos: Instalaciones educativas: guarderías, jardines de infantes, escuelas primarias, intermedias o secundarias; escuelas técnicas y vocacionales, colegios universitarios, centros de capacitación, universidades, centros de educación para adultos, academias militares y escuelas penitenciarias. "Interrumpido" significa alguna de las situaciones siguientes o una combinación de estas: - El suministro del servicio se interrumpió parcial o totalmente, una o más veces como consecuencia del desastre. - Se deterioró el nivel de calidad del servicio. - Se redujo la cobertura del servicio. - Se dañó/se destruyó la infraestructura del servicio.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	D-3: Número de instalaciones educativas destruidas o dañadas atribuido a los desastres. D-5: Número de interrupciones de los servicios básicos atribuido a los desastres (indicador compuesto).	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	D06	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	

Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) . Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (registros de prensa y del SINAIE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAIE.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
	ODS	11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	D-7
INDICADOR	Número de interrupciones de los servicios de salud atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las interrupciones de los servicios de salud causados por desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de veces que se interrumpe el suministro de servicios de salud debido a un desastre, durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite monitorear directamente los elementos relativos a las interrupciones de los servicios de salud al medir el número de veces que se interrumpe el suministro de servicios debido a un desastre.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO*	<p>Indicador D-7 = Número de interrupciones de los servicios de salud ocurridas</p> <p>Se hace énfasis en el hecho de que una "interrupción" incluye cualquier corte de los servicios, ya sea una sola vez o en diversas ocasiones, al igual que daños en las instalaciones o en las redes que suministran ese servicio, o bien, una reducción medible/evidente de la calidad del servicio, o un menor número de personas que cubra ese servicio, o una combinación de todos los elementos anteriores.</p> <p>Requisitos mínimos para los datos: Datos que se deben recopilar para cada desastre (vinculados al indicador D-2): Número de interrupciones de los servicios educativos atribuido a los desastres.</p> <p>Desglose deseable: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa).</p> <p>"Interrumpido" significa alguna de las situaciones siguientes o una combinación de estas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El suministro del servicio se interrumpió parcial o totalmente, una o más veces como consecuencia del desastre. - Se deterioró el nivel de calidad del servicio. - Se redujo la cobertura del servicio. - Se dañó/se destruyó la infraestructura del servicio.
LIMITACIONES	El conteo del número de interrupciones no necesariamente refleja su impacto en las comunidades.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	La UNISDR incluye una clasificación inicial de las infraestructuras vitales, en la cual se definen las categorías principales y una lista de elementos propuestos para cada categoría. Se sugiere que se recopilen los datos sobre los daños y las interrupciones a nivel del tipo de bienes (elementos), en lugar de hacerlo a nivel de las categorías principales de infraestructuras (ver Guía de Orientación Técnica, pg 101).

FUENTE DE DATOS	Gobiernos Departamentales SINAE - Sistema Nacional de Emergencias MSP - Ministerio de Salud Pública ASSE - Administración de los Servicios de Salud del Estado	
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza. Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Durante un desastre y/o como consecuencia de este, si alguna de las situaciones anteriores le sucede a un servicio determinado, esto contaría como una interrupción de un servicio. En otras palabras, un servicio puede verse interrumpido una sola vez por un desastre, mientras que varios servicios pueden interrumpirse a causa de este. También se pueden tener en cuenta las interrupciones de los servicios en cascada (por ejemplo, cuando la interrupción de la electricidad ocasiona interrupciones en los servicios de salud), ya que estas se pueden atribuir a los desastres.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Para este indicador, se propone que se mida la interrupción, el corte de servicios básicos o una menor calidad de estos, en el caso de los siguientes servicios públicos: Instalaciones de salud: centros de salud, clínicas, hospitales locales, regionales y terciarios; centros de atención ambulatoria, laboratorios e instalaciones generales que utilizan los proveedores de servicios de salud. "Interrumpido" significa alguna de las situaciones siguientes o una combinación de estas: - El suministro del servicio se interrumpió parcial o totalmente, una o más veces como consecuencia del desastre. - Se deterioró el nivel de calidad del servicio. - Se redujo la cobertura del servicio. - Se dañó/se destruyó la infraestructura del servicio.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	D-2 Número de instalaciones de salud destruidas o dañadas atribuido a los desastres. D-5: Número de interrupciones de los servicios básicos atribuido a los desastres (indicador compuesto).	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	D07	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	

Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la página web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) . Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (registros de prensa y del SINAÉ) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAÉ.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
	ODS	11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	D-8
INDICADOR	Número de interrupciones de otros servicios básicos atribuido a los desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a las interrupciones de otros servicios básicos causados por desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de veces que se interrumpe el suministro de otros servicios básicos debido a un desastre, durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite monitorear directamente los elementos relativos a las interrupciones de otros servicios básicos al medir el número de veces que se interrumpe el suministro de servicios debido a un desastre.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Indicador D-8 = Número de interrupciones de otros servicios básicos ocurridas</p> <p>La decisión sobre los elementos de los servicios básicos vitales que vayan a incluirse en el cálculo será de los Estados miembros y se describirá en los metadatos acompañantes.</p> <p>Se hace énfasis en el hecho de que una "interrupción" incluye cualquier corte de los servicios, ya sea una sola vez o en diversas ocasiones, al igual que daños en las instalaciones o en las redes que suministran ese servicio, o bien, una reducción medible/evidente de la calidad del servicio, o un menor número de personas que cubra ese servicio, o una combinación de todos los elementos anteriores.</p> <p>[Requisitos mínimos para los datos] Datos que se deben recopilar para cada desastre: - Por cada tipo de servicio que se manifieste en los metadatos y que resultó afectado en un desastre: - Subindicador D-8a: Tipo de bienes (código, véanse los metadatos). - Subindicador D-8b: Se interrumpió el servicio: Sí/No.</p> <p>[Desglose deseable]: Por amenaza. Por zona geográfica (dependencia administrativa).</p>
LIMITACIONES	El conteo del número de interrupciones no necesariamente refleja su impacto en las comunidades.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental

METADATOS	<p>Definición de metadatos con descripciones de los bienes y los elementos de las infraestructuras. Por cada tipo de bienes productivos que se notifique, se deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código. - Descripción. - Grupo o sector económico/actividad económica según la CIUU o la clasificación adoptada. <p>Por favor véase el Anexo I de la nota técnica sobre la meta global C para consultar información y ejemplos sobre el esquema propuesto para los metadatos.</p> <p>Servicios para los que se recomienda la recopilación de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se interrumpió el servicio de suministro de agua (vinculado al indicador D-4). Se interrumpió el servicio de alcantarillado (vinculado al indicador D-4). Se interrumpió el servicio de transporte (vinculado al indicador D-4). Se interrumpieron los servicios del gobierno (vinculados al indicador D-4). Se interrumpió el servicio de electricidad (vinculado al indicador D-4). Se interrumpieron los servicios de emergencia (vinculados al indicador D-4). Se interrumpieron los servicios de comunicaciones/TIC (vinculados al indicador D-4). Se interrumpió el servicio de gestión de desechos sólidos (vinculado al indicador D-4). <p>Estos sectores formarán parte integral de los metadatos predeterminados que añadirá la secretaría de la UNISDR.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>Gobiernos Departamentales SINAE - Sistema Nacional de Emergencias ANEP - Administración Nacional de Educación Pública UDELAR - Universidad de la República MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MIEM - Ministerio de Energía y Minería UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas OSE - Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado ANCAP - Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Este indicador no se ha registrado hasta el momento.</p> <p>Para eventos de desastre locales se aconseja realizar relevamiento in situ y a través de herramientas de información geográfica para reconocer el área afectada y coordinar con los organismos pertinentes las pérdidas económicas según la amenaza.</p> <p>Para eventos de alcance nacional podrán usarse datos estadísticos provenientes de los organismos pertinentes.</p>
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Durante un desastre y/o como consecuencia de este, si alguna de las situaciones anteriores le sucede a un servicio determinado, esto contaría como una interrupción de un servicio. En otras palabras, un servicio puede verse interrumpido una sola vez por un desastre, mientras que varios servicios pueden interrumpirse a causa de este. También se pueden tener en cuenta las interrupciones de los servicios en cascada (por ejemplo, cuando la interrupción de la electricidad ocasiona interrupciones en los servicios de salud), ya que estas se pueden atribuir a los desastres.</p>
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Para este indicador, se propone que se mida la interrupción, el corte de servicios básicos o una menor calidad de estos, en el caso de los siguientes servicios públicos:</p> <p>Sistemas de energía/electricidad: instalaciones generadoras, sistemas de transmisión y distribución, centros de despacho y otras obras similares.</p> <p>Sistemas de alcantarillado: sistemas de saneamiento y alcantarillado sanitario, y recolección y tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Gestión de desechos sólidos: recolección y tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Sistemas de transporte: redes viales, vías férreas (incluidas las estaciones), aeropuertos y puertos.</p> <p>Suministro de agua: sistemas de suministro de agua potable (tomos de agua, plantas de tratamiento de agua, acueductos y canales para transportar agua potable, y tanques de almacenamiento).</p> <p>Tecnologías de información y comunicación (TIC): plantas y redes telefónicas (redes de telecomunicación), estaciones de radio y televisión, oficinas de correos y de información pública, servicios de Internet, radiotelefonos y telefonía celular.</p> <p>Respuesta de emergencia: oficinas para la gestión de desastres, servicios para el control de incendios, centros policiales, del ejército y de operación de emergencias.</p> <p>“Interrumpido” significa alguna de las situaciones siguientes o una combinación de estas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El suministro del servicio se interrumpió parcial o totalmente, una o más veces como consecuencia del desastre. - Se deterioró el nivel de calidad del servicio. - Se redujo la cobertura del servicio.
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>

INDICADORES ASOCIADOS		D-4: Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas atribuido a los desastres. D-5: Número de interrupciones de los servicios básicos atribuido a los desastres (indicador compuesto).
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código		D08
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la pagina web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI) . Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (refistros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta D: Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
	ODS	11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

Coloca el indicador en contexto, de las metas y objetivos planteados. Interpretación de la evolución del indicador luego de su medición, en donde se detalla las implicancias y desafíos que muestra el comportamiento, y/o tendencia del indicador.

INTERPRETACIÓN	FECHA
<p>Esta meta comprende indicadores cuyos datos se vienen registrando en forma no exhaustiva. Se propone la recopilación y el uso de un inventario sencillo del número de instalaciones en las infraestructuras que resultaron dañadas o destruidas por los desastres, y el número de veces en que se interrumpió el suministro de servicios básicos hasta un grado evidente, atribuido a los desastres. La UNISDR recomienda que los países notifiquen los datos por evento, para que se pueda emprender un análisis complementario para obtener tendencias y patrones en los que se puedan incluir o excluir estos eventos catastróficos.</p> <p>A nivel departamental, la Intendencia de Montevideo en su Primer plan de gestión integral de riesgo 2020-2024, incorpora los indicadores de esta meta dentro de los que serán tenidos en cuenta con especial énfasis.</p>	<p>2019</p>

META E

Meta E: Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2030.

Nota técnica sobre datos y metodologías para calcular los avances mundiales en el número de países que cuentan con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres, con el fin de medir el logro de la meta global E del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Esta nota describe los datos, los indicadores y las metodologías que se necesitan para calcular los costos económicos directos atribuidos a los desastres.

NÚMERO	E-1
INDICADOR	Puntaje promedio nacional para la adopción e implementación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
OBJETIVO	Monitorear las mejoras continuas y paulatinas en el desarrollo de la estrategia y su nivel de alineación con el Marco de Sendai a lo largo del tiempo a nivel nacional.
TIPO	Indicador simple (compuesto de calificaciones)
DESCRIPCION	<p>Este indicador se compone a partir de la ponderación de 10 ítems (aplicando un puntaje a cada elemento). Con base en las deliberaciones de los miembros tanto del OIEWG como del IAEG-SDG, los indicadores pueden medir los avances conforme pasa el tiempo con informes que incluyan cinco niveles de implementación/ logros.</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer la proporción del PIB correspondiente a pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en el país durante el año de referencia.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Para este indicador se propone la suma de los datos nacionales para el indicador.</p> <p>Se proponen diez subindicadores cuantitativos para medir la presencia o la calidad de cada elemento en las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres, en lugar de usar una medida binaria sobre la existencia de estas, para que el indicador mida el grado al que las estrategias están de conformidad con el Marco de Sendai.</p> <p>Se proponen diez aspectos principales como normas para medir la alineación de las estrategias con el Marco de Sendai, teniendo en cuenta la importancia y relevancia de estos elementos. Es necesario evaluar el nivel de implementación de cada elemento e ingresarán la información correspondiente en la herramienta en línea Monitor del Marco de Sendai. Se propone que se ponderen por igual los diez elementos principales al asignar un 10 por ciento (o bien, 0,1) a cada uno.</p> $Puntaje\ del\ país = \frac{\sum_{j=1}^{10} EP_{ij} \times 0,1}{n}$ <p>Debido a que cada elemento podría estar compuesto por diversos subelementos, los países realizarán comparaciones de referencia según la ponderación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una aplicación exhaustiva (puntaje total): 1,0 Una aplicación considerable, pero se necesitan avances adicionales: 0,75 Una aplicación moderada; no es exhaustiva ni considerable: 0,50 Una aplicación limitada: 0,25 <p>Si no hay ningún grado de aplicación o el elemento no existe, el puntaje será 0.</p>
LIMITACIONES	El aspecto más importante de estos indicadores deberá ser que las estrategias de reducción del riesgo de desastres tendrán que estar "en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030".

ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional
METADATOS	Normativas y regulaciones desarrolladas por el SINAIE y en ejecución a nivel nacional en el ámbito del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
FUENTE DE DATOS	SINAIE - Sistema Nacional de Emergencias
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Se deberá ingresar directamente en el monitor la valoración de avance en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener marcos de tiempo, objetivos e indicadores 2. Tener objetivos y medidas para prevenir la creación de riesgo 3. Tener objetivos y medidas para reducir el riesgo existente 4. Tener objetivos y medidas para fortalecer la resiliencia económica, social, de salud y ambiental 5. Abordar las recomendaciones de la Prioridad 1, Comprender el riesgo de desastres 6. Abordar las recomendaciones de la Prioridad 2, Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la gestión del mismo 7. Abordar las recomendaciones de la Prioridad 3, Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia 8. Abordar las recomendaciones de la Prioridad 4, Mejorar la preparación de desastres para un respuesta efectiva y “reconstruir mejor” 9. Promover la coherencia y el cumplimiento de las políticas, especialmente con los ODS y el Acuerdo de Paris 10. Tener mecanismos de seguimiento, evaluar periódicamente e informar públicamente sobre el progreso <p>Ver Ejemplo presentado en la pag. 114 de la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres</p>
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	Con el mecanismo de indicadores debidamente adaptados en el sistema de monitoreo en línea, los países podrán monitorear los detalles de los avances logrados en cada uno de estos elementos mediante el uso de subindicadores que podrían ayudar a evaluar los avances de forma más detallada y sistemática en cada área.
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Estrategias y políticas para la reducción del riesgo de desastres: Estas definen metas y objetivos en diferentes calendarios de ejecución, con metas, indicadores y plazos concretos. En consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, estas estrategias y políticas deben dirigirse a prevenir la creación del riesgo de desastres, reducir los riesgos existentes y fortalecer la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental.
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS	E-2: Porcentaje de gobiernos locales que han adoptado e implementado estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales.

FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	E01	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.	
Periodicidad	ANUAL	
Implementación	OPERATIVO	
Prioridad	A	
Clasificación	SEDAI	Meta E: Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2030.
	ODS	Indicador 1.5.3 de los ODS (se reitera en los subindicadores 11.b.1 y 13.1.2) Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
		Indicador 1.5.4 de los ODS (se reitera en los subindicadores 11.b.2 y 13.1.3) Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	

NÚMERO	E-2
INDICADOR	Porcentaje de gobiernos locales que han adoptado e implementado estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales.
OBJETIVO	Monitorear las mejoras continuas y paulatinas en el desarrollo de la estrategia y su nivel de alineación con el Marco de Sendai a lo largo del tiempo a nivel local.
TIPO	Indicador simple (porcentaje)
DESCRIPCION	<p>Este indicador releva información sobre los niveles de gobierno por debajo del nivel nacional que tienen responsabilidades con respecto a la reducción del riesgo de desastres. Se propone contar el número de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a ese nivel, de conformidad con la estrategia nacional, y expresen esto como un porcentaje del número total de gobiernos locales que hay en el país.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer las pérdidas agrícolas (cultivos, ganadería, pesca, apicultura, acuicultura y silvicultura, así como las instalaciones e infraestructuras afines) anuales debido a desastres ocurridos en el territorio nacional.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Se debe determinar el nivel de los gobiernos locales para este indicador, teniendo en cuenta las administraciones públicas subnacionales que tengan la responsabilidad de elaborar estrategias locales de reducción del riesgo de desastres, en este caso los departamentos.</p> <p>Se calculará la proporción del número de gobiernos locales con estrategias de reducción del riesgo de desastres que estén de conformidad con las estrategias nacionales, al igual que el número total de gobiernos locales. Después se calculará el promedio global, según se señala a continuación, mediante un promedio aritmético de los datos de cada Estado miembro.</p> <p>Para el cálculo de este indicador se propone la suma el promedio aritmético de los datos nacionales:</p> $\text{Promedio global} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{número de gobiernos locales con estrategias locales de RRD})}{n}$ <p>Donde n es el número de países.</p>
LIMITACIONES	El aspecto más importante de estos indicadores deberá ser que las estrategias de reducción del riesgo de esastres tendrán que estar "en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030".
ALCANCE GEOGRÁFICO	Departamental
METADATOS	Número total de gobiernos locales Normativas y regulaciones desarrolladas por el SINAIE y en ejecución a nivel departamental en el ámbito del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

FUENTE DE DATOS	SINAE - Sistema Nacional de Emergencia	
METODOLOGÍA DEL REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. Se recomienda que los países informen sobre los avances logrados al nivel más bajo de gobierno acordado en el mandato referente a la reducción del riesgo de desastres, ya que el Marco de Sendai fomenta la adopción y la aplicación de estrategias locales en todas las autoridades locales.	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	En comparación con las estrategias nacionales, las estrategias locales de reducción del riesgo de desastres son mucho más heterogéneas. Estas varían según los países y las unidades administrativas locales y cambian en el transcurso del tiempo. Las estrategias locales, alineadas con las estrategias nacionales, son más específicas, reflejan el contexto y el perfil de las amenazas en el ámbito local, y tienden a centrarse en la planificación y la aplicación con funciones claras y tareas asignadas localmente. Debido a estos aspectos, se considera que la alineación de las estrategias locales de reducción del riesgo de desastres con sus respectivas estrategias nacionales es un elemento fundamental.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Gobierno local: Forma de administración pública subnacional con responsabilidades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres –que determinarán los países con el propósito de monitorear la meta global E. Se debe tener presente que las reformas administrativas que se realizan en un país en el transcurso del tiempo podrían repercutir en el porcentaje al modificar el número de gobiernos locales. No obstante, este porcentaje ofrecería un panorama general sobre el grado/el logro alcanzado en la implementación de las estrategias de reducción del riesgo de desastres en el ámbito local.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	E-1: Puntaje promedio nacional para la adopción e implementación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	E02	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernandez
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de la página web del INE (estos se ingresan en la sección de metadatos del Monitor SENDAI). Para los años previos: 2004 - 20015 los datos de personas fallecidas se ingresaron desde la base de datos Desinventar (registros de prensa y del SINAE) y del 2015 al 2018 de los registros del SINAE.	

Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SENDAI	Meta E: Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2030.
	ODS	Indicador 1.5.3 de los ODS (se reitera en los subindicadores 11.b.1 y 13.1.2) Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
		Indicador 1.5.4 de los ODS (se reitera en los subindicadores 11.b.2 y 13.1.3) Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

Coloca el indicador en contexto, de las metas y objetivos planteados. Interpretación de la evolución del indicador luego de su medición, en donde se detalla las implicancias y desafíos que muestra el comportamiento, y/o tendencia del indicador.

INTERPRETACIÓN	FECHA
<p>A través de los dos indicadores de la meta E se puede conocer cuan preparado esta el país a nivel nacional y local según planes orientados a las estrategias de reducción del riesgo de desastres. Uruguay no ha registrado aun este indicador a pesar de existir algunos planes a nivel nacional y local. Una primera instancia necesaria es definir a qué nivel de gobierno se reportará, dado que actualmente además de departamentos y desde hace pocos años se han creado municipios. Esto cambiará el nivel de base del indicador E02 dado que es un porcentaje.</p> <p>También es recomendable en lo referente al indicador E01, previamente a hacer la ponderación de los planes realizar una sistematización para su ponderación.</p>	2019

META F

Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.

En esta nota se describen los datos, los indicadores y las metodologías que se necesitan para calcular los costos económicos directos atribuidos a los desastres.

NÚMERO	F-1
INDICADOR	Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al apoyo internacional oficial destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.
TIPO	Indicador compuesto
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer el monto en U\$S del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres durante el año de referencia.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>F-1=Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Ecuación de Cálculo: $F1 = F2 + F3$</p> <p>F-2: Totalidad del apoyo internacional oficial destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.</p> <p>F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.</p> <p>Se propone calcular este indicador mediante la suma de los flujos de ayuda oficial al desarrollo —y, de estar disponibles, otros flujos oficiales— de todos los donantes a los países en desarrollo como apoyo a las medidas nacionales para la reducción del riesgo de desastres. Por lo general la información se presenta anualmente y se expresa en dólares estadounidenses, según el tipo de cambio anual promedio.</p> <p>La presentación de informes sobre la prestación o recepción de cooperación internacional para la reducción del riesgo de desastres se hará de conformidad con las modalidades que se apliquen en los países respectivos. Se alienta a los países receptores a proporcionar información sobre el monto estimado del gasto nacional en reducción del riesgo de desastres.</p> <p>[Desglose mínimo]: Por donante/ Por receptor.</p> <p>[Requisitos deseables para el desglose]: Por tipo de financiamiento/ Por tipo de apoyo internacional/ Por subsector/ Por grupos de países (mundial, regional/subregional).</p>
LIMITACIONES	Debido a la complejidad de las medidas nacionales para la reducción del riesgo de desastres, y los mecanismos relativamente subdesarrollados para medir el apoyo internacional prestado a tales medidas, ningún indicador podrá ofrecer una medida totalmente precisa, exacta o exhaustiva sobre el 'grado de aumento'. En este sentido, las metodologías propuestas buscan captar valores aproximados del apoyo, a fin de permitir una valoración de las tendencias variables en el campo de la cooperación internacional con el paso del tiempo hasta el año 2030. Se espera que se logre una depuración posterior de estas metodologías, a medida que aumenta la disponibilidad de datos y mejoran los mecanismos para captarlos. Sin embargo, en ausencia de metodologías de cálculo establecidas y aceptadas internacionalmente y de datos comparables en el ámbito mundial, la medición de algunos indicadores representará un reto importante a corto plazo. Esto dará origen a ciertas ramificaciones en la habilidad de establecer líneas de base para la presentación de informes.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional

METADATOS	Actualmente, se está recopilando la ayuda oficial neta al desarrollo que se dirige a los países en desarrollo para la reducción del riesgo de desastres mediante el uso de los subsectores siguientes, según se explica en los códigos del Sistema de Notificación a los Acreedores (CRS, por sus siglas en inglés): 74010, prevención y preparación en caso de desastre; 41050, prevención/control de inundaciones; o 41010, planificación y políticas ambientales.
FUENTE DE DATOS	<p>El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE ha venido recopilando datos sobre flujos de recursos oficiales y privados desde 1960 a un nivel global y desde 1973 a nivel de las actividades mediante el Sistema de Notificación a los Acreedores (CRS, por sus siglas en inglés). Se considera que los datos del CRS están completos desde 1995 para los compromisos a nivel de las actividades y desde 2002 con respecto a los desembolsos.</p> <p>Recopilación de datos: Los datos se publican anualmente en diciembre para los flujos del año anterior. Por ejemplo, en diciembre de 2018 se publican los flujos detallados de 2017.</p> <p>Proveedores de datos: Las entidades encargadas de notificar estadísticas (organismos de ayuda, ministerios de relaciones exteriores o de finanzas, etc.) presentan los datos pertenecientes a cada año calendario. Por lo general estas entidades tienen la responsabilidad de recopilar estadísticas del CAD en cada país o entes proveedores. Tal como se planteó en este documento, históricamente, todos los donantes no han generado de forma sistemática datos relativos a la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>El OIEWG recomendó lo siguiente: 'La presentación de informes sobre la prestación o recepción de cooperación internacional para la reducción del riesgo de desastres se hará de conformidad con las modalidades que se apliquen en los países respectivos. Se alienta a los países receptores a proporcionar información sobre el monto estimado del gasto nacional en reducción del riesgo de desastres'.</p> <p>Al calcular los gastos relativos a la reducción del riesgo de desastres mediante el uso de datos de cuentas nacionales, los países receptores pueden calcular la proporción del total de gastos en medidas nacionales para la reducción del riesgo de desastres que proviene de ayuda oficial internacional. Esto aborda las observaciones de los miembros del OIEWG sobre la importancia de demostrar un liderazgo de los gobiernos (de los países en desarrollo) en cuanto a las políticas existentes al medir la meta en cuestión. Este cálculo puede servir para demostrar la alineación de la cooperación internacional con las prioridades del país receptor en cuanto a sus políticas.</p>
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Bajo su configuración actual, el Sistema de Notificación a los Acreedores no cuenta con un registro completo del apoyo que reciben los países en desarrollo para la reducción del riesgo de desastres. Por ejemplo, el código 74010 se clasifica bajo "ayuda humanitaria" (700) que, por definición, no abarca la amplia variedad de consideraciones y actividades para la gestión del riesgo de desastres integradas en la ayuda sectorial al desarrollo, lo cual se identifica como un aspecto fundamentalmente importante en el Marco de Sendai. La identificación de desembolsos para la reducción del riesgo de desastres integrados dentro de los proyectos de ayuda humanitaria y de desarrollo que no utilizan los códigos 74010, 41050 o 41010 representa un reto aún mayor. Al examinar las descripciones de los proyectos a corto y largo plazo en el CRS del CAD de la OCDE, mediante el uso de términos claves sobre la reducción del riesgo de desastres, se pueden identificar aquellos que sean relevantes para la RRD e incluirlos en la medición de los flujos de ayuda. Sin embargo, este método está expuesto a sesgos y omisiones, y depende totalmente de la calidad de la descripción de los proyectos.</p> <p>Por consiguiente, el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Financiamiento al Desarrollo (WP-STAT, por su abreviatura en inglés) del CAD está analizando una propuesta para establecer un marcador de políticas para la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>De aprobarse, este marcador de políticas ("policy marker" en inglés) ofrecerá un elemento cualitativo adicional para el monitoreo de esta meta, al permitir que se rastree la reducción del riesgo de desastres que se ha integrado a la ayuda al desarrollo, lo cual a la vez se espera que ofrezca un incentivo para aumentar en el transcurso del tiempo inversiones en el desarrollo mejor fundamentadas en cuanto al riesgo. (Ver pg 131 y 143 de Guía de orientación técnica)</p>
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Cooperación internacional: Hace referencia al financiamiento oficial al desarrollo (FOD), que utiliza el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para medir la afluencia de recursos hacia los países receptores, lo cual incluye lo siguiente: (a) Ayuda oficial bilateral al desarrollo, (b) subvenciones y préstamos al desarrollo de carácter concesional y no concesional por parte de las instituciones financieras multilaterales, y (c) otros flujos oficiales (OFO) para propósitos del desarrollo (se incluyen préstamos de refinanciamiento), los cuales cuentan con un elemento de subvención demasiado bajo para clasificarse como ayuda oficial al desarrollo.</p> <p>Ayuda oficial al desarrollo (AOD): Se define la ayuda oficial al desarrollo como los flujos de financiamiento oficial (esencialmente subvenciones o préstamos concesionales) dirigidos a países y territorios incluidos en la lista de países receptores del CAD (países en desarrollo) e instituciones multilaterales que: i) se obtienen de organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus entes ejecutivos; ii) se administran con el objetivo primordial de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo; y iii) son de carácter concesional con un elemento de subvención de al menos el 25 por ciento (calculado a una tasa de descuento fija del 10 por ciento). Además de los flujos financieros, se incluye la cooperación técnica como parte de la ayuda prestada. Se excluyen las subvenciones, los préstamos y los créditos para fines militares. Por lo general, tampoco se cuentan los pagos por transferencia a particulares (por ejemplo, pensiones, indemnizaciones o pago de seguros).</p> <p>Otros flujos oficiales (OFO): Se definen otros flujos oficiales (se excluyen créditos a la exportación que reciben ayuda oficialmente) como transacciones del sector oficial que no cumplen los requisitos de elegibilidad como ayuda oficial al desarrollo, ya sea porque su objetivo principal no es dirigirse al desarrollo o debido a que no son suficientemente concesionales.</p>
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)

INDICADORES ASOCIADOS		<p>F-2: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.</p> <p>F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.</p> <p>F-4: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-5: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.</p> <p>F-6: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código		F01
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos*		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.
Periodicidad*		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad*		A
Clasificación	SEDAI	Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
	ODS	10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)
		17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
		17.3.1: Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	F-2
INDICADOR	Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer el monto en U\$S del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales durante el año de referencia.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Indicador F-2= Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.</p> <p>A pesar de las limitaciones actuales sobre la disponibilidad de datos específicos sobre la reducción del riesgo de desastres, se puede calcular este indicador al usar la suma de los flujos de ayuda oficial al desarrollo —y cuando los datos estén disponibles, también se pueden incluir otros flujos oficiales— de todos los donantes a los países en desarrollo, empleando la misma metodología propuesta para el indicador F-1 para posteriormente desglosar los datos, a fin de revelar los flujos provistos como apoyo a las medidas nacionales para la reducción del riesgo de desastres en los países de desarrollo a través de entidades multilaterales.</p> <p>El CAD de la OCDE recopila datos a partir de las declaraciones que envían sus países miembros y otros proveedores de ayuda, y por lo general la información se presenta anualmente y se expresa en dólares estadounidenses, según el tipo de cambio anual promedio.</p> <p>En última instancia, podría ser posible incluir datos adicionales sobre el apoyo internacional que ofrecen las organizaciones multilaterales, además de la ayuda oficial al desarrollo y que el CRS del CAD de la OCDE no capta. Esto dependerá del suministro de datos y de la aplicación de una metodología uniforme por parte de las organizaciones multilaterales, y podría ser necesario llevar a cabo labores adicionales.</p> <p>[Desglose mínimo]: Por donante/Por receptor/Por institución multilateral. [Requisitos deseables para el desglose]: Por tipo de financiamiento/ Por tipo de apoyo internacional/ Por subsector.</p>

LIMITACIONES	Debido a la complejidad de las medidas nacionales para la reducción del riesgo de desastres, y los mecanismos relativamente subdesarrollados para medir el apoyo internacional prestado a tales medidas, ningún indicador podrá ofrecer una medida totalmente precisa, exacta o exhaustiva sobre el 'grado de aumento'. En este sentido, las metodologías propuestas buscan captar valores aproximados del apoyo, a fin de permitir una valoración de las tendencias variables en el campo de la cooperación internacional con el paso del tiempo hasta el año 2030. Se espera que se logre una depuración posterior de estas metodologías, a medida que aumenta la disponibilidad de datos y mejoran los mecanismos para captarlos. Sin embargo, en ausencia de metodologías de cálculo establecidas y aceptadas internacionalmente y de datos comparables en el ámbito mundial, la medición de algunos indicadores representará un reto importante a corto plazo. Esto dará origen a ciertas ramificaciones en la habilidad de establecer líneas de base para la presentación de informes.
ALCANCE GEOGRÁFICO*	Nacional
METADATOS	Actualmente, se está recopilando la ayuda oficial neta al desarrollo que se dirige a los países en desarrollo para la reducción del riesgo de desastres mediante el uso de los subsectores siguientes, según se explica en los códigos del Sistema de Notificación a los Acreedores (CRS, por sus siglas en inglés): 74010, prevención y preparación en caso de desastre; 41050, prevención/control de inundaciones; o 41010, planificación y políticas ambientales.
FUENTE DE DATOS	<p>El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE ha venido recopilando datos sobre flujos de recursos oficiales y privados desde 1960 a un nivel global y desde 1973 a nivel de las actividades mediante el Sistema de Notificación a los Acreedores (CRS, por sus siglas en inglés). Se considera que los datos del CRS están completos desde 1995 para los compromisos a nivel de las actividades y desde 2002 con respecto a los desembolsos.</p> <p>Recopilación de datos: Los datos se publican anualmente en diciembre para los flujos del año anterior. Por ejemplo, en diciembre de 2018 se publican los flujos detallados de 2017.</p> <p>Proveedores de datos: Las entidades encargadas de notificar estadísticas (organismos de ayuda, ministerios de relaciones exteriores o de finanzas, etc.) presentan los datos pertenecientes a cada año calendario. Por lo general estas entidades tienen la responsabilidad de recopilar estadísticas del CAD en cada país o antes proveedores. Tal como se planteó en este documento, históricamente, todos los donantes no han generado de forma sistemática datos relativos a la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	El OIEWG recomendó lo siguiente: 'La presentación de informes sobre la prestación o recepción de cooperación internacional para la reducción del riesgo de desastres se hará de conformidad con las modalidades que se apliquen en los países respectivos. Se alienta a los países receptores a proporcionar información sobre el monto estimado del gasto nacional en reducción del riesgo de desastres'. Al calcular los gastos relativos a la reducción del riesgo de desastres mediante el uso de datos de cuentas nacionales, los países receptores pueden calcular la proporción del total de gastos en medidas nacionales para la reducción del riesgo de desastres que proviene de ayuda oficial internacional. Esto aborda las observaciones de los miembros del OIEWG sobre la importancia de demostrar un liderazgo de los gobiernos (de los países en desarrollo) en cuanto a las políticas existentes al medir la meta en cuestión. Este cálculo puede servir para demostrar la alineación de la cooperación internacional con las prioridades del país receptor en cuanto a sus políticas.
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	Bajo su configuración actual, el Sistema de Notificación a los Acreedores no cuenta con un registro completo del apoyo que reciben los países en desarrollo para la reducción del riesgo de desastres. Por ejemplo, el código 74010 se clasifica bajo "ayuda humanitaria" (700) que, por definición, no abarca la amplia variedad de consideraciones y actividades para la gestión del riesgo de desastres integradas en la ayuda sectorial al desarrollo, lo cual se identifica como un aspecto fundamentalmente importante en el Marco de Sendai. La identificación de desembolsos para la reducción del riesgo de desastres integrados dentro de los proyectos de ayuda humanitaria y de desarrollo que no utilizan los códigos 74010, 41050 o 41010 representa un reto aún mayor. Al examinar las descripciones de los proyectos a corto y largo plazo en el CRS del CAD de la OCDE, mediante el uso de términos claves sobre la reducción del riesgo de desastres, se pueden identificar aquellos que sean relevantes para la RRD e incluirlos en la medición de los flujos de ayuda. Sin embargo, este método está expuesto a sesgos y omisiones, y depende totalmente de la calidad de la descripción de los proyectos. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Financiamiento al Desarrollo (WP-STAT, por su abreviatura en inglés) del CAD está analizando una propuesta para establecer un marcador de políticas para la reducción del riesgo de desastres. De aprobarse, este marcador de políticas ("policy marker" en inglés) ofrecerá un elemento cualitativo adicional para el monitoreo de esta meta, al permitir que se rastree la reducción del riesgo de desastres que se ha integrado a la ayuda al desarrollo, lo cual a la vez se espera que ofrezca un incentivo para aumentar en el transcurso del tiempo inversiones en el desarrollo mejor fundamentadas en cuanto al riesgo. (Ver pg 131 y 143 de Guía de orientación técnica)

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Cooperación internacional: Hace referencia al financiamiento oficial al desarrollo (FOD), que utiliza el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para medir la afluencia de recursos hacia los países receptores, lo cual incluye lo siguiente: (a) Ayuda oficial bilateral al desarrollo, (b) subvenciones y préstamos al desarrollo de carácter concesional y no concesional por parte de las instituciones financieras multilaterales, y (c) otros flujos oficiales (OFO) para propósitos del desarrollo (se incluyen préstamos de refinanciamiento), los cuales cuentan con un elemento de subvención demasiado bajo para clasificarse como ayuda oficial al desarrollo.</p> <p>Ayuda oficial al desarrollo (AOD): Se define la ayuda oficial al desarrollo como los flujos de financiamiento oficial (esencialmente subvenciones o préstamos concesionales) dirigidos a países y territorios incluidos en la lista de países receptores del CAD (países en desarrollo) e instituciones multilaterales que: i) se obtienen de organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus entes ejecutivos; ii) se administran con el objetivo primordial de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo; y iii) son de carácter concesional con un elemento de subvención de al menos el 25 por ciento (calculado a una tasa de descuento fija del 10 por ciento). Además de los flujos financieros, se incluye la cooperación técnica como parte de la ayuda prestada. Se excluyen las subvenciones, los préstamos y los créditos para fines militares. Por lo general, tampoco se cuentan los pagos por transferencia a particulares (por ejemplo, pensiones, indemnizaciones o pago de seguros).</p> <p>Otros flujos oficiales (OFO): Se definen otros flujos oficiales (se excluyen créditos a la exportación que reciben ayuda oficialmente) como transacciones del sector oficial que no cumplen los requisitos de elegibilidad como ayuda oficial al desarrollo, ya sea porque su objetivo principal no es dirigirse al desarrollo o debido a que no son suficientemente concesionales.</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>
INDICADORES ASOCIADOS	<p>F-1: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.</p> <p>F-4: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-5: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.</p> <p>F-6: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	
Código	F02
Historial de la HM	Elaborada por: Virginia Fernández
	Revisada por: SINAIE
	Validada por: SINAIE
Fecha	
Versión	1
Requisitos para la obtención de los datos*	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.
Periodicidad*	ANUAL

Implementación		OPERATIVO
Prioridad*		A
Clasificación	SENDAI	Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
	ODS	17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	F-3
INDICADOR	Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer el monto en U\$S del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales durante el año de referencia.

DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO*	<p>F-3= Apoyo internacional oficial total (AOD más otros flujos oficiales) para las acciones nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionadas por organismos bilaterales.</p> <p>Debido a que, en términos generales, los datos sobre la ayuda oficial al desarrollo se obtienen a nivel de las actividades, los datos pueden desglosarse por proveedor y receptor de esta ayuda. Por consiguiente, y a pesar de las limitaciones actuales sobre la disponibilidad de datos específicos sobre la reducción del riesgo de desastres, se puede calcular este indicador al usar la suma de los flujos de ayuda oficial al desarrollo —y cuando los datos estén disponibles, también se pueden incluir otros flujos oficiales— de todos los donantes a los países en desarrollo, empleando la misma metodología propuesta para el indicador F-1 para posteriormente desglosar los datos y así revelar los flujos bilaterales. El CAD de la OCDE recopila datos a partir de las declaraciones que envían sus países miembros y otros proveedores de ayuda, y por lo general la información se presenta anualmente y se expresa en dólares estadounidenses, según el tipo de cambio anual promedio.</p> <p>[Desglose mínimo]: Por donante. Por receptor. [Requisitos deseables para el desglose]: Por tipo de financiamiento. Por tipo de apoyo internacional. Por subsector. Por grupos de países (mundial, regional/subregional).</p>
LIMITACIONES	<p>Debido a la complejidad de las medidas nacionales para la reducción del riesgo de desastres, y los mecanismos relativamente subdesarrollados para medir el apoyo internacional prestado a tales medidas, ningún indicador podrá ofrecer una medida totalmente precisa, exacta o exhaustiva sobre el 'grado de aumento'. En este sentido, las metodologías propuestas buscan captar valores aproximados del apoyo, a fin de permitir una valoración de las tendencias variables en el campo de la cooperación internacional con el paso del tiempo hasta el año 2030. Se espera que se logre una depuración posterior de estas metodologías, a medida que aumenta la disponibilidad de datos y mejoran los mecanismos para captarlos. Sin embargo, en ausencia de metodologías de cálculo establecidas y aceptadas internacionalmente y de datos comparables en el ámbito mundial, la medición de algunos indicadores representará un reto importante a corto plazo. Esto dará origen a ciertas ramificaciones en la habilidad de establecer líneas de base para la presentación de informes.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	<p>Nacional</p>
METADATOS	<p>Actualmente, se está recopilando la ayuda oficial neta al desarrollo que se dirige a los países en desarrollo para la reducción del riesgo de desastres mediante el uso de los subsectores siguientes, según se explica en los códigos del Sistema de Notificación a los Acreedores (CRS, por sus siglas en inglés): 74010, prevención y preparación en caso de desastre; 41050, prevención/control de inundaciones; o 41010, planificación y políticas ambientales.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE ha venido recopilando datos sobre flujos de recursos oficiales y privados desde 1960 a un nivel global y desde 1973 a nivel de las actividades mediante el Sistema de Notificación a los Acreedores (CRS, por sus siglas en inglés). Se considera que los datos del CRS están completos desde 1995 para los compromisos a nivel de las actividades y desde 2002 con respecto a los desembolsos.</p> <p>Recopilación de datos: Los datos se publican anualmente en diciembre para los flujos del año anterior. Por ejemplo, en diciembre de 2018 se publican los flujos detallados de 2017.</p> <p>Proveedores de datos: Las entidades encargadas de notificar estadísticas (organismos de ayuda, ministerios de relaciones exteriores o de finanzas, etc.) presentan los datos pertenecientes a cada año calendario. Por lo general estas entidades tienen la responsabilidad de recopilar estadísticas del CAD en cada país o entes proveedores. Tal como se planteó en este documento, históricamente, todos los donantes no han generado de forma sistemática datos relativos a la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>

METODOLOGÍA DE REGISTRO*	<p>El OIEWG recomendó lo siguiente: 'La presentación de informes sobre la prestación o recepción de cooperación internacional para la reducción del riesgo de desastres se hará de conformidad con las modalidades que se apliquen en los países respectivos. Se alienta a los países receptores a proporcionar información sobre el monto estimado del gasto nacional en reducción del riesgo de desastres'.</p> <p>Al calcular los gastos relativos a la reducción del riesgo de desastres mediante el uso de datos de cuentas nacionales, los países receptores pueden calcular la proporción del total de gastos en medidas nacionales para la reducción del riesgo de desastres que proviene de ayuda oficial internacional. Esto aborda las observaciones de los miembros del OIEWG sobre la importancia de demostrar un liderazgo de los gobiernos (de los países en desarrollo) en cuanto a las políticas existentes al medir la meta en cuestión. Este cálculo puede servir para demostrar la alineación de la cooperación internacional con las prioridades del país receptor en cuanto a sus políticas.</p>
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Bajo su configuración actual, el Sistema de Notificación a los Acreedores no cuenta con un registro completo del apoyo que reciben los países en desarrollo para la reducción del riesgo de desastres. Por ejemplo, el código 74010 se clasifica bajo "ayuda humanitaria" (700) que, por definición, no abarca la amplia variedad de consideraciones y actividades para la gestión del riesgo de desastres integradas en la ayuda sectorial al desarrollo, lo cual se identifica como un aspecto fundamentalmente importante en el Marco de Sendai. La identificación de desembolsos para la reducción del riesgo de desastres integrados dentro de los proyectos de ayuda humanitaria y de desarrollo que no utilizan los códigos 74010, 41050 o 41010 representa un reto aún mayor. Al examinar las descripciones de los proyectos a corto y largo plazo en el CRS del CAD de la OCDE, mediante el uso de términos claves sobre la reducción del riesgo de desastres, se pueden identificar aquellos que sean relevantes para la RRD e incluirlos en la medición de los flujos de ayuda. Sin embargo, este método está expuesto a sesgos y omisiones, y depende totalmente de la calidad de la descripción de los proyectos. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Financiamiento al Desarrollo (WP-STAT, por su abreviatura en inglés) del CAD está analizando una propuesta para establecer un marcador de políticas para la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>De aprobarse, este marcador de políticas ("policy marker" en inglés) ofrecerá un elemento cualitativo adicional para el monitoreo de esta meta, al permitir que se rastree la reducción del riesgo de desastres que se ha integrado a la ayuda al desarrollo, lo cual a la vez se espera que ofrezca un incentivo para aumentar en el transcurso del tiempo inversiones en el desarrollo mejor fundamentadas en cuanto al riesgo. (Ver pg 131 y 143 de Guía de orientación técnica)</p>
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Cooperación internacional: Hace referencia al financiamiento oficial al desarrollo (FOD), que utiliza el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para medir la afluencia de recursos hacia los países receptores, lo cual incluye lo siguiente: (a) Ayuda oficial bilateral al desarrollo, (b) subvenciones y préstamos al desarrollo de carácter concesional y no concesional por parte de las instituciones financieras multilaterales, y (c) otros flujos oficiales (OFO) para propósitos del desarrollo (se incluyen préstamos de refinanciamiento), los cuales cuentan con un elemento de subvención demasado bajo para clasificarse como ayuda oficial al desarrollo.</p> <p>Ayuda oficial al desarrollo (AOD): Se define la ayuda oficial al desarrollo como los flujos de financiamiento oficial (esencialmente subvenciones o préstamos concesionales) dirigidos a países y territorios incluidos en la lista de países receptores del CAD (países en desarrollo) e instituciones multilaterales que: i) se obtienen de organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus entes ejecutivos; ii) se administran con el objetivo primordial de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo; y iii) son de carácter concesional con un elemento de subvención de al menos el 25 por ciento (calculado a una tasa de descuento fija del 10 por ciento). Además de los flujos financieros, se incluye la cooperación técnica como parte de la ayuda prestada. Se excluyen las subvenciones, los préstamos y los créditos para fines militares. Por lo general, tampoco se cuentan los pagos por transferencia a particulares (por ejemplo, pensiones, indemnizaciones o pago de seguros).</p> <p>Otros flujos oficiales (OFO): Se definen otros flujos oficiales (se excluyen créditos a la exportación que reciben ayuda oficialmente) como transacciones del sector oficial que no cumplen los requisitos de elegibilidad como ayuda oficial al desarrollo, ya sea porque su objetivo principal no es dirigirse al desarrollo o debido a que no son suficientemente concesionales.</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>

INDICADORES ASOCIADOS		<p>F-1: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.</p> <p>F-4: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-5: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.</p> <p>F-6: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN* HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código		F03
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
	ODS	17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	

NÚMERO	F-4
INDICADOR	Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a la totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres en el país.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra la totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer el monto en U\$S del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres durante el año de referencia.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>F-4= Apoyo internacional oficial total (AOD más otros flujos oficiales) para la transferencia e intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>[Desglose mínimo]: Por donante. Por receptor.</p> <p>[Requisitos deseables para el desglose]: Por tipo de financiamiento. Por tipo de apoyo internacional. Por subsector. Por grupos de países (mundial, regional/subregional).</p>

LIMITACIONES	Los indicadores sobre ciencia, tecnología innovación (CTI) que describen insumos (tales como capital humano y recursos financieros), productos y el impacto generado en el desarrollo social y económico, son esenciales para lograr tareas eficaces de formulación, aplicación, monitoreo y evaluación de las políticas. Sin embargo, la falta de indicadores útiles y confiables referentes a la ciencia, la tecnología y la innovación en muchos países en desarrollo representa un reto importante, el cual ha dado origen a una serie de llamamientos para el desarrollo de mejores indicadores, a fin de promover la transferencia de tecnología. A pesar de las diversas disposiciones que rigen la transferencia de tecnología en acuerdos, convenciones y protocolos internacionales, y sus esquemas y mecanismos conexos, los retos metodológicos para establecer métricas integrales y uniformes para medir la cooperación y la transferencia de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres, así como para aumentar las capacidades con respecto a la ciencia, la tecnología y la innovación afines, continúan siendo considerables.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional
METADATOS	Totalidad de apoyo internacional (donado y/o recibido).
FUENTE DE DATOS	<p>Por lo general, los datos sobre la ayuda oficial al desarrollo se obtienen a nivel de las actividades. Por lo tanto, en principio, se pueden rastrear los flujos con cierto grado de granularidad. Los códigos 74010, 41050 o 41010 del CRS del CAD de la OCDE contienen pocos datos a nivel de las actividades que sean relevantes para este indicador. Por lo tanto, actualmente no hay disponible una codificación específica o detalles en las descripciones de los proyectos (incluso a nivel sectorial) que permitiría una contabilización cuantitativa pormenorizada de la ayuda internacional para la transferencia y el intercambio de tecnología referente a la reducción del riesgo de desastres mediante el uso del CRS del CAD de la OCDE. Por consiguiente, se realizarán tareas adicionales con los Estados miembros y las contrapartes relevantes para desarrollar metodologías y datos para medir este indicador. Es posible que se puedan aprovechar los datos y la metodología que están elaborando las agencias custodias con respecto al indicador 17.7.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para presentar información sobre el indicador F-4.</p> <p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Con frecuencia, la transferencia de ciencia, tecnología, conocimiento y experiencia especializada se realiza sin un alto grado de intervención, y los medios por los que el conocimiento puede transmitirse a grupos de audiencia más grandes son muchos y muy variados. Los mecanismos existentes para la transferencia de tecnología son fragmentados y a menudo se establecen para aspectos específicos en términos de sus objetivos y su contenido, al igual que la cobertura de los países. No existe ningún marco, acuerdo o mecanismo que sea integral y global para el aumento de capacidades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación en los países menos adelantados.</p> <p>Otra opción para desarrollar metodologías y datos para este indicador podría ser que los Estados miembros soliciten que los enfoques y los mecanismos internacionales disponibles realicen estas labores y se empleen para facilitar la cooperación y la transferencia de tecnología. Entre estos mecanismos, se podrían incluir, por ejemplo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. El Mecanismo de Facilitación de Tecnología (TFM, por sus siglas en inglés). B. El Banco de Tecnología de las Naciones Unidas, el cual se dirige a los países menos adelantados. C. El Mecanismo sobre Tecnología de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). <p>(Ver pag. 135 de la Guía de Orientación Técnica)</p> <p>Es necesario realizar labores adicionales para elaborar una metodología que sea aceptable internacionalmente y datos comparables en el ámbito mundial para medir el total de la ayuda oficial internacional para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p>
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)

<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p>	<p>Actualmente, el IAEG-SDG categoriza el indicador ODS 17.7.1 como de nivel 3 (no se dispone de una metodología establecida internacionalmente para el indicador, pero se está elaborando). ONU Medio Ambiente y la OCDE están encabezando los esfuerzos para desarrollar metodologías y recopilar datos en el ámbito mundial.</p> <p>Entre otras cosas, esta labor define la 'promoción del desarrollo, transferencia, diseminación y difusión de tecnologías ambientalmente sostenibles', de una forma que permita el uso de la clasificación existente de la base de datos de estadísticas del CRS de la OCDE.</p> <p>La UNISDR ha participado con las agencias custodias en distintas iniciativas para explorar opciones para la inclusión de un componente que mida la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres. De lograrlo, será necesario realizar labores adicionales con los Estados miembros y las contrapartes relevantes para definir este tipo de tecnología. Los Estados miembros también tendrán la oportunidad de explorar esta opción en el marco del IAEG-SDG, cuando se difunda la tecnología para su revisión y la obtención de comentarios.</p> <p>Si se aprueba y los donantes suministran los datos necesarios, el marcador de políticas para la reducción del riesgo de desastres podría permitir la evaluación cualitativa del compromiso de los donantes con las políticas para transferir e intercambiar tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p>
<p>CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES</p>	<p>Cooperación internacional: Hace referencia al financiamiento oficial al desarrollo (FOD), que utiliza el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para medir la afluencia de recursos hacia los países receptores, lo cual incluye lo siguiente: (a) Ayuda oficial bilateral al desarrollo, (b) subvenciones y préstamos al desarrollo de carácter concesional y no concesional por parte de las instituciones financieras multilaterales, y (c) otros flujos oficiales (OFO) para propósitos del desarrollo (se incluyen préstamos de refinanciamiento), los cuales cuentan con un elemento de subvención demasiado bajo para clasificarse como ayuda oficial al desarrollo.</p> <p>Ayuda oficial al desarrollo (AOD): Se define la ayuda oficial al desarrollo como los flujos de financiamiento oficial (esencialmente subvenciones o préstamos concesionales) dirigidos a países y territorios incluidos en la lista de países receptores del CAD (países en desarrollo) e instituciones multilaterales que: i) se obtienen de organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus entes ejecutivos; ii) se administran con el objetivo primordial de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo; y iii) son de carácter concesional con un elemento de subvención de al menos el 25 por ciento (calculado a una tasa de descuento fija del 10 por ciento). Además de los flujos financieros, se incluye la cooperación técnica como parte de la ayuda prestada. Se excluyen las subvenciones, los préstamos y los créditos para fines militares. Por lo general, tampoco se cuentan los pagos por transferencia a particulares (por ejemplo, pensiones, indemnizaciones o pago de seguros).</p> <p>Otros flujos oficiales (OFO): Se definen otros flujos oficiales (se excluyen créditos a la exportación que reciben ayuda oficialmente) como transacciones del sector oficial que no cumplen los requisitos de elegibilidad como ayuda oficial al desarrollo, ya sea porque su objetivo principal no es dirigirse al desarrollo o debido a que no son suficientemente concesionales.</p> <p>Transferencia e intercambio de ciencia, tecnología e innovación (CTI): Procesos y actividades que ayudan a la transmisión de conocimiento y tecnología que se relacionan con la reducción del riesgo de desastres, y que se desarrollan y se realizan tanto en países desarrollados como en desarrollo, y hacia estos últimos.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>
<p>INDICADORES ASOCIADOS</p>	<p>F-1: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-2: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.</p> <p>F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.</p> <p>F-5: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.</p> <p>F-6: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.</p>

FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	F04	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.	
Periodicidad	ANUAL	
Implementación	OPERATIVO	
Prioridad	A	
Clasificación	SEDAI	Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
	ODS	17- 17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
		17- 17.7.1 Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.
		17- 17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	

NÚMERO	F-5
INDICADOR	Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer el número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo durante el año de referencia.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>F-5 = Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.</p> <p>[Desglose mínimo] Por programa / iniciativa. Por país en desarrollo socio. [Requisitos deseables para el desglose]: Por tipo de programa / iniciativa.</p>

LIMITACIONES	<p>A pesar de la existencia de los servicios mencionados anteriormente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, aún es necesario desarrollar un mecanismo que permita el rastreo y la evaluación de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales que respalden la transferencia y el intercambio de CTI para la reducción del riesgo de desastres. Tal como sucede en el caso del indicador F-4 y los indicadores afines bajo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, todavía existen diversos retos considerables para medir eficazmente la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación. Por lo tanto, los Estados miembros y las contrapartes relevantes tendrán que realizar tareas adicionales para elaborar una metodología que sea aceptable internacionalmente y datos comparables en el ámbito mundial.</p> <p>Podría existir una solución congruente si se logra integrar un componente que aborde la reducción del riesgo de desastres a las labores que está realizando la UNESCO, como agencia custodia del indicador 17.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre los países, desglosado por tipo de cooperación.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional, regional, mundial.
METADATOS	Número de programas e iniciativas (Recibido o donado).
FUENTE DE DATOS	<p>Informe del progreso nacional del Monitor Sendai, reportado a Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p> <p>Fuentes secundarias: OECD DAC CRS, or TOSSD, and/or FDI. UNESCO Science Report. World Intellectual Property Report (WIPO). Consortium on Science, Technology and Innovation for the South. Informes del Technology Bank for LDCs. Informes de UNFCCC Technology Mechanism. Informes de Technology Facilitation Mechanism. Global Partnership for Sustainable Development Data.</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Conjuntamente con las agencias custodias, la UNISDR ha participado en iniciativas para explorar opciones para la inclusión de un componente que permita medir este indicador. De lograrlo, será necesario realizar labores adicionales para definir programas e iniciativas que se dirijan a la transferencia y al intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres con los países en desarrollo.</p> <p>Los Estados miembros también tendrán la oportunidad de explorar esta opción en el marco del IAEG-SDG, cuando se difunda la tecnología para su revisión y la obtención de comentarios.</p> <p>Si se aprueba y los donantes suministran los datos necesarios, el marcador de políticas para la reducción del riesgo de desastres podría permitir la evaluación cualitativa del compromiso de los donantes con las políticas para transferir e intercambiar tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p>
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>La elaboración de una metodología y de metadatos para el indicador 17.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible forma parte del Observatorio Mundial de la UNESCO sobre Instrumentos de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (GO-SPIN, por sus siglas en inglés), el cual es una nueva herramienta de análisis y apoyo a la formulación de políticas en es as áreas. A través de una encuesta que realizó GO-SPIN, la UNESCO está estableciendo, entre otras cosas, un inventario que incluirá acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación entre los países, además de medidas, propuestas de ley, regulaciones y convenios internacionales sobre temas relativos a la CTI. La fuente primordial de estos datos serán las unidades de información de los ministerios encargados de las áreas de ciencia, tecnología e invocación.</p>

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Cooperación internacional: Hace referencia al financiamiento oficial al desarrollo (FOD), que utiliza el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para medir la afluencia de recursos hacia los países receptores, lo cual incluye lo siguiente: (a) Ayuda oficial bilateral al desarrollo, (b) subvenciones y préstamos al desarrollo de carácter concesional y no concesional por parte de las instituciones financieras multilaterales, y (c) otros flujos oficiales (OFO) para propósitos del desarrollo (se incluyen préstamos de refinanciamiento), los cuales cuentan con un elemento de subvención demasiado bajo para clasificarse como ayuda oficial al desarrollo.</p> <p>Ayuda oficial al desarrollo (AOD): Se define la ayuda oficial al desarrollo como los flujos de financiamiento oficial (esencialmente subvenciones o préstamos concesionales) dirigidos a países y territorios incluidos en la lista de países receptores del CAD (países en desarrollo) e instituciones multilaterales que: i) se obtienen de organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus entes ejecutivos; ii) se administran con el objetivo primordial de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo; y iii) son de carácter concesional con un elemento de subvención de al menos el 25 por ciento (calculado a una tasa de descuento fija del 10 por ciento). Además de los flujos financieros, se incluye la cooperación técnica como parte de la ayuda prestada. Se excluyen las subvenciones, los préstamos y los créditos para fines militares. Por lo general, tampoco se cuentan los pagos por transferencia a particulares (por ejemplo, pensiones, indemnizaciones o pago de seguros).</p> <p>Otros flujos oficiales (OFO): Se definen otros flujos oficiales (se excluyen créditos a la exportación que reciben ayuda oficialmente) como transacciones del sector oficial que no cumplen los requisitos de elegibilidad como ayuda oficial al desarrollo, ya sea porque su objetivo principal no es dirigirse al desarrollo o debido a que no son suficientemente concesionales.</p> <p>Transferencia e intercambio de ciencia, tecnología e innovación (CTI): Procesos y actividades que ayudan a la transmisión de conocimiento y tecnología que se relacionan con la reducción del riesgo de desastres, y que se desarrollan y se realizan tanto en países desarrollados como en desarrollo, y hacia estos últimos.</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>
INDICADORES ASOCIADOS	<p>F-1: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-2: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.</p> <p>F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.</p> <p>F-4: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-6: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	
Código	F05
Historial de la HM	Elaborada por: Virginia Fernández
	Revisada por: SINAЕ
	Validada por: SINAЕ
Fecha	

Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.	
Periodicidad	ANUAL	
Implementación	OPERATIVO	
Prioridad	A	
Clasificación	SEDAI	Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
	ODS	17- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
		17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre los países, desglosado por tipo de cooperación.
		17.7.1 Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	

NÚMERO	F-6
INDICADOR	Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento a la totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra la totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer el monto total del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres durante el año de referencia.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>F-6 = Totalidad (en dólares estadounidenses) del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>[Desglose mínimo]: Por donante. Por receptor. [Requisitos deseables para el desglose]: Por tipo de financiamiento. Por tipo de apoyo internacional. Por subsector. Por grupos de países (mundial, regional/subregional).</p>
LIMITACIONES	<p>La calidad de estos datos depende a su vez de la calidad de las descripciones de los proyectos. Los datos presentados solo a través de los códigos mencionados a continuación no captan el aumento de capacidades relativas a la reducción del riesgo de desastres que podrían notificarse en los datos sectoriales.</p> <p>Por consiguiente, no se puede considerar que estos datos son representativos de la totalidad de los flujos existentes. Actualmente, no hay disponible una codificación que permita la contabilización integral y cuantitativa de la asistencia internacional para el desarrollo para aumentar capacidades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres en los sectores humanitario y de desarrollo, con el uso del CRS del CAD de la OCDE.</p>

ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional
METADATOS	<p>Total de apoyo internacional (donado o recibido).</p> <p>El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), dependencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recopila datos a partir de las declaraciones que envían sus países miembros y otros proveedores de ayuda, y por lo general la información se presenta anualmente y se expresa en dólares estadounidenses, según el tipo de cambio anual promedio.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>Por lo general, los datos sobre la ayuda oficial al desarrollo se obtienen a nivel de las actividades. Por lo tanto, en principio, se pueden rastrear los flujos con cierto grado de granularidad. Los códigos 74010, 41050 o 41010 del CRS del CAD de la OCDE contienen datos relevantes a nivel de las actividades. A pesar de las limitaciones actuales sobre la disponibilidad de datos específicos relativos al aumento de capacidades para la reducción del riesgo de desastres, se puede calcular este indicador mediante la suma de los flujos de ayuda oficial al desarrollo —y, de estar disponibles, otros flujos oficiales— de todos los donantes a los países en desarrollo al revisar las descripciones, tanto breves como largas, de los proyectos para la búsqueda de términos relevantes.</p> <p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Se realizarán tareas adicionales con los Estados miembros y las contrapartes relevantes, incluida la OCDE, para desarrollar metodologías y datos para medir este indicador. Después de la adopción del borrador de una resolución de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas en marzo de 2017, es posible que se puedan aprovechar las metodologías que se están desarrollando y los datos que se están recopilando para medir el aumento de capacidades en el desarrollo sostenible bajo el indicador 17 de los ODS, para apoyar la presentación de informes sobre el indicador F-6.</p>
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Vinculado al indicador ODS 17.9 que busca lograr lo siguiente: Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular. Los metadatos definen el indicador 17.9.1: Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular) prometida a los países en desarrollo, como los `desembolsos brutos de la ayuda oficial al desarrollo y otros flujos oficiales de todos los donantes para el aumento de capacidades y planificación nacional`.</p>

<p>CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES</p>	<p>Cooperación internacional: Hace referencia al financiamiento oficial al desarrollo (FOD), que utiliza el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para medir la afluencia de recursos hacia los países receptores, lo cual incluye lo siguiente: (a) Ayuda oficial bilateral al desarrollo, (b) subvenciones y préstamos al desarrollo de carácter concesional y no concesional por parte de las instituciones financieras multilaterales, y (c) otros flujos oficiales (OFO) para propósitos del desarrollo (se incluyen préstamos de refinanciamiento), los cuales cuentan con un elemento de subvención demasiado bajo para clasificarse como ayuda oficial al desarrollo.</p> <p>Ayuda oficial al desarrollo (AOD): Se define la ayuda oficial al desarrollo como los flujos de financiamiento oficial (esencialmente subvenciones o préstamos concesionales) dirigidos a países y territorios incluidos en la lista de países receptores del CAD (países en desarrollo) e instituciones multilaterales que: i) se obtienen de organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus entes ejecutivos; ii) se administran con el objetivo primordial de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo; y iii) son de carácter concesional con un elemento de subvención de al menos el 25 por ciento (calculado a una tasa de descuento fija del 10 por ciento). Además de los flujos financieros, se incluye la cooperación técnica como parte de la ayuda prestada. Se excluyen las subvenciones, los préstamos y los créditos para fines militares. Por lo general, tampoco se cuentan los pagos por transferencia a particulares (por ejemplo, pensiones, indemnizaciones o pago de seguros).</p> <p>Otros flujos oficiales (OFO): Se definen otros flujos oficiales (se excluyen créditos a la exportación que reciben ayuda oficialmente) como transacciones del sector oficial que no cumplen los requisitos de elegibilidad como ayuda oficial al desarrollo, ya sea porque su objetivo principal no es dirigirse al desarrollo o debido a que no son suficientemente concesionales.</p> <p>Aumento de capacidades: Es el proceso mediante el cual las personas, las organizaciones, las instituciones y las sociedades desarrollan habilidades para realizar funciones, resolver problemas y establecer y lograr objetivos para la reducción del riesgo de desastres. Esto debe abordarse en dos niveles interrelacionados: en el plano individual y en el ámbito institucional (adaptación simplificada de la definición del ECOSOC21).</p>	
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<p>Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)</p>	
<p>INDICADORES ASOCIADOS</p>	<p>F-1: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-2: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.</p> <p>F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.</p> <p>F-5: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.</p> <p>F-7: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para el fomento de la capacidad en relación con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo.</p> <p>F-8: Número de países en desarrollo que cuentan con apoyo de iniciativas internacionales, regionales o bilaterales para fortalecer su capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p>	
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA</p>		
USO INTERNO		
<p>Código</p>	<p>F06</p>	
<p>Historial de la HM</p>	<p>Elaborada por:</p>	<p>Virginia Fernández</p>
	<p>Revisada por:</p>	<p>SINAE</p>
	<p>Validada por:</p>	<p>SINAE</p>

Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
	ODS	17- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
		17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular.
		17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación norte-sur, sursur y triangular) prometida a los países en desarrollo, como los 'desembolsos brutos de la ayuda oficial al desarrollo y otros flujos oficiales de todos los donantes para el aumento de capacidades y planificación nacional'.
		17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
	17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo	
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	F-7
INDICADOR	Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para el fomento de la capacidad en relación con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para el fomento de la capacidad en relación con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para el fomento de la capacidad en relación con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo durante el año de referencia.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como "una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos". (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como "el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños".</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer el número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para el fomento de la capacidad en relación con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo durante el año de referencia.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>F-7= Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para el fomento de la capacidad en relación con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo.</p> <p>[Desglose mínimo] Por programa / iniciativa. Por país en desarrollo socio. [Requisitos deseables para el desglose]: Por tipo de programa / iniciativa.</p>
LIMITACIONES	<p>La calidad de estos datos depende a su vez de la calidad de las descripciones de los proyectos. Los datos presentados solo a través de los códigos mencionados a continuación no captan el aumento de capacidades relativas a la reducción del riesgo de desastres que podrían notificarse en los datos sectoriales.</p> <p>Por consiguiente, no se puede considerar que estos datos son representativos de la totalidad de los flujos existentes. Actualmente, no hay disponible una codificación que permita la contabilización integral y cuantitativa de la asistencia internacional para el desarrollo para aumentar capacidades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres en los sectores humanitario y de desarrollo, con el uso del CRS del CAD de la OCDE.</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional

METADATOS	<p>Número de programas e iniciativas (Recibido o donado). El CAD de la OCDE recopila datos a partir de las declaraciones que envían sus países miembros y otros proveedores de ayuda, y por lo general la información se presenta anualmente y se expresa en dólares estadounidenses, según el tipo de cambio anual promedio.</p>
FUENTE DE DATOS	<p>Al igual que para el indicador F-6, ya existen ciertos datos relevantes en el CRS del CAD de la OCDE. Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)</p>
METODOLOGÍA DE REGISTRO	<p>Se recomienda que inicialmente se calcule este indicador al contar simplemente el número de programas e iniciativas que respaldan el aumento de capacidades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres y que se identificaron mediante el uso de la metodología anterior.</p>
AUTOR	<p>Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<p>Los países receptores podrían desear considerar fortalecer el grado al que este enfoque es representativo, mediante la recopilación de un inventario nacional de programas e iniciativas para el aumento de capacidades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, el cual se puede comparar y/o combinar posteriormente con datos generados a partir de la presentación de informes en el ámbito mundial mediante el CRS. Para lograr esto, sería necesario contar con insumos provenientes de múltiples instituciones gubernamentales y realizar un análisis posterior, a fin de evitar una contabilización doble. Si se aprueba y los donantes suministran los datos necesarios, el marcador de políticas para la reducción del riesgo de desastres puede representar una oportunidad para cuantificar el número de programas e iniciativas para el aumento de capacidades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo.</p>
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Cooperación internacional: Hace referencia al financiamiento oficial al desarrollo (FOD), que utiliza el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para medir la afluencia de recursos hacia los países receptores, lo cual incluye lo siguiente: (a) Ayuda oficial bilateral al desarrollo, (b) subvenciones y préstamos al desarrollo de carácter concesional y no concesional por parte de las instituciones financieras multilaterales, y (c) otros flujos oficiales (OFO) para propósitos del desarrollo (se incluyen préstamos de refinanciamiento), los cuales cuentan con un elemento de subvención demasiado bajo para clasificarse como ayuda oficial al desarrollo.</p> <p>Ayuda oficial al desarrollo (AOD): Se define la ayuda oficial al desarrollo como los flujos de financiamiento oficial (esencialmente subvenciones o préstamos concesionales) dirigidos a países y territorios incluidos en la lista de países receptores del CAD (países en desarrollo) e instituciones multilaterales que: i) se obtienen de organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus entes ejecutivos; ii) se administran con el objetivo primordial de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo; y iii) son de carácter concesional con un elemento de subvención de al menos el 25 por ciento (calculado a una tasa de descuento fija del 10 por ciento). Además de los flujos financieros, se incluye la cooperación técnica como parte de la ayuda prestada. Se excluyen las subvenciones, los préstamos y los créditos para fines militares. Por lo general, tampoco se cuentan los pagos por transferencia a particulares (por ejemplo, pensiones, indemnizaciones o pago de seguros).</p> <p>Otros flujos oficiales (OFO): Se definen otros flujos oficiales (se excluyen créditos a la exportación que reciben ayuda oficialmente) como transacciones del sector oficial que no cumplen los requisitos de elegibilidad como ayuda oficial al desarrollo, ya sea porque su objetivo principal no es dirigirse al desarrollo o debido a que no son suficientemente concesionales.</p> <p>Aumento de capacidades: Es el proceso mediante el cual las personas, las organizaciones, las instituciones y las sociedades desarrollan habilidades para realizar funciones, resolver problemas y establecer y lograr objetivos para la reducción del riesgo de desastres. Esto debe abordarse en dos niveles interrelacionados: en el plano individual y en el ámbito institucional (adaptación simplificada de la definición del ECOSOC21).</p>

BIBLIOGRAFÍA		Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS		F-1: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres. F-2: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales. F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales. F-5: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo. F-6: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código		F07
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.

	ODS	17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	F-8
INDICADOR	Número de países en desarrollo que cuentan con apoyo de iniciativas internacionales, regionales o bilaterales para fortalecer su capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de países en desarrollo que cuentan con apoyo de iniciativas internacionales, regionales o bilaterales para fortalecer su capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	<p>Este indicador muestra el número de países en desarrollo que cuentan con apoyo de iniciativas internacionales, regionales o bilaterales para fortalecer su capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, un desastre se define como “una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos”. (UNISDR, 2009)</p> <p>Con frecuencia, se describe a un desastre como el resultado de la combinación de la exposición a una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad presentes, y capacidades o medidas insuficientes para reducir o hacer frente a las posibles consecuencias negativas. El impacto de los puede incluir muertes, lesiones, enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social humano, conjuntamente con daños a la propiedad, la destrucción de bienes, la pérdida de servicios, trastornos sociales y económicos y la degradación ambiental.</p> <p>En tanto Lavell, (2001) define a un desastre como “el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. El desastre es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, revela el riesgo latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños”.</p> <p>Entendemos que los registros de Uruguay incorporados a este monitor están comprendidos especialmente según esta segunda definición.</p>
RELEVANCIA*	Permite conocer el número de países en desarrollo que cuentan con apoyo de iniciativas internacionales, regionales o bilaterales para fortalecer su capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>F-8 = Número de países en desarrollo que cuentan con apoyo de iniciativas internacionales, regionales o bilaterales para fortalecer su capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>[Desglose mínimo]: Por receptor [Requisitos deseables para el desglose]: Por donante. Por tipo de apoyo internacional.</p>
LIMITACIONES	En muchos países en desarrollo, se requerirá de un apoyo considerable para establecer o fortalecer la capacidad necesaria para el tratamiento de las estadísticas sobre la reducción del riesgo de desastres. Por ello, es importante que la UNISDR y las contrapartes relevantes trabajen con la secretaría de PARIS21 para velar por que el aumento de la capacidad estadística sobre la reducción del riesgo de desastres se integre en las estrategias nacionales para el desarrollo estadístico (ENDE) y que también se cuente con los recursos necesarios. Al hacerlo, podría haber una disponibilidad adicional de datos para apoyar las tareas de monitoreo y de generación de informes sobre el indicador F-8.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional, regional, mundial.

METADATOS	Número de iniciativas de apoyo internacional para fortalecer la capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres.
FUENTE DE DATOS	Es necesario identificar las instituciones gubernamentales relevantes que enviarán informes, al igual que las definiciones de las iniciativas, ya sean independientes o integradas a otros programas, que reúnen los requisitos necesarios para su inclusión. Con respecto a este último punto, se recomienda que los Estados miembros consulten el anexo metodológico del Informe a los Socios sobre el Apoyo a las Estadísticas (PRESS), en el cual se identifican las áreas que se consideran que son elegibles para la presentación de informes sobre el aumento de la capacidad estadística.
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Hasta que se recopilen sistemáticamente datos que describan el apoyo prestado para fortalecer la capacidad estadística relacionada con la reducción del riesgo de desastres y estos se registren a través del CRS del CAD, o mediante el Informe a los Socios sobre el Apoyo a las Estadísticas (PRESS, por sus siglas en inglés) u otros recursos, se recomienda que los países en desarrollo simplemente cuenten el número de iniciativas internacionales, regionales y bilaterales que hayan registrado las instituciones gubernamentales pertinentes, tales como la Oficina Nacional de Estadísticas.
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	Podría ser posible lograr un panorama más completo a mediano plazo, si los Estados miembros pueden promover la integración del apoyo al fortalecimiento de la capacidad estadística relativa a la reducción del riesgo de desastres dentro de las labores de la Alianza en Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21) y el informe PRESS. Este último mide las actividades/el apoyo financiero a partir de la presentación de informes de los donantes multilaterales y bilaterales a través del CRS del CAD, y abarca áreas estadísticas que van desde cuentas nacionales hasta formación y recursos humanos (véase la clasificación de actividades estadísticas en el anexo metodológico del informe PRESS). El mismo se basa principalmente en el código 16062 – Desarrollo de la capacidad estadística—, al igual que en flujos identificados a través de la búsqueda de palabras claves en las descripciones de los proyectos. El informe es la fuente de datos para presentar información sobre el indicador 17.18.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación, y sobre el indicador 17.19.1: Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo. La agencia custodia de ambos indicadores es la secretaría de PARIS21.
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Cooperación internacional: Hace referencia al financiamiento oficial al desarrollo (FOD), que utiliza el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para medir la afluencia de recursos hacia los países receptores, lo cual incluye lo siguiente: (a) Ayuda oficial bilateral al desarrollo, (b) subvenciones y préstamos al desarrollo de carácter concesional y no concesional por parte de las instituciones financieras multilaterales, y (c) otros flujos oficiales (OFO) para propósitos del desarrollo (se incluyen préstamos de refinanciamiento), los cuales cuentan con un elemento de subvención demasiado bajo para clasificarse como ayuda oficial al desarrollo. Aumento de capacidades: Es el proceso mediante el cual las personas, las organizaciones, las instituciones y las sociedades desarrollan habilidades para realizar funciones, resolver problemas y establecer y lograr objetivos para la reducción del riesgo de desastres. Esto debe abordarse en dos niveles interrelacionados: en el plano individual y en el ámbito institucional (adaptación simplificada de la definición del ECOSOC21). Países en desarrollo: Todavía no existe un concepto acordado universalmente sobre lo que es un país en desarrollo. Un análisis que realizó el Banco Mundial reveló que el término se utiliza de diferentes maneras, según el propósito. En gran medida, la práctica actual es una mezcla de la clasificación estadística (adaptada) M49 y la definición inherente con respecto a la ayuda a oficial al desarrollo. Se recomienda que se use la lista de países receptores del CAD23 para propósitos de esta meta. La lista incluye territorios y países en desarrollo que reúnen los requisitos necesarios para recibir ayuda oficial al desarrollo. Se incluyen los países de ingresos bajos y medios con base en su ingreso nacional bruto (INB) per cápita, según los publica el Banco Mundial, salvo los miembros del G8 y los países que integran la Unión Europea, al igual que aquellos países que ya han fijado una fecha para ingresar a esta. La lista también incluye a los países menos adelantados.

BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS	<p>F-1: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-2: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por organismos multilaterales.</p> <p>F-3: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado a medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres proporcionado por mecanismos bilaterales.</p> <p>F-4: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) para la transferencia y el intercambio de tecnología relacionada con la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-5: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para la transferencia y el intercambio de ciencia, tecnología e innovación en materia de reducción del riesgo de desastres para los países en desarrollo.</p> <p>F-6: Totalidad del apoyo internacional oficial (ayuda oficial al desarrollo (AOD) más otras corrientes oficiales) destinado al aumento de la capacidad de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>F-7: Número de programas e iniciativas internacionales, regionales y bilaterales para el fomento de la capacidad en relación con la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo.</p>
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	
Código	F08
Historial de la HM	Elaborada por: Virginia Fernández
	Revisada por: SINAE
	Validada por: SINAE
Fecha	
Versión	1
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos este datos no fue registrado, salvo para eventos específicos.
Periodicidad	ANUAL
Implementación	OPERATIVO
Prioridad	A

Clasificación	SENDAI	Meta F: Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
	ODS	17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación norte-sur, sursur y triangular) prometida a los países en desarrollo, como los 'desembolsos brutos de la ayuda oficial al desarrollo y otros flujos oficiales de todos los donantes para el aumento de capacidades y planificación nacional'.
		17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
		17.18.3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.
		17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

Coloca el indicador en contexto, de las metas y objetivos planteados. Interpretación de la evolución del indicador luego de su medición, en donde se detalla las implicancias y desafíos que muestra el comportamiento, y/o tendencia del indicador.

INTERPRETACIÓN	FECHA
<p>Los indicadores de esta meta han venido siendo recopilados por El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE que ha venido reuniendo datos sobre flujos de recursos oficiales y privados mediante el Sistema de Notificación a los Acreedores (CRS).</p> <p>Se considera que sus datos están completos desde 1995 para los compromisos a nivel de las actividades y desde 2002 con respecto a los desembolsos, sin embargo, los datos actuales relativos a la reducción del riesgo de desastres en el área de la cooperación internacional son escasos y cuando están disponibles, son más limitados en términos de la definición sectorial dentro de la ayuda al desarrollo. Debido a ello, el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Financiamiento al Desarrollo (WP-STAT) del CAD está analizando una propuesta para establecer un marcador de políticas para la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>En Uruguay, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) puso en marcha en 2016 el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (sici-uy) con el objetivo de fortalecer las capacidades del país para coordinar, gestionar eficientemente y ampliar las oportunidades de cooperación. Teniendo en cuenta la vinculación de esta meta con el ODS 17, cabe mencionar que esta dimensión se ha agregado tanto a ese sistema como al Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (sidicss).</p>	<p>2019</p>

META G

Meta G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

Nota técnica sobre datos y metodologías para calcular la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones del riesgo de desastres, al igual que su acceso.

NÚMERO	G-1
INDICADOR	Número de países que cuentan con sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples.
OBJETIVO	Conoce el avance para lograr un mayor grado de disponibilidad y acceso a los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples (SATAM) y a información y evaluaciones del riesgo de desastres.
TIPO	Indicador compuesto (se calculará en el sistema de monitoreo Sendai una vez que alimente los datos de G-2 a G-5). Esto significa que no es necesario ingresar datos para G-1
DESCRIPCION	<p>Las metodologías que se plantean buscan cuantificar la calidad de las políticas públicas, es decir, información y evaluaciones del riesgo de desastres y sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples, con lo cual se cuantificarían las mejoras efectuadas a las políticas en el transcurso del tiempo. Se deberá especificar las amenazas principales que se incluirán en un sistema de alerta temprana para "amenazas múltiples" y se deberán ponderar los indicadores según corresponda.</p> <p>Corresponde al promedio aritmético de los puntajes de los indicadores G-2 a G-5.</p>
RELEVANCIA	Se propone medir los avances nacionales y mundiales con relación a la reducción del riesgo considerando cada elemento: alerta temprana sobre amenazas múltiples, información y evaluaciones del riesgo de desastres. .
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Su cálculo se basa en los indicadores G-2 al G-5 sobre los cuatro elementos esenciales e interrelacionados para lograr un SATAM eficaz y funcional.</p> <p>Los cuatro elementos esenciales e interrelacionados se relacionan con los indicadores globales:</p> <p>(1) Conocimientos sobre el riesgo de desastres basados en la recopilación sistemática de datos y en evaluaciones del riesgo de desastres. G-5</p> <p>(2) Detección, monitoreo, análisis y previsión de las amenazas y las posibles consecuencias. G-2</p> <p>(3) Difusión y comunicación, por una fuente oficial, de alertas e información conexa autorizadas, oportunas, precisas y prácticas acerca de la probabilidad y el impacto. G-3</p> <p>(4) Preparación en todos los niveles para responder a las alertas recibidas. G-4</p>
LIMITACIONES	Debido a la naturaleza subjetiva de los indicadores propuestos, será importante buscar un equilibrio entre su precisión y su funcionalidad práctica. La metodología debe ser simple para la primera etapa, y una vez fortalecidas las tareas de monitoreo y consoliden la información necesaria se podrá ir hacia una opción más avanzada que permita un enfoque más detallado para medir los avances. Ese cambio deberá quedar registrado en la oja metodológica.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional
METADATOS	Población: La población del país para cada uno de los años que abarca el ejercicio de presentación de informes.
FUENTE DE DATOS	SINAE - Sistema Nacional de Emergencias INE - Instituto Nacional de Estadística
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. La información de base para realizar estos registros se encuentran en el SINAE y en el MIRA.

AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Cuando se elaboren informes será necesario ponderar los datos para los indicadores, según corresponda, a fin de reflejar el impacto de cada uno de los tipos de amenazas. En el caso de un enfoque para amenazas múltiples, el impacto de una amenaza importante también deberá incluir los efectos en cascada.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	<p>Sistema de alerta temprana: Es un sistema integrado de monitoreo, previsión y predicción de amenazas, evaluación del riesgo de desastres, y actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permiten que las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adopten las medidas que sean oportunas para reducir el riesgo de desastres con antelación a eventos peligrosos.</p> <p>Los sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples abordan diversas amenazas o varios impactos similares o diferentes en contextos en los que los eventos peligrosos pueden producirse de uno en uno, simultáneamente, en cascada o de forma acumulativa con el tiempo, teniendo en cuenta los posibles efectos relacionados entre sí.</p> <p>Amenazas múltiples: Se refieren a 1) La selección de múltiples amenazas importantes que afronta un país, y 2) Los contextos particulares en los que pueden producirse eventos peligrosos simultáneamente, en cascada o de forma acumulativa a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta los posibles efectos relacionados entre sí.</p>	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	<p>G-2: Número de países que cuentan con sistemas de monitoreo y previsión en materia de amenazas múltiples.</p> <p>G-3: Número de personas por cada 100.000 habitantes que reciben información de alerta temprana emitida por los gobiernos locales o a través de mecanismos nacionales de disseminación.</p> <p>G-4: Porcentaje de gobiernos locales que disponen de un plan de actuación como respuesta a las alertas tempranas.</p> <p>G-5: Número de países que cuentan con información y evaluaciones del riesgo de desastres de carácter accesible, comprensible, útil y pertinente al alcance de la población en los niveles nacional y local.</p>	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	G01	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	

Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos esta información no ha sido registrada.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SENDAI	Meta G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	G-2
INDICADOR	Número de países que cuentan con sistemas de monitoreo y previsión en materia de amenazas múltiples.
OBJETIVO	Indicar si el país tiene sistemas de alerta temprana multiamenaza, por amenaza.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCION	La metodología recomendada para el cálculo del indicador puede tomar varias formas posibles con el fin de ponderar los tipos de amenazas para analizar los perfiles de riesgos. Se recomienda una ponderación de las amenazas principales que pueda reflejar el impacto según los tipos de amenazas existentes en el país. Para ello se podrán utilizar ponderaciones con todas las metodologías que se proponen, siempre considerando que el objetivo principal de los sistemas de alerta temprana están centrados en las personas, es reducir el impacto en las vidas humanas, especialmente la pérdida de estas, los medios de vida y los bienes económicos.
RELEVANCIA	Permite medir los avances nacionales y mundiales con relación a la reducción del riesgo considerando cada elemento de la alerta temprana sobre amenazas múltiples.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Las amenazas se deben seleccionar de las ya configuradas en el monitor en "Desagregación", "Objetivos globales", "Configuración", si esto no se ha hecho en el botón "Seleccionar peligros"</p> <p>Para elaborar informes sobre este indicador será necesario ponderar los datos para los indicadores, según corresponda, a fin de reflejar el impacto de cada uno de los tipos de amenazas. En el caso de un enfoque para amenazas múltiples, el impacto de una amenaza importante también deberá incluir los efectos en cascada. 4 subindicadores: monitor, pronóstico, mensajería, proceso</p> <p>En cuanto a las opciones de entrada de datos se admite: un mínimo (indicar si el país tiene o no, un sistema de alerta temprana multiamenaza, por amenaza; lo recomendado implica calificar la calidad del sistema de alerta temprana multiamenaza del país.</p> <p>Se recomienda realizar la ponderación por amenaza, pronóstico, mensaje y proceso utilizando 5 niveles:</p> <p>0.00 = No hay información ni evaluación de la amenaza disponible 0.25 = Logro parcial o limitado 0.50 = Logro moderado, ni exhaustivo ni sustancial 0,75 = logro sustancial, aunque se requiere progreso adicional 1.00 = logro integral y completo (puntaje completo)</p> <p>El indicador se debe presentar desagregado por amenaza.</p>
LIMITACIONES	<p>Para determinar el impacto y la ponderación se puede realizar según los siguientes enfoques:</p> <p>(i) Impacto posible en el riesgo de amenazas humanas y naturales con cierto nivel de frecuencia e intensidad/severidad de cada amenaza.</p> <p>(ii) Registros históricos del impacto. El uso de una línea de base para las Metas A y B (el número de muertes, personas desaparecidas y directamente afectadas atribuido los desastres entre 2005 y 2015 según el tipo de amenaza). Después, se deberán prorratear las ponderaciones de las amenazas según corresponda.</p> <p>(iii) Si no hay datos disponibles, las ponderaciones podrían basarse en criterios expertos.</p> <p>(iv) Es recomendable establecer las ponderaciones según sus propios objetivos o metas.</p> <p>Ver ejemplo de cálculo de este indicador en la página 158 de la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (https://www.eird.org/americas/docs/54970_63661guadeorientacintcnica.pdf)</p>
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional
METADATOS	Amenazas definidas
FUENTE DE DATOS	SINAE - Sistema Nacional de Emergencia

METODOLOGÍA DEL REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. La información de base para realizar estos registros se encuentran en el SINAIE y en el MIRA.	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Para la ponderación de las amenazas se deberá recurrir principalmente a organismos que puedan proveer información sobre las pérdidas y afectaciones que mas allá del SINAIE, y según sea la amenaza involucrada porán ser: MSP - Ministerio de Salud Pública MGAP - Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Publicas MEC - Ministerio de Educacion y Cultural ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones OSE - Obras Sanitarias del Estado UTE -Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas BSE - Banco de Seguros del Estado y aseguradoras privadas	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Monitoreo de los datos disponibles a través de una red establecida y con personal debidamente capacitado. Previsión (o pronóstico) a través del análisis de datos y el tratamiento, la modelación y la predicción con base en las metodologías científicas y técnicas aceptadas, y la diseminación según las normas y los protocolos internacionales. Amenazas múltiples: Se refieren a 1) La selección de múltiples amenazas importantes que afronta un país, y 2) Los contextos particulares en los que pueden producirse eventos peligrosos simultáneamente, en cascada o de forma acumulativa a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta los posibles efectos relacionados entre sí.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	G-1: Número de países que cuentan con sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	G02	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernandez
	Revisada por:	SINAIE
	Validada por:	SINAIE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos esta información no ha sido registrada.	
Periodicidad	ANUAL	

Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SENDAI	Meta G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	

NÚMERO	G-3
INDICADOR	Número de personas por cada 100.000 habitantes que reciben información de alerta temprana emitida por los gobiernos locales o a través de mecanismos nacionales de diseminación.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de personas que reciben información de alerta temprana emitida por los gobiernos locales o a través de mecanismos nacionales de difusión.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	Se debe determinar cualquier medio/modalidad primordial para la información sobre alertas tempranas a través de los gobiernos locales y mediante mecanismos nacionales de difusión, tales como los de las autoridades reconocidas. Se consideran: - Medios de comunicación, tales como radio, televisión, Internet, mensajes de texto, correo electrónico, redes sociales y aplicaciones móviles. - Sistemas de comunicación locales, tales como sirenas, avisos públicos y líneas telefónicas. Si hay disponible alguno de estos medios o modalidades de comunicación o información, se considera que estas personas están cubiertas.
RELEVANCIA	Este indicador expresa el grado de avance que se ha logrado en materia de comunicación, alcance y difusión entre la población a nivel local, lo cual representa uno de los elementos principales de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Simplemente se debe contar el número de personas que cubre una modalidad/un medio determinado. Debido a que el cálculo de la población expuesta puede representar un reto, se puede utilizar la población total como un denominador para calcular la cobertura. Por consiguiente, se podría escoger la tasa de penetración (la cobertura) de las principales modalidades de información como valor aproximado. El índice será entre 1 y 0.</p> <p>EL desglose puede realizarse por mecanismos de diseminación de información (medios de comunicación, mecanismos locales)</p> <p>Opciones de entrada de datos pueden ser: opción recomendada, ingresar el número de personas cubiertas por los sistemas de alerta temprana de riesgos múltiples. El denominador, población estimada expuesta a riesgos, debe ingresarse bajo G-6. Si los datos de la población expuesta no están disponibles, se podría utilizar el número de la población total.</p> <p>segunda opción, puede dar una puntuación para la cobertura de los medios de comunicación, incluida la radio, la televisión, Internet, correo electrónico, SMS, redes sociales y aplicaciones, y el sistema de comunicación local que incluye sirena, tablero público y teléfono en una escala de 0 a 1.</p>
LIMITACIONES	En vez de determinar medios/modalidades simples, se podría tener en cuenta en este indicador el grado de cobertura redundante de diferentes canales de difusión de alertas. Sin embargo, debido a que la recopilación de datos y la metodología de cálculo para medir esta duplicación serán complejas y difíciles, esto no se recomienda para los indicadores globales.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	Fuente oficial de alertas. Agentes de difusión y comunicación (area de distribución, alcance) Centros poblados Cantidad de población.
FUENTE DE DATOS	SINAE - Sistema Nacional de Emergencias INE - Instituto Nacional de Estadística Medios de comunicación
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. La información de base para realizar estos registros se encuentran en el SINAE y en el MIRA.

AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	No se necesita un promedio ponderado de los tipos de amenazas, ya que podría suceder que la comunicación no difiera según el tipo de amenaza. Al medir la cobertura de la población, este indicador representa tanto insumos como productos.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Sistema de alerta temprana: Es un sistema integrado de monitoreo, previsión y predicción de amenazas, evaluación del riesgo de desastres, y actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permiten que las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adopten las medidas que sean oportunas para reducir el riesgo de desastres con antelación a eventos peligrosos.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	G-1: Número de países que cuentan con sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples. G-6: Porcentaje de la población expuesta o en riesgo de sufrir desastres que está protegido mediante mecanismos de evacuación preventiva tras una alerta temprana.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	G03	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos esta información no ha sido registrada.rtir de la fuente que se defina.	
Periodicidad	ANUAL	
Implementación	OPERATIVO	
Prioridad	A	

Clasificación	SENDAI	Meta G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	G-4
INDICADOR	Porcentaje de gobiernos locales que disponen de un plan de actuación como respuesta a las alertas tempranas.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de gobiernos locales con un plan de actuación como respuesta a las alertas tempranas.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>Para propósitos de este indicador, un "plan de actuación como respuesta a las alertas tempranas" podría ser un plan de preparación, un plan de emergencias, un plan de acción o cualquier otro plan que describa quién(es) y cómo reaccionará(n) ante una alerta temprana.</p> <p>Representa uno de los cuatro elementos principales del indicador G1 referente a los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples, (4) Preparación en todos los niveles para responder a las alertas recibidas. Los "planes de actuación como respuesta a las alertas tempranas" pueden incluir, por ejemplo, planes de preparación, de evacuación, de respuesta y de otros tipos que describan la respuesta que se dará y la evacuación que se realizará en el contexto de un sistema de alerta temprana. Si estos planes son específicos para una amenaza determinada, se puede considerar desglosar el indicador por amenaza y calificar los puntajes para cada una de estas con las ponderaciones de sus tipos principales de amenazas, de la misma forma que se hace con el indicador G-2.</p> <p>Es recomendable aplicar un puntaje para medir el grado de aplicación o de resultados. Se proponen subindicadores cuantitativos para medir el grado al que los planes locales relativos a los sistemas de alerta temprana cumplen con los criterios incluidos en la lista de verificación para sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples con respecto al elemento principal 4: Preparación y capacidades de respuesta, de la forma siguiente y cuya respuesta será binaria (sí/no).</p> <p>i. ¿Se han establecido y son operativas las medidas para la preparación en caso de desastres, lo que incluye planes de respuesta?</p> <p>ii. ¿Se realizan actividades de educación y sensibilización pública?</p> <p>iii. ¿Se someten a prueba y se evalúan las respuestas y la sensibilización pública?</p>
RELEVANCIA	Permite monitorear las mejoras y los avances paulatinos en el nivel de calidad del plan de actuación como respuesta a las alertas tempranas, en lugar de solamente determinar su existencia, mediante subindicadores con niveles de aplicación o resultados en el ámbito local.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Los sistemas de alerta temprana se deben basar en procedimientos operativos estandarizados y/o determinar con qué frecuencia se someten a prueba estos planes. Sin embargo, esto supone una valoración detallada y podría abordarse de mejor forma dentro de los marcos de monitoreo en el ámbito nacional, en los que se introduzcan las metas y los indicadores pertinentes.</p> <p>Las opciones de entrada de datos son 2: mínimo - conteo simple de los gobiernos locales con un plan; recomendado: número y calidad de planes de los gobiernos locales (utilizando la lista de verificación de SAT). Se evaluará cada subindicador para cada gobierno local y asignarán un puntaje de 1 o 0 individualmente. Se propone que estos subindicadores se ponderen todos por igual. En el caso anterior, sería 1/3 para cada uno y por lo tanto se calcularía el puntaje mediante el promedio aritmético de cada gobierno local. Después, el puntaje del país se calcularía mediante la suma de todos los puntajes de los gobiernos locales dividido entre el número total de estos.</p> $\text{Puntaje del país} = \frac{\sum_{k=1}^l (\text{puntaje}_{\text{preparación}_k} + \text{puntaje}_{\text{sensibilización}_k} + \text{puntaje}_{\text{evaluación}_k})}{3 * l}$ <p>Donde:</p> <p>Puntaje_{xxx_k}: puntaje binario (0 o 1) del subindicador correspondiente a XXX en la lista anterior, en el gobierno local k (= 1, ..., l);</p> <p>l: el número total de gobiernos locales.</p>
LIMITACIONES	Se propone una serie de datos, desde el mínimo requerido hasta el conjunto de datos deseables. Si bien la metodología de este indicador es similar a la que se emplea para el indicador G-3, se puede determinar el uso de un promedio ponderado de los tipos de amenazas.
ALCANCE GEOGRÁFICO*	Nacional

METADATOS	Número total de gobiernos locales	
FUENTE DE DATOS	Sistema Nacional de Emergencia SINAE Instituto Nacional de Estadística INE	
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. La información de base para realizar estos registros se encuentran en el SINAE y en el MIRA."	
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Con relación a la meta global E, las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres pueden incluir ejercicios de planificación antes de estos, tal como una planificación de contingencia, lo cual permite que los gobiernos reaccionen de forma oportuna y eficaz ante el impacto de eventos peligrosos al prestar el apoyo necesario a la población afectada. Al hacerlo, también fortalecen la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental de las comunidades.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Sistema de alerta temprana: Es un sistema integrado de monitoreo, previsión y predicción de amenazas, evaluación del riesgo de desastres, y actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permiten que las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adopten las medidas que sean oportunas para reducir el riesgo de desastres con antelación a eventos peligrosos. Los planes para actuar sobre alertas tempranas pueden incluir planes de preparación, planes de evacuación, planes de respuesta o cualquier otro plan que describa la respuesta de alerta temprana y la evacuación.	
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)	
INDICADORES ASOCIADOS	E-2: Porcentaje de gobiernos locales que han adoptado e implementado estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales. G-1: Número de países que cuentan con sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples.	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código	G04	
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión	1	

Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos esta información no ha sido registrada. rir de la fuente que se defina.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
Clasificación	SEDAI	Meta G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	G-5
INDICADOR	Número de países que cuentan con información y evaluaciones del riesgo de desastres de carácter accesible, comprensible, útil y pertinente al alcance de la población en los niveles nacional y local.
OBJETIVO	Indicar la existencia o no de información y evaluaciones del riesgo de desastres por amenaza.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	<p>Se refiere a las amenazas ya seleccionadas en el indicador G-2. Se refiere a la medición de los avances logrados en el acceso a la información y las evaluaciones del riesgo, tanto en el ámbito nacional como local. Sin embargo, el acceso, la cobertura y la aplicación pueden diferir considerablemente en cada nivel. La metodología de este indicador es similar a la del indicador G-2; es decir, un promedio ponderado de los tipos de amenazas determinados por cada país. Se sugieren dos opciones para estos cálculos, con las ponderaciones de las amenazas principales. En cualquiera de las opciones, el índice será entre 1 y 0.</p> <p>Lo recomendado es evaluar accesibilidad y disponibilidad según calificación (0 a 1) de subindicadores: tasa de accesibilidad, hasta qué punto las evaluaciones se basan en el enfoque científico, si las evaluaciones son producto de una consulta nacional y si están claras las responsabilidades.</p>
RELEVANCIA	Permite conocer los avances para lograr un mayor grado de disponibilidad y acceso a información y evaluaciones del riesgo de desastres.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	<p>Como requisito mínimo simplemente se notifica si se cuenta con información y evaluaciones del riesgo de desastres de carácter accesible, comprensible, útil y pertinente. Básicamente, se determina esto de forma binaria (es decir, sí o no, 1 o 0) para cada tipo de amenazas principales que enfrenta el país y se calcula el puntaje como el promedio aritmético de todos los puntajes para amenazas específicas.</p> <p>Otra opción es medir de mejor forma tanto los avances como las mejoras que se han logrado, centrándose en los aspectos de accesibilidad y disponibilidad, al igual que en la calidad de la información sobre el riesgo de desastres y las evaluaciones del riesgo. Para hacer esto, primero se determinarán los tipos principales de amenazas que se analizarán en la evaluación del riesgo de amenazas múltiples en el ámbito nacional, al igual que las ponderaciones para cada una de sus amenazas principales.</p> <p>Para este indicador la evaluación dependerá en gran medida del tipo de amenaza y se deberá tener en cuenta los elementos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Basarse en el enfoque más científico posible (idóneamente probabilístico, de ser factible); Ser el producto de una consulta nacional y que las instituciones del país lo compartan, lo utilicen y lo coordinen. Establecer responsabilidades claras para la toma de decisiones, el proceso de planificación y el almacenamiento de datos e información. <p>Se evaluará cada subindicador para cada tipo de amenaza y asignarán un puntaje incremental entre 0 y 1 (es decir, 0; 0,25; 0,50; 0,75 y 1) a ese subindicador i y 1/0 (valor binario) a los subindicadores ii y iii.</p> <p>La desagregación podrá ser por amenaza y por gobierno local.</p>
LIMITACIONES	Para adoptar el registro recomendable se requiere realizar una evaluación de la información y evaluaciones del riesgo de desastres con criterios científicos así como contar con responsabilidades claras en la toma de decisiones y en el almacenamiento de datos e información
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	Centros poblados
FUENTE DE DATOS	SINAE - Sistema Nacional de Emergencias INE - Instituto Nacional de Estadística
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. La información de base para realizar estos registros se encuentran en el SINAE y en el MIRA.

AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	La evaluación de la información para este indicador podrá considerar también las siguientes fuentes: MSP - Ministerio de Salud Pública MGAP - Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MEC - Ministerio de Educación y Cultural ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones OSE - Obras Sanitarias del Estado UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas BSE - Banco de Seguros del Estado y aseguradoras privadas
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Información sobre el riesgo de desastres: Es información amplia sobre todas las dimensiones del riesgo de desastres, con inclusión de las amenazas, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad, en relación con las personas, las comunidades, las organizaciones y los países y sus bienes. Evaluación del riesgo de desastres: Es un enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones de exposición y vulnerabilidad existentes que conjuntamente podrían causar daños a personas, bienes, servicios, medios de vida y el medio ambiente del cual dependen.
BIBLIOGRAFÍA	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS	G-1: Número de países que cuentan con sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	
USO INTERNO	
Código	G05
Historial de la HM	Elaborada por: Virginia Fernández
	Revisada por: SINAIE
	Validada por: SINAIE
Fecha	
Versión	1
Requisitos para la obtención de los datos	El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos esta información no ha sido registrada.rtir de la fuente que se defina.
Periodicidad	ANUAL
Implementación	OPERATIVO
Prioridad	A

Clasificación	SENDAI	Meta G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.
	ODS	1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
		11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

NÚMERO	G-6
INDICADOR	Porcentaje de la población expuesta o en riesgo de sufrir desastres que está protegido mediante mecanismos de evacuación preventiva tras una alerta temprana.
OBJETIVO	Cuantificar y dar seguimiento al número de personas protegidas mediante evacuación preventiva.
TIPO	Indicador simple
DESCRIPCIÓN	Este indicador releva la población protegida a través de la evacuación preventiva después de la alerta temprana. Se sugiere que aquellos países que estén en condiciones de hacerlo proporcionen información sobre el número de personas evacuadas.
RELEVANCIA	Permite conocer la eficiencia de las alertas tempranas frente a las amenazas.
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	Se debe ingresar el número de personas protegidas mediante evacuación preventiva, y también como denominador la población estimada expuesta a los peligros. Si los datos de "población expuesta a peligros" no están disponibles, la población total en los municipios, distritos o comunidades en las áreas geográficas afectadas se considerará expuesta. La desagregación aconsejada es por evento peligroso y por gobierno local.
LIMITACIONES	Puede existir dificultad de conocer el número de autoevacuados.
ALCANCE GEOGRÁFICO	Nacional y departamental
METADATOS	Centros poblados Población por unidad administrativa Listado de amenazas
FUENTE DE DATOS	Sistema Nacional de Emergencia SINAIE Instituto Nacional de Estadística INE
METODOLOGÍA DE REGISTRO	Este indicador no se ha registrado hasta el momento. La información de base para realizar estos registros se encuentran en el SINAIE y en el MIRA.
AUTOR	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología Relacionados con la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG, por sus siglas en inglés)
INFORMACIÓN ADICIONAL	Se requiere un relevamiento exhaustivo de las alertas tempranas según tipo de amenaza y su localización.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES		<p>Evacuación: Es el traslado de personas y bienes a lugares más seguros, antes, durante o después de un evento peligroso, con el fin de protegerlos. Cuando se dispone la evacuación preventiva se da aviso a la población pasible de ser afectada para organizar su traslado hacia refugios habilitados o su autoevacuación.</p> <p>Sistema de alerta temprana: Es un sistema integrado de monitoreo, previsión y predicción de amenazas, evaluación del riesgo de desastres, y actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permiten que las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adopten las medidas que sean oportunas para reducir el riesgo de desastres con antelación a eventos peligrosos.</p>
BIBLIOGRAFÍA		Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres Recopilación de notas técnicas sobre datos y metodologías. (disponible on-line)
INDICADORES ASOCIADOS		G-3: Número de personas por cada 100.000 habitantes que reciben información de alerta temprana emitida por los gobiernos locales o a través de mecanismos nacionales de diseminación.
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA		
USO INTERNO		
Código		G06
Historial de la HM	Elaborada por:	Virginia Fernández
	Revisada por:	SINAE
	Validada por:	SINAE
Fecha		
Versión		1
Requisitos para la obtención de los datos		El ingreso se debe hacer manualmente en el Monitor SENDAI a partir del MIRA y de los valores calculados en las fichas. Para los años previos esta información no ha sido registrada.rtir de la fuente que se defina.
Periodicidad		ANUAL
Implementación		OPERATIVO
Prioridad		A
	SENDAI	Meta G: Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.
		1 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

Clasificación	ODS	11 - 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		11 - 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
		13 - 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1		Primera versión.

Coloca el indicador en contexto, de las metas y objetivos planteados. Interpretación de la evolución del indicador luego de su medición, en donde se detalla las implicancias y desafíos que muestra el comportamiento, y/o tendencia del indicador.

INTERPRETACIÓN

Esta meta comprende indicadores que permiten conocer las herramientas que existen en el país para prevenir a la población de ser afectada por desastres mediante el acceso a la información y la existencia de sistemas de alerta temprana. Los indicadores no se han reportado hasta el momento y es necesario realizar un relevamiento en los diversos organismos y gobiernos locales con el cometido de dar esas alertas. Son conocidos el sistema de alerta meteorológica de INUMET y los Sistemas de Alertas Tempranas de Inundaciones (SATI-UY) activo en Durazno y Artigas desarrollados por Facultad de Ingeniería de la UDELAR.

Otros puntos a tener en cuenta:

- 1) es necesario atender y contabilizar el aumento de campañas de prevención y el acceso a la información por la población a partir de desarrollos de la página web del SINAE y mediante comunicación a celulares.
- 2) algunos indicadores se relacionan a la cantidad de población (por ejemplo, población que es evacuada, o población a la que le llega la alerta). Sería aconsejable conocer el área en forma precisa para calcular esa relación. En caso de no tenerla se toma la totalidad de la población.

INSTRUCTIVO HOJA METODOLOGICA

NÚMERO	Número del indicador según Monitor de Sendai, compuesto por la letra de la meta y el número consecutivo del indicador relativo a la misma.
INDICADOR	Nombre dado al indicador según Monitor de Sendai.
OBJETIVO	Informa sobre el propósito del indicador vinculado a la meta pertinente.
TIPO	Es un campo binario que expresa si el indicador es simple o compuesto (en este caso se calcula cuando se completan los indicadores simples relacionados), corresponden a la misma meta.
DESCRIPCIÓN	Reseña sobre lo que informa el indicador, utilizando un lenguaje claro y simple.
RELEVANCIA	Importancia que tiene el indicador propuesto (finalidad, propósito, pertinencia). Se trata de conectar los contenidos del indicador con los principios o lineamientos estratégicos que está asociado o contribuye. ¿Cómo puede ser utilizado en la gestión de políticas públicas?
DEFINICIÓN y FORMA DE CÁLCULO	Expresión que describe la forma de cálculo de indicador y enunciado que especifica las operaciones y procesamiento de variables que son necesarios para obtener el valor del indicador incluyendo la unidad de medida del indicador.
LIMITACIONES	Identifica problemas en la capacidad que tiene el indicador en reflejar la situación real. Especifica qué cosas exactamente no estaría diciendo el indicador. Señala que otras dimensiones y dinámicas no pueden ser capturadas o vistas a partir del indicador.
ALCANCE GEOGRÁFICO	En los casos que corresponda se expresa el nivel territorial en el cual se mide el indicador: nacional, departamental, localidad, u otros ámbitos de actuación territorial.
METADATOS	Información demográfica y socioeconómica básica del país, incluida la población, el Producto Interno Bruto y el número promedio de hogares. Esta información es esencial para que el sistema calcule algunos de los indicadores globales y sin ella, el sistema no puede calcular algunos indicadores y recibirá un mensaje de error.
FUENTE DE DATOS	Define la o las instituciones y áreas específicas que generan los datos o la información necesaria para la construcción del indicador.

METODOLOGÍA DE REGISTRO	Descripción de la obtención y procesamiento de los datos. Debe permitir conocer la trazabilidad de los datos	
AUTOR	Define la institución responsable de la construcción del indicador a partir de los datos básicos.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Toda información relevante que contextualice, amplie u ayude a orientar sobre su uso a los tomadores de decisión y/o al público en general.	
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEFINICIONES	Principales definiciones relacionadas a conceptos utilizados en el nombre u objetivo del indicador que permiten determinar los datos requeridos a ser utilizados.	
BIBLIOGRAFÍA	Informa sobre las referencias bibliográficas presente en el indicador.	
INDICADORES ASOCIADOS	Otros indicadores que complementan al indicador planteado	
FECHA ACTUALIZACIÓN HOJA METODOLÓGICA	Fecha de actualización de la Hoja Metodológica del indicador.	
USO INTERNO		
Código	Sigla alfanumérica que permite identificar el indicador para el SINAЕ conformado por la letra de la meta en mayúscula y el número del indicador con dos dígitos. Ej. A02	
Historial de la HM	Elaborada por:	Nombre de los técnicos y áreas institucionales que son responsables del indicador.
	Revisada por:	Nombre de los técnicos y áreas institucionales que son responsables del indicador.
	Validada por:	Nombre de los técnicos y áreas institucionales que son responsables del indicador.
Fecha	Fecha de actualización de la Hoja Metodológica del indicador.	
Versión	La Hoja Metodológica sometida a todo el proceso de elaboración, revisión y aprobación final tendrá la numeración 1 y las nuevas versiones incrementarán en una la numeración.	
Requisitos para la obtención de los datos	Coordinación requerida entre instituciones u otros aspectos necesarios para la obtención de los datos.	
Periodicidad	Es el período de tiempo en que se actualiza el dato. Por ejemplo: "anual", "semestral", "mensual", "quincenal" "diario" etc.	
Implementación	Informa sobre el estado actual de desarrollo en que se encuentra el indicador: "OPERATIVO", "EN DESARROLLO", "CONCEPTUAL".	
Prioridad	A, B ó C de acuerdo a clasificación del SINAЕ	
Clasificación	SENDAI	Metas globales del Marco de Sendai
	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Modificaciones con respecto a la versión anterior		
v.1	Primera versión.	